

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**CONTROL SOCIAL Y EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO  
EN SAN SALVADOR 1948-1955**

PRESENTADO POR:  
CORTEZ RUIZ, ISRAEL ENRIQUE

CARNÉ:  
CR-03074

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTE  
EGRESADO COMO REQUISITO DEL PROCESO DE GRADO PARA OPTAR AL  
TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA

Licenciada Josefa Antonia Viegas Guillem  
DOCENTE ASESORA

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

CIUDAD UNIVERSITARIA

2015  
SAN SALVADOR

EL SALVADOR

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**

Ingeniero Mario Norberto Nieto Lovo  
RECTOR

Master Ana María Glower de Alvarado  
VICERRECTORA ACADÉMICA

Doctora Ana Leticia Zavaleta de Amaya  
SECRETARIA GENERAL

Licenciado Francisco Cruz Letona  
FISCAL GENERAL

**AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**

Licenciado José Raymundo Calderón Morán  
DECANO

Master Norma Cecilia Blandón de Castro  
VICEDECANA

Maestro Alfonso Mejía Rosales  
SECRETARIO

**AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES “Licenciado  
“Gerardo Iraheta Rosales”**

Master René Antonio Martínez Pineda  
DIRECTOR

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

Licenciada Josefa Antonia Viegas Guillem  
DOCENTE DIRECTORA

**TRIBUNAL CALIFICADOR**

- 1° Licenciada Josefa Antonia Viegas Guillem
- 2° Máster Alfredo Ramírez
- 3° Licenciado Alexis Salazar

## ÍNDICE

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	.ii
AGRADECIMIENTOS.....	.vi
PRESENTACIÓN.....	.vii
INTRODUCCIÓN.....	.ix

### **PRIMERA PARTE**

#### INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

#### CONTROL SOCIAL Y EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO EN SAN SALVADOR 1948-1955.

#### CAPÍTULO 1: MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL

FORMALES LIGADOS AL ALCOHOLISMO.....	18
1.1. EL CONTROL DE LA POBLACIÓN SEGÚN LOS GOBIERNOS MILITARES 1931-195.....	18
1.2. LEGISLACIÓN PRODUCIDA POR LAS INSTITU- CIONES DEL ESTADO RESPECTO AL CONTROL ADMINISTRATIVO DE AGUARDIENTE (1916-1950).....	28
1.3. LA POBLACIÓN DE SAN SALVADOR EN 1948 Y LOS EFECTOS DEL CONSUMO DE AGUARDIENTE.....	38
1.4. EL ALCOHOL EN LAS RENTAS DEL ESTADO SAL- VADOREÑO: UN SALVAVIDAS FISCAL.....	49
CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.....	62

#### CAPÍTULO 2: EL MAL DE LOS HOMBRES EL MAL DE LAS

MUJERES.....	65
2.1. EL MAL DE LOS HOMBRES: EL ALCOHOLISMO.....	65
2.2. LA MODERNIZACIÓN EN EL CASO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS.....	80

2.3.	EL MAL DE LAS MUJERES.....	86
2.4.	MONSEÑOR LUIS CHAVES Y GOZÁLEZ Y DEFEN- SA SOCIAL SALVADOREÑA.....	91
	CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO.....	95
CAPÍTULO 3: PRÁCTICAS DE CONSUMO LIGADAS AL ALCOHOLISMO.....		
	INTRODUCCIÓN.....	98
3.1.	EL CENSO DE 1950 Y LOS PROBLEMAS DEMO- GRÁFICOS.....	101
3.2.	EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO.....	105
3.3.	LA CLIENTELA DEL AGUARDIENTE: ESCÁNDALOS, BAILES, MÚSICA Y MERETRICES.....	106
3.4.	LOS VECINOS DE SAN SALVADOR ANTE LOS ESCANDALOS.....	120
	CONCLUSIÓN DEL CAPÍTULO.....	123
	CONCLUSIONES GENERALES.....	125
ANEXOS		
1.	EL MUNDO DEL VICIO Y LA CORRUPCIÓN EN SAN SALVADOR 1948-1955.....	130
2.	GRÁFICO 1: TIPOS DE VIVIENDA EN SAN SALVADOR 1953.....	134
3.	GRÁFICO 2: OCUPANTES DE VIVIENDA EN SAN SALVADOR 1953.....	135
4.	GRÁFICO 3: SERVICIOS BÁSICOS EN LOS MESONES DE SAN SALVADOR 1953.....	136
5.	GRÁFICO 4: TARIFAS MENSUALES PAGADAS EN	

LOS MESONES DE SAN SALVADOR 1953.....	138
6. DIRECTORIO DE EXPENDIOS, ESTANCOS, BARES, MESONES, PENSIONES, HOSPEDADJES Y CASAS DE TOLERANCIA EN SAN SALVADOR (1948-1955).....	140
 BIBLIOGRAFÍA.....	 143
 SEGUNDA PARTE	
DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO	
1. PLAN DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO.....	150
2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO: CONTROL SOCIAL Y EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO EN SAN SALVADOR 1948-1955.....	164
 RESPONSABLE DEL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN Y TRIBUNAL CALIFICADOR.....	 184

### **AGRADECIMIENTOS**

A dios, que siempre me ha dado tantas bendiciones

A mi esposa, Noemi por siempre creer en mí, aún en los momentos de mayor incertidumbre. Gracias, por ser *mi amor, mi cómplice, mi todo*.

A mi hija Amanda por ser la luz que guía mi camino.

A mi familia en especial a mi padre Gustavo y mi madre Francisca que me han dado la vida y han estado conmigo desde siempre.

A mi asesora Licenciada Fina Viegas por acompañarme en todo este proceso

A mis maestros y maestras de la Licenciatura en Historia, por brindarme su conocimiento.

A mis amigos, amigas, compañeros y compañeras de ASTAC, de la carrera de Historia, y de mi Comunidad, por su invaluable amistad.

A la Universidad de El Salvador, de la cual siempre estaré orgulloso de ser uno de sus hijos.

A todos y todas, mil gracias.

## PRESENTACIÓN

La Licenciatura en Historia como parte de la Escuela de Ciencias Sociales se especializa en la formación de profesionales en el campo de las ciencias sociales con el fin de que estos aporten con estudios serios en las disciplinas de la historia, antropología, sociología y demás carreras. En específico la Historia como disciplina de las ciencias sociales estudia los problemas de la sociedad salvadoreña en diferentes espacios temporales, en el pasado con el objetivo de aportar a entender los problemas actuales.

En El Salvador los estudios sobre el problema del alcoholismo son poco conocidos aún menos los estudios históricos que traten esta temática a pesar que esta enfermedad ha afectado la sociedad salvadoreña a lo largo de distintos periodos históricos. Algunos autores como Alberto Masferrer estudiaron el tema desde la perspectiva del ensayo literario, otros estudios han abordado el problema desde la perspectiva de la salud y desde la rehabilitación.

En la historiografía salvadoreña muy poco se ha tocado el tema del alcoholismo. Se han estudiado las rentas del aguardiente desde la perspectiva económica debido a la importancia que esta renta ha tenido para las arcas del Estado Salvadoreño desde tiempos coloniales.

En este estudio el abordaje se hace desde la perspectiva del control social a la producción del aguardiente, el consumo y las prácticas de consumo de aguardiente con el objetivo de aportar desde el campo de la historia al estudio de los problemas que durante décadas han afectado a las clases populares salvadoreñas. Para este efecto se ha utilizado la perspectiva teórica del control social ya que con sus postulados teóricos hace posible el acercamiento a los problemas de las clases populares.

Este informe final de investigación da cumplimiento al Reglamento de la Gestión Académica Administrativa de la Universidad de El Salvador, en sus dos etapas básicas: en la primera etapa se elaboró el plan y el proyecto de investigación en una segunda fase fueron consultadas las fuentes principales que aportarían a la investigación como la prensa, informes del Ministerio de Hacienda, y basta documentación del fondo Gobernación de la serie Cantinas y Burdeles de aquí se consultaron correspondencia oficial, notas, memos entre otros. Se incluyen en este informe final el plan y el proyecto de investigación en este último se incluyen la formulación del problema, el marco teórico utilizado y los objetivos de la investigación.

## INTRODUCCIÓN

Esta investigación se titula “Control social y el problema del alcoholismo en San Salvador 1948-1955”, la cual pretende mostrar un acercamiento al problema del alcoholismo desde una perspectiva histórica abordándolo de en dos formas, en primer lugar desde la visión legal realizando un acercamiento a las leyes, reglamentos, decretos presidenciales y todos los instrumentos legales en vigencia desde 1916 que regulaban la producción, distribución, y consumo del aguardiente en El Salvador; esto con el objetivo de comprender los sistemas de control social formales impuestos por el Estado en relación al aguardiente. Por otro lado, se estudiarán los mecanismos de control social informales que vienen desde la sociedad salvadoreña y la conflictividad que se creaba a partir del consumo del aguardiente con implicaciones hacia otros problemas como la prostitución.

Se utiliza el planteamiento teórico aportado por la corriente historiográfica que estudia los sectores sociales subalternos, es decir la historia desde abajo, que en Centroamérica lleva ya un recorrido interesante en cuanto a los trabajos sobre la historia del control social en estos sectores. Esta perspectiva permite abordar el estudio de los sectores más empobrecidos de la sociedad y concebirlos como objetos de estudio desde la disciplina histórica en especial desde la historia social y cultural aportando categorías de análisis como el género, la conflictividad, la vida cotidiana, la conformación de clases y la cultura popular. Con este corpus teórico se aborda este el estudio que trata sobre los sectores sociales subalternos y las reacciones que tenían frente a los mecanismos de control social que se implementaban con ellos<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Para una panorámica de los estudios regionales de control social en Centroamérica pueden verse: Juan José Marín Hernández, "Civilizando a Costa Rica: La configuración de un sistema de control de las costumbres y la moral en la provincia de San José, 1860-1949." (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2000); Jorge Alberto Amaya, (ed.) *Historia de las bebidas, la embriaguez y el alcoholismo en Honduras* (Tegucigalpa s.e., 2013); Mario Daniel Oliva Mancía, "Ciudadanía e higienismo social en El Salvador, 1880-1932." (Tesis doctoral, UCA, 2011); María Barbosa Gutiérrez, "Publicidad e identidades: la publicidad de bebidas alcohólicas en Costa Rica (1950-1959), *Revista Reflexiones*, 2011.

El aguardiente históricamente ha sido un producto controlado por el gobierno salvadoreño. Durante la época colonial los estancos funcionaban como fuente de ingresos fiscales, solamente el gobierno podía producir y vender. Después de la independencia la implementación de este mecanismo de recaudación y control no varió mucho, pues las nuevas autoridades de gobierno siempre lo consideraron como una fuente efectiva de sobrevivir económicamente y de impuestos seguros.

Durante el periodo de la Federación el Estado salvadoreño buscó la forma de obtener ingresos para las arcas estatales, que le permitieran entre otras cosas, asegurar la defensa del territorio ante cualquier invasión militar, por esta razón crearon y pusieron en marcha un nuevo instrumento de recaudación fiscal esta vez sobre la renta de los ciudadanos. A pesar de las reformas fiscales que se dieron algunos estancos duraron poco tiempo, pero en el caso del tabaco y del aguardiente, la pólvora, el papel sellado y el salitre permanecieron durante muchos años, siendo los primeros productos los bastiones económicos para la República Federal y a su vez los generadores de la mayoría de problemas para las autoridades por las prácticas clandestinas que se daban en torno a su producción.

Durante todo el siglo XIX las rentas producidas por el alcohol junto con las rentas de las aduanas (conocidas como importaciones) fueron las que sostuvieron el estado salvadoreño. A pesar que la producción cafetalera fue tan significativa en la economía nacional, esta nunca representó un rubro importante en el fisco nacional pues nunca fue grabada con impuestos significativos. Los cafetaleros nacionales (productores y exportadores) se esforzaron por crear un modelo de gobierno y estado nación que brindara el ambiente económico y las bases legales para producir y exportar libremente el café obteniendo las mayores ganancias y con los menores costos de producción posible. Fue hasta el periodo en estudio 1948-1955 que se hicieron esfuerzos importantes desde dentro del mismo estado salvadoreño por reformar las medidas

fiscales que grabaran la producción cafetalera en uno de los últimos periodos de bonanza económica para el grano de oro que se registran en la historia salvadoreña.

En este trabajo se revisan las implicaciones económicas del problema bajo la hipótesis propuesta de que el control fiscal al aguardiente se enmarca en todo un sistema de control social aplicado al producto el aguardiente y también a la población que consumía aguardiente desde el punto del control a las prácticas de consumo. Se propone la tesis que el aguardiente históricamente se ha visto como un “salva vidas fiscal” ocupando en distintos momentos históricos, Colonia, el primer lugar junto a tributos como el quinto, la alcabala y el diezmo, durante el siglo XIX y XX el segundo lugar en cuanto a los ingresos fiscales del Estado solo debajo de los tradicionales productos de exportación: el añil, el café, el algodón.

Como se ha expuesto brevemente la producción de aguardiente a nivel nacional siempre estuvo rindiendo ingresos fiscales al Estado y en los momentos que los mercados internacionales fluctuaban la producción de aguardiente se mantenía con sus ingresos constantes; con un altísimo costo social de degradación poblacional producto del fomento de la enfermedad causada a raíz del consumo excesivo de aguardiente: el alcoholismo, que alcanzó proporciones insostenibles en el periodo en estudio 1948-1955<sup>2</sup>.

En la historiografía salvadoreña son escasos los estudios centrados en el control que ha tratado de normar el comportamiento de la sociedad salvadoreña. A menudo los sectores sociales subalternos, no son considerados como objetos de análisis, se estudian las élites, los grupos de poder económico, político más no, los sectores subalternos.

---

<sup>2</sup> Para una panorámica de las implicaciones históricas del aguardiente véase: Pedro Antonio Escalante Arce, (ed.) *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador* (San Salvador: Súper Intendencia del Sistema Financiero, 2008).

El tema de las rentas del alcohol es lo que comúnmente se ha estudiado pero se ha dejado a un lado la conflictividad y las consecuencias que esto causaba en la población, aun cuando este ha sido un problema recurrente en los periódicos desde finales del siglo XIX, una denuncia constante de intelectuales en distintos momentos históricos siendo el maestro Alberto Masferrer el más connotado denunciante con su obra “El dinero maldito” y con su ensayo “Leer y escribir” uno de las principales voces que denunciaban los males causados por el alcoholismo en la población<sup>3</sup>.

Cómo ya se mencionó a pesar que este problema tenía ya una larga tradición fue hasta este periodo histórico (1948-1955), que se dieron pasos importantes para tratarlo desde una perspectiva más integral. Este trabajo propone que fue en este periodo en el cual se dieron las condiciones económicas para que por fin las rentas de aguardiente cayeran hasta un tercer o cuarto nivel en cuanto a los principales ingresos fiscales y por fin se tomaron medidas importantes para contrarrestar el alcoholismo.

Este desplazamiento fue posible por factores como los bonancibles precios del café a nivel internacional, la creciente actividad de exportación de algodón, el aprovechamiento del panorama internacional después de la segunda guerra mundial, en el ámbito político local la relativa estabilidad de los gobiernos desde el Consejo de Gobierno Revolucionario, el gobierno del Presidente Oscar Osorio y el del José María Lemus<sup>4</sup>, con toda y la visión reformadora y modernizadora característica de estos gobiernos militares.

Lo anterior permitió que se emitieran medidas como la Ley de embasamiento de licores de 1948, que se proscibiera la prostitución en 1949, que se creara la Ley de Estado

---

<sup>3</sup> Para ver un panorama histórico del problema del alcoholismo en El Salvador pueden consultarse: Ernesto Cáceres Morán, "Ensayo Estadístico del Alcoholismo en El Salvador." (Tesis Doctoral, Universidad de El Salvador, 1960); Josué Hernández Zúñiga; Teresa Linares; Cristina García Castro, "Políticas sociales en El Salvador: 1948-1960," *Identidades 8* 2015; Olinda Díaz, "El alcoholismo en El Salvador: un problema médico social." (Tesis, Universidad de El Salvador, 1963).

Peligroso de 1953, que se modificara la Ley de Administraciones de Rentas y que se emitieran constantes mandatos oficiales en torno al tema. De igual forma fue en este periodo que se dieron los primeros pasos en cuanto a tomar medidas para combatir el alcoholismo ya no desde una visión moral, ahora con una visión médica desde la ciencia.

En el capítulo 1 se realiza un comentario breve del contexto histórico para luego revisar todo lo referente a la producción de aguardiente legal y clandestino ese estudia la legislación, el control fiscal y el control desde los cuerpos de seguridad en especial las funciones legales de la Policía de Hacienda revisando los informes en cuanto a la persecución a los productores y productoras de chicha y chaparro. Para luego desarrollar un estudio histórico del significado de las rentas del alcohol en la historia económica del país.

En el capítulo 2 se aborda el problema del alcoholismo con el objetivo de estudiar la relación entre alcoholismo, masculinidad y prostitución puesto que, aparecen ligados uno del otro. De igual manera se presenta la noción de masculinidad que se tenía desde el Estado salvadoreño pues para la época las autoridades tenían a los hombres mayores de edad como los principales consumidores de aguardiente por excelencia. Finalmente se hace una breve revisión de las concepciones en torno a la prostitución y al control del cuerpo como manera de control social a las prostitutas.

En el capítulo 3 se trabaja con el concepto de cultura popular pues se estudia toda la conflictividad causada en torno al consumo de aguardiente y los problemas conexos como la prostitución y otros ya mencionados. Se hace una definición según la época de “cantina” “estanco” “bar” “casa de tolerancia” “mesón” entre otras basados en documentos de la época estudiando los calificativos a los lugares, las personas involucradas en el mundo del alcoholismo y la prostitución.

Se presenta la relación de conflictiva entre los vecinos de San Salvador y los consumidores de alcohol, en un espacio geográfico de sociabilidad en donde confluyen diversos actores sociales con valores y visiones de mundo diferentes. Al finalizar esta investigación se muestran anexos importantes, el primero recoge el léxico y los calificativos que se le daban a los lugares, personas y objetos relacionados al mundo del alcoholismo y la prostitución contruidos a partir las denuncias hechas por los vecinos y que fueron recopiladas mediante la revisión del fondo Gobernación del Archivo General de La Nación.

Luego se presentan un grupo de gráficos que corresponde al sistema de vida en los mesones de San Salvador, lugares de vivienda de las grandes mayorías a mediados de 1950 basados en el censo de vivienda urbana de 1950. Se revisan los servicios básicos y se denota como el 68% de las casas de San Salvador eran utilizadas como mesones y en muchos de ellos se vendían clandestinamente aguardiente y se ejercía la prostitución. Estas viviendas difícilmente ofrecían las condiciones mínimas para una vida digna de las clases populares siendo estas condiciones precarias de vida un verdadero semillero de problemas sociales que en la época era la preocupación principal de las autoridades: el alcoholismo y la prostitución.

El último anexo es un listado de cantinas, bares, estancos y mesones extraídos de las denuncias y demás documentos del fondo Gobernación de la serie Cantinas y Burdeles del AGN que dará una idea de la dimensión del problema con nombre y apellido pues se presentan los negocios, con el propietario la dirección y una breve descripción.

Las fuentes utilizadas son muy diversas. Inicialmente se empezó por consultar fuentes periodísticas revisando los periódicos de la época sobre todo fue el periódico La Prensa Gráfica el que más aportó en ese sentido. La investigación continuó haciendo una revisión de las publicaciones seriadas sobre todo memorias e informes instituciones del Ministerio de Hacienda se consultaron los Informes Complementarios Constitucionales

y las Memorias de Labores del Ministerio de Hacienda; de la Dirección General de Estadística de El Salvador se consultaron sobre todo los Anuarios Estadísticos de El Salvador y los Censos de Población y el Censo de Vivienda Urbana publicados ambos en 1953.

La documentación primaria consultada sobre todo pertenece al Fondo “Gobernación” del Archivo General de La Nación, uno de los Fondos más extensos y complejos. Se consultó sobre todo la Serie denominada “Cantinas y Burdeles” serie que contiene abundante información desde aproximadamente 1945 hasta aproximadamente 1956, documentación que varía entre documentos oficiales del histórico Ministerio de Gobernación que trataban el tema del aguardiente.

Quejas de vecinos, solicitudes de los patentados, correspondencia con las Administraciones de Rentas de todo el país, correspondencia con la jefatura de la Policía de Hacienda, con la jefatura de la Policía Nacional, con las gobernaciones departamentales, con el Despacho Presidencial. Eran sumamente interesantes las denuncias de los ciudadanos que quejaban de los escándalos en los establecimientos que vendían aguardiente. Los expedientes recogían desde la denuncia, las inspecciones de la Policía de Hacienda, los partes de los oficiales que realizaron la inspección, las resoluciones que tomaban las autoridades de Gobernación, hasta las apelaciones de los dueños de los establecimientos.

**PRIMERA PARTE:**  
**INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN:**  
CONTROL SOCIAL Y EL PROBLEMA DEL ACOHOLISMO EN  
SAN SALVADOR 1948-1955

**CAPÍTULO 1**  
**MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL FORMALES LIGADOS AL**  
**ALCOHOLISMO**

- 1.1. EL CONTROL DE LA POBLACIÓN SEGÚN LOS GOBIERNOS MILITARES (1931-1955)
  - 1.2. LEGISLACIÓN PRODUCIDA POR LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO RESPECTO AL CONTROL ADMINISTRATIVO DEL AGUARDIENTE (1916-1950)
  - 1.3. LA POBLACIÓN DE SAN SALVADOR EN 1948 Y LOS EFECTOS DEL CONSUMO DE AGUARDIENTE
  - 1.4. EL ALCOHOL EN LAS RENTAS DEL ESTADO SALVADOREÑO: UN SALVAVIDAS FISCAL
- CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

## **CAPÍTULO 1**

### **MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL FORMALES LIGADOS AL ALCOHOLISMO**

#### 1.1. EL CONTROL DE LA POBLACIÓN SEGÚN LOS GOBIERNOS MILITARES 1931-1955

En este apartado se realiza un recuento histórico que se dividirá en dos partes: primero, los años del gobierno del General Martínez y luego todo lo que significó el periodo de 1948 a 1955, años propiamente de este estudio.

Es de aclarar que los estudios historiográficos que tratan este periodo regularmente se detienen en los hechos políticos. En la historiografía salvadoreña se da poca cabida a otros temas, sobre todo en este periodo. Se tratará de reseñar los hechos políticos sin ahondar en la cuestión militarista y partidarista por la lucha del poder dentro del Estado, esto por la naturaleza de la investigación que tiene como objeto de análisis los sectores sociales subalternos; se reparará en la cuestión de los mecanismos de control social creados por estos gobiernos y como fueron implementados en la población, también se tratará de caracterizar los idearios que regían aquellos gobiernos.

Desde 1931 con la llegada al poder del General Maximiliano Hernández Martínez se instaura una dictadura militar ininterrumpida que administró el país donde el elemento del control social estuvo presente en la agenda política a implementar.

En este periodo histórico tanto el poder político como la sociedad salvadoreña estuvo bajo el control de los militares quienes regían las instituciones del Estado, la seguridad pública, las leyes, la vida cotidiana, la economía, la censura, la industria, la educación. En todas las oficinas del Estado había militares a cargo. Comenzando desde el presidente y todo su gabinete sin excepción.

Sería el periodo de 1948 hasta 1955 donde se dieron muchos cambios a niveles políticos, económicos e institucionales en El Salvador. Esta etapa despertó muchas expectativas en la población salvadoreña y el punto de partida que marcó esta nueva era fue el suceso que se denominó “Revolución del 48”. Se trata de un movimiento cívico-militar conformado por jóvenes militares de carrera que derrocaron al entonces presidente Salvador Castaneda Castro representante del grupo tradicional del Ejército salvadoreño.

En 1948 el país vivía un clima de muchas expectativas. Fue el 14 de diciembre de ese año cuando el sonido de las ametralladoras interrumpió la cotidianidad de San Salvador. Al poco tiempo un grupo de militares jóvenes y civiles que se hacían llamar el Consejo de Gobierno Revolucionario se adjudicó el hecho de que la revolución había llegado y comenzaba una nueva etapa en el país.

Sin embargo, esto no era nuevo. Hacía solo cuatro años, el dos de abril de 1944, otro grupo de militares jóvenes habían proclamado la llegada de una nueva etapa. Cuando en un intento fallido trataron de derrocar al entonces presidente General Martínez. Finalmente, una huelga generalizada del comercio, la industria e instituciones del Estado lo destituyó del poder. Este movimiento no fue liderado por militares, fue un movimiento civil con un fuerte liderazgo de estudiantes universitarios y fuertes apoyos de sectores medios, intelectuales y gente adinerada del país quienes finalmente obligaron la renuncia del General.

Cabe decir que durante los trece años de gobierno del General Martínez se construyó todo un aparataje institucional con profesionales, cuerpos de seguridad, mecanismos de control social de la población, y sobre todo una concepción de la seguridad nacional con rasgos basados en el anticomunismo, la intolerancia a la oposición ideológica, y una

aspiración de control total basada en el autoritarismo que descansaba su fuerza en el poder de la élite militar<sup>5</sup>.

Esta estructura prácticamente quedó intacta luego de derrocar a Martínez, como apunta el historiador Roberto Turcios:

“...la Asamblea, el cuerpo de oficiales leales y el sistema político subsistió. En los cinco meses siguientes ese régimen librará una lucha tenaz en contra de las libertades, de unas elecciones genuinas y en definitiva de la democracia y ganará la batalla el 21 de octubre cuando derrocaron al presidente interino y cortaron una transición democrática...El control político y el ejército como institución rectora de la vida nacional subsistieron mostrando la fuerza del legado martinista”.<sup>6</sup>

Es importante recalcar que fue en el periodo de 13 años (1931-1944) que duró el gobierno de Maximiliano Hernández Martínez en donde se perfilaron las líneas generales que siguieron los gobiernos siguientes detentados por “facciones” militares ininterrumpidamente hasta 1979. El aparataje institucional fundado en estos años fue el que perduró con algunas modificaciones. Factores como el anti comunismo, la intolerancia a cualquier tipo de oposición política, la aspiración totalitaria de control social ante la población fueron denominadores comunes de los gobiernos militares.

Antes de 1932 nunca un presidente producto de un golpe de Estado había sido ratificado. De hecho la misma embajada de Estados Unidos no quiso reconocer al

---

<sup>5</sup> Para ampliar el contexto histórico sobre los años del General Martínez véase, por ejemplo: Patricia Parkman, *Insurrección no violenta en El Salvador* (San Salvador: Dirección de publicaciones e impresos, 2003); Roberto Turcios, "Los años del General," en *El Salvador: La República* (San Salvador: Banco Agrícola, 2000); Erick Ching, ed. *Las masas, la matanza y el Martinato: ensayos sobre 1932* (San Salvador: UCA editores, 2007); Mariano Castro Morán, *Función política del ejército salvadoreño en el presente siglo* (San Salvador: UCA editores, 1983).

<sup>6</sup> Roberto Turcios, “Los años del general”, en *El Salvador: La República*, (San Salvador: Fomento Cultural del Banco Agrícola, 2000), 435.

general Martínez hasta que se llevaran a cabo elecciones presidenciales; fue hasta 1934 que lo reconoció oficialmente al igual que los demás países centroamericanos<sup>7</sup>.

Martínez se convirtió en presidente constitucional de El Salvador en febrero de 1932 a raíz del papel protagónico que jugó en los sucesos de 1932 como máximo líder contra los alzados. Una de las tareas que desempeñó con más éxito fue la de hacerle creer al país entero la amenaza comunista y con este estandarte realizar una especie de alianza nacional contra dicha ofensiva.

Esta alianza incluyó a los sectores más adinerados del país así como sectores profesionales, comerciantes y militares. Fue esta base la que le dio al General la posibilidad de maniobrar en el gobierno bajo un directorio prácticamente único y sin opositores ya que toda la oposición fue aniquilada de un tajo.

El triunfo sobre la insurrección catapultó a Martínez, le permitió hacer alianzas, demostrar su capacidad, venderse y quedar prácticamente sin rivales. Este suceso marcó los 13 años que duró el gobierno de Martínez cuyo afán prioritario fue lograr el control sobre la población con algunos toques de intervencionismo estatal buscando beneficiar sectores claves de la población. Se desplegaron mecanismos de control, uno de los primeros fue “El censor de la prensa” oficina ligada al gobierno que decidía qué se publicaba y qué no, qué era subversivo y qué no. Todo artículo, anuncio, columna, noticia a ser publicada en los rotativos nacionales debía pasar por dicha oficina<sup>8</sup>.

Se instauraron dos documentos nuevos que toda persona mayor de edad debía portar: la Cédula Patriótica de Defensa Social con un costo de 100 colones y la Cédula de Vecindad con un costo de 0.10 centavos de colón. La primera para las personas

---

<sup>7</sup> Roberto Turcios, “Los años del general”, en *El Salvador: La República*, (San Salvador: Fomento Cultural del Banco Agrícola, 2000), 435.

<sup>8</sup> Roberto Turcios, “Los años del general”, en *El Salvador: La República*, (San Salvador: Fomento Cultural del Banco Agrícola, 2000), 414.

adineradas que demostraban moral y civismo y las segundas expedidas en las municipalidades que demostraban el correcto y fiable comportamiento de los vecinos de una comunidad, expedidas a discreción de las autoridades municipales cuyo requisito era que el vecino fuera de probada moral y civismo. Se suprimió la autonomía universitaria y se declaró la ley de imprenta. El segundo periodo presidencial comenzó con las elecciones de 1935 en las que no hubo candidato opositor para dar otro periodo más al General.

En Europa estaba en boga el fascismo y en Centroamérica las dictaduras militares. El control y centralización se dio en diversos ámbitos. En lo económico se concibieron profundas reformas como la ley de creación del Banco Central de Reserva y la supresión de los billetes particulares. En 1939 el 20 de enero la Asamblea Constituyente proclamó la nueva Constitución, cuyo Art. 91 dio pie para la reelección dejando de lado la Constitución de 1886 y allí comenzó el nuevo periodo de 1934<sup>9</sup>.

El partido Pro Patria era el partido oficial con células en todos los departamentos, dicho partido contaba con todo el aparato estatal para su disposición. Junto a este partido y los cuerpos de seguridad se crea una red de información civil, los llamados “orejas”, que se encargaban de vigilar sigilosamente a la población en cantones y comunidades poniendo al tanto a las autoridades de la zona ante cualquier movimiento de oposición al régimen. Elementos como la Ley de Seguro Social, la entrega de tierras y viviendas baratas, la construcción de carreteras, el estadio Flor Blanca, un cuerpo turístico de parques nacionales, toda una política cultural de artes y literatura fueron colaterales y se desarrollaron como la parte social del régimen.

Poco a poco las alianzas se fueron rompiendo. El cuerpo de profesionales burócratas con experiencia de gobierno fue en aumento. Un relevo generacional se estaba dando en el

---

<sup>9</sup> Roberto Turcios, “Los años del general”, en *El Salvador: La República*, (San Salvador: Fomento Cultural del Banco Agrícola, 2000), 414.

Ejército. Nuevos grupos de poder buscaron llegar al poder con la prioridad de sacar al General del gobierno como objetivo común.

Profesionales, hombres de negocios, comunistas, funcionarios, cafetaleros, militares, entre otros, se pasaron al bando opositor. Un golpe militar fallido con decenas de muertos, varios ejecutados y mucha frustración más una huelga general del comercio, la industria, los ferrocarriles, el sistema educativo, las oficinas de gobierno, entre otros, bastaron para que el presidente depusiera su cargo en mayo de 1944.

El gran legado de Martínez, aparte de las reformas económicas e institucionales, fue el extenso aparato de censura, control social, político e intolerante. Se interiorizó un dogma que perduraría por más de medio siglo: el Ejército debía ser el garante de las libertades y el regente de la vida nacional”, la bota militar marcaría a generaciones y generaciones de salvadoreños y salvadoreñas que conocieron una única forma de gobierno, la autoritaria; la idea de orden, civismo, moral, progreso, decencia, estaría representada por la figura del soldado que obedece y reprende. La insubordinación de las mayorías desposeídas era castigada a los que salieran del orden establecido.

En el contexto internacional se daban cambios importantes parecía que el tiempo de las dictaduras y el fascismo estaba llegando a su fin. Todo el grupo de dictadores centroamericanos estaban siendo derrocados: Jorge Ubico, en Guatemala; Tiburcio Carías Andino, en Honduras; Anastasio Somoza García cedía muchas concesiones para seguir en el poder y Maximiliano H. Martínez en El Salvador. Era el fin de la Segunda Guerra Mundial, suceso que propició la caída de los fascismos europeos y el fin de la contracción económica. Se iniciaba un periodo de buenos precios internacionales para el café. Es importante recalcar que el gobierno del general Martínez inició una nueva era en cuanto al ideario de gobierno. Rompió con la tendencia liberal impuesta desde 1886 (la Constitución llamada liberal). Siendo la intervención del Estado en diferentes

ámbitos de la vida nacional lo que caracterizó a su gobierno. Este ánimo intervencionista se heredaría a los gobiernos de las décadas siguientes.

Luego de derrocado Martínez la efervescencia política no se hizo esperar por parte de grupos que esperaban acceder a participar en el poder público, entre ellos el Partido Revolucionario de Unificación Democrática en el que se encontraban algunos líderes del movimiento de 1944. En enero de 1945 se celebraron elecciones prácticamente sin oposición; resultó ganador el general Salvador Castaneda Castro. Los líderes del movimiento del 44 que aún insistían en participar en política resultaron exiliados hacia Guatemala y otros países. Civiles como el doctor Arturo Romero o Napoleón Viera Altamirano, se retiraron de los comicios y del espectro político. De nuevo el ala tradicional del Ejército había ganado la batalla<sup>10</sup>.

Esto demuestra como la estructura dejada por Martínez seguía en pie y detentando el poder. Fue la maniobra reeleccionista generada por el grupo afín a Castaneda Castro el pretexto perfecto para que militares jóvenes, graduados de la Escuela Militar, decidieran dar un nuevo golpe de Estado el 14 de diciembre de 1948 y proclamar el Consejo de Gobierno Revolucionario.

El historiador Roberto Turcios menciona un “viraje político” provocado por el Consejo de Gobierno Revolucionario en cuanto que “evitó la reelección; desplazó al mando tradicional del Ejército; integró no solo a militares sino también a civiles” Es de mencionar que debido a toda la infraestructura institucional creada en el periodo del General Martínez existía una generación entera de burócratas, profesionales con experiencia en la administración estatal y un grupo de comerciantes y financieros esperando a participar del pastel del Estado. Participación que el mando tradicional del Ejército les había negado una y otra vez. El Consejo de Gobierno Revolucionario,

---

<sup>10</sup>Ministerio de Educación, *Historia de El Salvador tomo II* (San Salvador, 1994), 172.

proclamaba a todas voces la llegada de “la Revolución” con un “saneamiento” de las instituciones y prometiendo incluir a aquellos grupos<sup>11</sup>.

Interesa ahora caracterizar el gobierno que se autodenominaba revolucionario desde sus fundamentos y acciones tomadas.

Mucho se ha hablado del afán modernizador que predominaba en estos años. No hay duda de que los militares tenían un plan claro sobre el programa a seguir en cuanto a las líneas generales de gobierno. La industrialización, integración regional, ciertas medidas de mejoramiento social y la contención del comunismo serían los grandes ejes transversales. En cuanto a lo económico el Consejo de Gobierno Revolucionario tenía claro que la reorientación de la economía tradicional agraria con base en la exportación del café debía ser diversificada para no depender de las oscilaciones internacionales; sin embargo, en este periodo se gozaba de una bonanza internacional de los precios del café.

Esta abundancia debía ser aprovechada para empujar los planes de industrialización pero este proceso era pensando en las materias primas o productos de consumo. El problema era a quien se le venderían; es aquí donde entra el componente de integración regional por medio de acuerdos internacionales como el Mercado Común Centroamericano que buscó ampliar el mercado más allá de la estrechez del territorio nacional. Este panorama contribuyó a que el Estado tuviera una visión modernizadora, en lo económico, político y social, proyectos como la Presa 5 de Noviembre, creación del IRA, IVU, ICR, CEPA, construcción de la carretera El Litoral fueron parte de la infraestructura que acompañó la industrialización.

En el campo social e ideológico de estos gobiernos después del gobierno del General Martínez el panorama se complica un tanto más. Los discursos hablaban de democracia,

---

<sup>11</sup>Para reseñar esta parte la mayoría de información se ha tomado de: Roberto Turcios, *Autoritarismo y modernización*, (San Salvador: Dirección de publicaciones e impresos, 2003), 32.

saneamiento del Estado, principios democráticos, integración centroamericana, principios políticos del pueblo salvadoreño, revolución, derechos del pueblo.

En la práctica el poder fue asumido por un grupo político que se hizo llamar cívico militar compuesto por militares y algunos civiles, al menos en un principio. Se puede mencionar dos tendencias en este movimiento: la de los líderes de 1948 y la de los militares (con sus respectivas divisiones internas cuya ala más fuerte es la del teniente coronel Oscar Osorio) que llegó a ser presidente en 1950 abanderado por el Partido Revolucionario de Unificación democrática, PRUD.

El Teniente Coronel Osorio decía, que para que la revolución continuara se debían llevar a cabo medidas que contrarrestaran el pasado de herencia política de gobiernos anteriores. Que la democracia exigía un estado de conciencia cívica. Que en el país el ciudadano hacía caso omiso de las propias obligaciones, que la cultura cívica y política era incompleta.

“...los hombres de la revolución recibieron una herencia de desorganización administrativa, de irrespeto a la persona humana, de intolerancia ideológica, nuestra política se ha diseñado de acuerdo a las exigencias del momento y del ambiente exterior”<sup>12</sup>

Según Osorio los enemigos de la revolución son “los que buscan instituir la Constitución del 86 y los que buscan instituir un estado comunista apoyado por instituciones internacionales”

Sin embargo, todo apuntaba hacia una política autoritaria. En 1951 la Asamblea Nacional suspendió las garantías constitucionales y declaró Estado de sitio. De igual forma lo hizo en 1952 en septiembre; en esta ocasión estuvo acompañada de una persecución a líderes sindicales (más de dos mil capturas en todo el país), y

---

<sup>12</sup>Turcios, Autoritarismo y modernización, (San Salvador: Dirección de publicaciones e impresos, 2003), 61.

dirigentes obreros con el objetivo de coartar el proceso de organización obrero - gremial, sindical que se estaba llevando a cabo como producto de la influencia guatemalteca y de los mismas expectativas del movimiento de 1948<sup>13</sup>.

El Comité de Reorganización Sindical CROS fue uno de los blancos de Osorio y en el estado de sitio fueron capturados políticos y sindicalistas. Con esto el gobierno buscaba eliminar y controlar todo tipo de crítica y el control total sobre la vida política. Poco a poco el PRUD pasó de ser el partido oficial a encabezar un régimen de partido único. En 1952 se celebraron elecciones municipales en las cuales todas las municipalidades quedaron en manos del PRUD nuevamente sin oposición. Para 1956 en las elecciones legislativas tampoco hubo oposición y todos los diputados resultaron ser del PRUD. Para las elecciones de 1959 únicamente el Partido Acción Renovadora – PAR, con el coronel José A. Menéndez de ideología liberal, participó.

Para 1956 en las elecciones legislativas tampoco hubo oposición. Las peticiones de los demás partidos políticos fueron ignoradas. Como respuesta se promulgó una ley electoral que respaldaba todas las maniobras arbitrarias. El PRUD contaba con todo el aparato estatal y militar para su funcionamiento.

Finalmente, el régimen terminó de consolidarse con la Constitución de 1950 (la última era de 1939) en esta se daba un revés al liberalismo clásico y se promovía la intervención estatal en todas las áreas de la vida civil y política sobre todo en lo económico. La retórica de la “revolución” y los derechos del pueblo poco a poco fueron volviéndose la justificación del régimen impuesto para los estados de sitio, las charlas semanales por radio, el llamado a defender la revolución declarando conspiraciones comunistas y enemigos de la revolución, el régimen de partido único, todo apuntaba a repetir el esquema martinista que tanto criticaron los líderes de la generación de 1948.

---

<sup>13</sup>Turcios, Autoritarismo y modernización, (San Salvador: Dirección de publicaciones e impresos, 2003), 65.

## 1.2. LEGISLACIÓN PRODUCIDA POR LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO RESPECTO AL CONTROL ADMINISTRATIVO DEL AGUARDIENTE (1916-1950)

La producción de aguardiente en El Salvador ha sido uno de los rubros que mayor atención ha merecido por parte de las autoridades debido a la importancia que ha tenido en las rentas fiscales. Es importante destacar que la legislación estatal se encargó siempre de la regulación en cuanto a la fabricación y venta. La legislación más antigua que se ha podido localizar y que aún tenía vigencia para el periodo en estudio (1948-1955) ha sido el Reglamento de Licores, publicado en el Diario Oficial de El Salvador el miércoles 1 de noviembre de 1916<sup>14</sup>.

Vale decir que el aguardiente es el producto que tiene como materia prima el alcohol; de este pueden extraerse diversos productos de consumo industrial, médico o para el consumo humano. Todo estaba regulado por el reglamento de 1916 desde la fabricación, la venta, el gravamen fiscal y la penalización al infringir dicha legislación.

Los esfuerzos estatales se dirigían más que todo a las rentas del alcohol. En parte consideraban las prácticas de consumo en cuanto a reprender a los ebrios habituales, pero no para atacar al alcoholismo, más bien considerándolos junto a vagos, maleantes, prostitutas, enfermos mentales, tahúres, pederastas, rufianes, pendencieros, entre otros.

Todas estas categorías fueron oficializadas en la legislación titulada “Ley de Estado Peligroso<sup>15</sup>” que vino a derogar la “Ley de Vagos y Maleantes”. A continuación comentaremos dos legislaciones básicas: El Reglamento de Licores de 1916 y la Ley de Administraciones de Renta<sup>16</sup>. Para luego revisar la Ley de Estado Peligroso, de 1953.

---

<sup>14</sup>Reglamento de Licores, Diario Oficial, Tomo 81, No. 262, (15 de noviembre de 1916).

<sup>15</sup>Ley de Estado Peligroso, Diario Oficial, Tomo 159, No. 92, (25 de mayo de 1953).

<sup>16</sup>Ley de Administraciones de Rentas, Diario Oficial, Tomo 81, No 262, (15 de noviembre de 1916),2413-2420.

El Reglamento de Licores regulaba la fabricación, la venta al por mayor y menor, la exportación e importación; además, los derivados del alcohol como barnices, pinturas, tinturas, entre otros. Las fábricas debían estar instaladas únicamente en las cabeceras departamentales, lugar donde respondían al Administrador de Rentas de ese departamento, este extendía bajo criterio propio la autorización para instalar o no la fábrica. Los dueños de fábrica fueran extranjeros o nacionales quedaban bajo la jurisdicción del Administrador ya mencionado; en el caso de ser extranjero el solicitante, este firmaba un acta en la cual renunciaba a reclamos por la vía diplomática y a someterse a la legislación nacional.

Existía un ánimo de control total, desde los territorios en donde instalar las fábricas, los horarios de trabajo, la producción mínima, el almacenamiento y la venta. Según el artículo 7 del capítulo 1, no se podía destilar menos de cien litros en 12 horas, de lo contrario no se concedían los permisos. Si pasaban tres meses y la fábrica solo había destilado el 25% de la capacidad instalada, esta sería sancionada según el artículo 14. Es interesantísimo porque definía las horas permitidas para destilar, de 6 a 6; pero se permitía por la noche únicamente “en casos urgentes por la falta absoluta de licor” según el artículo 17<sup>17</sup>.

El capítulo II íntegro se refiere a las maquinarias que emplearían las fábricas. Todas debían estar matriculadas en la Administración de Rentas respectiva. De igual forma, los talleres particulares que tuvieran la posibilidad de reparar dichas máquinas, debían estar matriculados en la municipalidad respectiva y esta informaría en la Administración de Rentas.

En cada Administración de Rentas existía un almacén general en el cual se depositaba toda la producción de las fábricas de cada departamento; de igual forma las administraciones de renta vendían la materia prima para la destilación de aguardiente.

---

<sup>17</sup>Reglamento de Licores, Diario Oficial, Tomo 81, No. 262, (15 de noviembre de 1916). 2421.

Las fábricas pagaban derecho de almacenaje en el almacén general de las administraciones de renta y los fabricantes tenían la posibilidad de tener hasta tres empleados en el almacén general, también de confeccionar sus propios envases, etiquetas y hasta sus propias cajas<sup>18</sup>.

En cuanto a la venta al por menor el artículo 81 dice que los dueños de fábrica podían vender el aguardiente a patentados para ser comercializadas al por menor en cualquier lugar del país. El artículo 91 establece que las patentes se vencen y solo duran un mes. Deben extenderse en los lugares donde haya alcaldía o donde sea efectivo el control de la Policía y existían cantidades menores para comprar y no se podía comprar menos de esa cantidad.

Mención especial merece el artículo 102 en el cual se dice que en los días de fiesta o de feria los patentados podían poner hasta tres puestos más de venta además del de siempre. En el reglamento de 1916 lo central es el control sobre los fabricantes y su producción. No se podía concebir que un fabricante estuviera fuera de la ley. El alcohol como producto semi estancado estaba en un estatus jurídico complicado ya que la fabricación de productos derivados no era exclusiva del Estado, pero si la venta de materias primas y la distribución debían ser autorizadas. Únicamente el Estado podía vender al por menor y mayor este le compraba a los fabricantes, y subastaba las patentes para vender al por menor.

En ese sentido el control era más de tipo fiscal administrativo con fines de recaudación más que de control a la sociedad. Esto tenía la consecuencia contraproducente que descuidaba los efectos del consumo habitual en las personas. De hecho, los grandes objetivos de estas leyes era fomentar el consumo y cobrar de manera efectiva los impuestos.

---

<sup>18</sup>Reglamento de Licores, Diario Oficial, Tomo 81, No. 262, (15 de noviembre de 1916), 2421.

Lo referente a la Administración de Rentas es el título IX del Código Fiscal en donde se regulaban las rentas públicas. En cuanto a la sección de licores fue emitido en 1916 al mismo tiempo que El Reglamento de Licores. Esta legislación estableció todos los mecanismos para el gravamen fiscal, contable y administrativo que las Administraciones de Rentas departamentales seguirían para el caso de los licores. Se establece que estas administraciones dependerán directamente del Ministerio de Hacienda y tendrán estrecho contacto con las municipalidades.

En los primeros capítulos al igual que en el reglamento de licores se establecieron los criterios para el montaje de fábricas y la confección de licores. En el capítulo VI se trata la venta de aguardiente al por menor y mayor. El artículo 251 establece que las ventas al por menor solo se podrán establecer en lugares en donde hayan municipalidades y en los lugares vigilados por la policía urbana en este caso sería la policía de Hacienda. El administrador concederá las licencias o patentes para vender licor al por menor previo aviso a la Municipalidad. Deberán estar a mas de cien metros de cuarteles, centros de instrucción pública y de cultos públicos (artículo 267) y estipulaba que estos lugares de distribución podrán estar abiertos de cinco de la mañana hasta las diez de la noche (artículo 269) esto para el caso de los expendios al por menor.

En la siguiente parte se hablaba del personal de las oficinas de las rentas de licores y de las Administraciones de Rentas. Las líneas generales iban en dos vías por un lado promover la venta al por menor y por otro contrarrestar el contrabando. Estas son en resumen los grandes objetivos del personal. Llama la atención el artículo 297 numeral 5 en cuanto a los Administradores de Renta departamentales y sus funciones: “procurar que en las poblaciones de su demarcación haya el mayor número de ventas de aguardiente al por menor que fuere posible”. Numeral 11: “hacer que se persiga el contrabando y dictar todas las providencias que crean necesarias para evitar la defraudación de la renta”

Otra función era el control sobre los empleados de las Administraciones de Rentas, en el numeral 14 se estableció: “matricular a los empleados que tuvieran los destiladores y llevar un libro con las anotaciones que al respecto fueren necesarias, no admitiendo aquellos que no reúnan las condiciones indispensables de honradez”. Numeral 18: “Denunciar ante los gobernadores departamentales, para los efectos de ley a los alcaldes morosos en la persecución del contrabando”.

Capítulo aparte es la persecución al contrabando, para esto los Administradores de Rentas tenían el apoyo de la Policía de Hacienda y esta a su vez era apoyada por los llamados Resguardos ambulantes que estaban al mando del Administrador de Rentas quien los contrataba y les pagaba. Además, contaban con el apoyo de otros cuerpos de seguridad.

El Reglamento de la Policía de Hacienda en el numeral 20 se dice respecto a esto: “procurar que las plazas de que se compongan los Resguardos de Hacienda ambulantes y de los centros de las fábricas se llenen de preferencia con individuos voluntarios de reconocida honradez y moralidad”. Numeral 21: “vigilar bajo su más estricta responsabilidad, el manejo e inversión de los fondos que entreguen para sueldos a los jefes de los resguardos ambulantes y a los de los centro de fábricas, llevando un libro de altas y bajas, con anotación de las deserciones que ocurran...”

Numeral 22: “mantener en constante actividad a los resguardos ambulantes, sin concederles más tiempo que el necesario para su descanso, absteniéndose de darles órdenes que no sean de su incumbencia”. Numeral 23: “anticipar el sueldo hasta de diez días a los resguardos de hacienda para sus expediciones”. Numeral 26: “los administradores de rentas harán que los destiladores mantengan siempre en los depósitos respectivos, la mayor cantidad que fuere posible de licor debidamente rectificado y analizado, a fin de que en ningún tiempo falte para el consumo; dando

cuenta al Ministerio del ramo de los que no cumplan con este requisito, para dictar las medidas que se crean convenientes”<sup>19</sup>.

De esta forma los Administradores de Renta se convertían en una autoridad con funciones de mando casi militares sobre todo por la jefatura sobre los resguardos ambulantes asalariados y organizados a la manera de cuerpos de seguridad y por la jefatura sobre el Resguardo de la Policía de Hacienda que si bien es cierto no estaba directamente bajo el mando del Administrador de Rentas, sí debía atender las solicitudes de este en todo momento.

De especial interés es el capítulo X que habla de la Policía de Hacienda. En el artículo 303 se estipula que habrá un resguardo de Hacienda en cada distrito de la república, compuesto de un inspector y los individuos de tropa que el Gobierno estime conveniente. Los inspectores eran nombrados por el Gobierno a propuesta de los administradores por conducto de la Dirección de Licores que a su vez pertenecía al Ministerio de Hacienda cuidando de que tuvieran las cualidades necesarias. Según el artículo 305 los resguardos dependían inmediatamente de los administradores y estaban sujetos a ellos en todo lo concerniente al ejercicio de sus funciones.

---

<sup>19</sup>Reglamento de Licores, Diario Oficial, Tomo 81, No. 262, (15 de noviembre de 1916). 2421.

CUADRO 1  
FUNCIONES DE LOS INSPECTORES DIRIGENTES DE LOS RESGUARDOS DE HACIENDA

Numeral 4:	Pasar diariamente revista de armas y de equipo entre los individuos que forman su sección, dando cuenta del resultado al administrador de rentas.
Numeral 5:	Estar dispuesto, con su resguardo, a cualquier hora, del día o de la noche, para cumplir las órdenes superiores.
Numeral 7:	Conocer personalmente a los patentados del departamento y los lugares de venta.
Numeral 8:	Enterarse, cada principio de mes, del número de patentes que se extiendan en las administraciones de rentas, para ventas de aguardientes y licores extranjeros, tomando nota de los vencimientos de dichas patentes, para que no se continúe haciendo uso de ellas al espirar el término.
Numeral 9:	Cuidar que sus sub alternos no cometan abusos.
Numeral 13:	Perseguir con actividad el contrabando proponiendo al Administrador las medidas que creyeren convenientes para obtener el mejor éxito en las operaciones del resguardo.
Numeral 14:	Permanecer en el edificio de la administración de rentas cuando no anduvieren en comisión.
Numeral 15:	Vigilar el contrabando de mercaderías extranjeras por las fronteras de la república.
Numeral 16:	Cuidar de la conservación de las líneas telegráficas y telefónicas; haciendo cumplir sus deberes a los celadores, y dar cuenta de sus observaciones a los Administradores para que éstos a su vez lo hagan con el Director de telégrafos y teléfonos.
Numeral 17:	Perseguir a toda clase de delinquentes o malhechores, a los vagos, a los ebrios y jugadores, y una vez capturados, entregarlos inmediatamente, a la autoridad respectiva.

Fuente: Elaboración propia con base en: "Reglamento de Licores", Diario Oficial, Tomo 81, No. 262, 15 de noviembre de 1916, 2420-2425

Otro artículo especial es el 308 ya que daba atribuciones de allanamiento en aras de perseguir el contrabando:

"Los inspectores de hacienda en el ejercicio de sus funciones, o cualquiera autoridad, cuando haya fundadas presunciones sobre la existencia de un contrabando o exista denuncia sobre el particular, podrán visitar el interior de las casas, almacenes o tiendas de comercio, vinaterías, cervecerías o fábrica de cerveza, y en lo general los lugares en donde se expendan o preparen vinos o bebidas espirituosas de todas clases; pero, los inspectores procederán con la circunspección necesaria y con las consideraciones debidas, y los dueños habitadores de los lugares visitados, estarán a su vez en la obligación de facilitar las pesquisas. En todo caso, el allanamiento se efectuará conforme a lo prescrito en el art. 118, I"

Estas líneas dan atribuciones más allá de lo meramente fiscal, más allá de los objetivos de control de la producción de aguardiente. Los inspectores de la Policía de Hacienda o los Administradores de Rentas podían dar orden de allanamiento de morada con solo la

presunción de contrabando, tenían las facultades legales para hacerlo. Con esto se daba puerta abierta a los abusos de autoridad, a la represión bajo pretexto de contrabando, se dejaba a la población a merced de estos cuerpos de seguridad. Mas grave todavía eran los resguardos ambulantes quienes debían pertenecer a las poblaciones mismas y vigilar su misma comunidad y servir de apoyo a la Policía de Hacienda a manera de “orejas”. Todo un aparato de control sobre la población, control ejercido bajo el dominio militar sin criterio de respeto a la integridad de la población quienes únicamente debían obedecer a dichos cuerpos de seguridad.

El artículo 312 deba pie para los reclutamientos forzados:

“Los inspectores podrán en sus excursiones, reponer las plazas que falten en su resguardo, procurando llenarlas de preferencia con individuos voluntarios de reconocida moralidad; pero estarán obligados a recoger una constancia del Alcalde del lugar más inmediato, en la cual deberán expresarse las fechas de las altas y de las bajas”.

Las funciones a pesar que se centran en la cuestión del alcohol dan otras atribuciones de seguridad pública como la conservación de las líneas de comunicación. El artículo 17 da atribuciones de especial interés ya que son demasiado generalizadas y a criterio de los policías de Hacienda. Estas se complementaban con la Ley de Vagos y Maleantes que posteriormente en 1953 se convertiría en la “Ley de Estado Peligroso”.

En cuanto al contrabando y sus penas el capítulo XI estipulaba sobre el delito con el nombre de “contrabando”. Se entendía por contrabandistas a los que fabricaban o vendían licores sin autorización; los que teniendo autorización lo hagan fuera de los lugares permitidos; los que sin licencia tengan aparatos de destilación; los patentados que vendan fuera de los depósitos autorizados; los que alteren los licores; los patentados que se suministren entre sí. Todos los posibles involucrados aparecen con posibles delitos: los fabricantes, los patentados, los guardalmacenes, los guarda fábricas, los Administradores de Rentas, los inspectores de la Policía de Hacienda. De igual forma, se presentan delitos frustrados como los tenedores de materias primas para licores

fuertes, quienes guarden licores sin autorización, los que trasladen el licor, los encubridores, los cobristas u hojalateros que fabriquen o reparen máquinas para la destilación.

La pena de prisión es de un año máximo y de cinco mil pesos máximo, a los encubridores o cómplices un máximo de dos meses. La Ley de Estado Peligroso fue emitida por la Asamblea Legislativa en 1953<sup>20</sup> y fue la encargada de vigilar la conducta de los ebrios habituales y otros sujetos cuyo estado personal de vida coincidiera con los establecidos en esta ley, buscaba tipificar en específico aquellos sujetos mayores de 18 años que presentaban un “estado” personal que representara un “riesgo inminente para la sociedad”, en otras palabras, un “indicio de peligro” y que podían ser sometidos a las medidas decretadas en la misma<sup>21</sup>. Esta ley derogó a la Ley de Vagos y Maleantes.

En el título II de esta Ley se define las categorías de estado peligroso: vagos habituales, mendigos habituales, ebrios o toxicómanos habituales, rufianes y proxenetas, sujetos penderos (violencia sin motivo o por bebidas alcohólicas), sospechosos de atentar contra la propiedad ajena (robo), tahúres, los que suministren bebidas alcohólicas o drogas a menores, los que en cualquier momento favorezcan o promuevan embriaguez habitual o toxicomanías, los que ocultaren su verdadero nombre cuando sean citados por la autoridad, los que presenten conducta reveladora de inclinación al delito, comercio habitual de armas, artes ilícitas (brujería), enfermos mentales agresivos, mercaderes de pornografía, los que exploten o ejerzan vicios moralmente reprobables, mediadores salariales, los que habitualmente y por lucro se presten como testigos, los que se lucren frecuentando los tribunales de justicia, curanderos, pederastas, los que realicen actividad política peligrosa.

---

<sup>20</sup>Ley de estado peligroso, Diario Oficial, Tomo 159, No. 92, (25 de mayo de 1953), 3882-3885.

<sup>21</sup>Ley de estado peligroso, Diario Oficial, Tomo 159, No. 92, (25 de mayo de 1953), 3883.

Todos y todas van en un mismo grupo sin reparar en salud mental o física, condición económica o sexo. De hecho el mismo Estado promovía el consumo habitual de aguardiente. Sin embargo esta ley dejaba claro que el “estado peligroso” es personal, no institucional, por tanto no era responsabilidad del Estado de El Salvador que una persona consumiera habitualmente el aguardiente aunque el mismo Estado lo promoviera sin cuestionarse sobre la moralidad, pues para este periodo la renta de licores económicamente era importante<sup>22</sup>.

Las penas que propone la ley van en tres sentidos: detención, observación, vigilancia y registro. La detención podía ser en casa de trabajo, colonia agrícola, hospital psiquiátrico, asilo o institución para alcohólicos o toxicómanos con régimen médico de reeducación y trabajo adecuado, casa de reforma o trabajo para el Estado. Las penas de observación consistían básicamente en la prohibición de residir en un lugar determinado o de frecuentar ciertos lugares o establecimientos o ejercer una profesión. Todos los procesados bajo esta ley debían ser registrados en las municipalidades y los juzgados de paz.

La Ley de Estado Peligroso de 1953 es la herramienta legal producida por el Estado que trataba las consecuencias del alcoholismo o de las prácticas derivadas del consumo habitual. No trata el problema con un enfoque médico, preventivo, sino correctivo. Sin embargo, la ley no tenía el objetivo de tratar el problema del alcoholismo en su dimensión social, más bien era una necesidad de tipificar de otra manera a los que estaban al margen del régimen establecido. En el periodo del general Martínez eran llamados vagos y maleantes; en esta nueva ley eran llamados “personas en estado peligroso” quizás en una aspiración humanizante de la legislación como parte de los cambios que proponía la revolución de 1948; sin embargo, el componente político

---

<sup>22</sup>Para profundizar en este aspecto ver: Carlos Loucel Lucha, “Crisis, aguardiente y café 1898-1930”, en *Los estancos, las prácticas monopólicas y las ventas del Estado en El Salvador*, Pedro Escalante Arce (ed.), (San Salvador: Superintendencia del Sistema Financiero, 2008), 203.

intolerante estaba presente en dicha ley, de igual forma el ideal del ciudadano liberal como modelo.

Para el caso de las bebidas alcohólicas clandestinas el panorama era un tanto diferente por ejemplo, para municipio de San Salvador durante el año de 1948 se puede mencionar las bebidas embriagantes que más se consumían, de acuerdo a los registros del Ministerio de Economía<sup>23</sup>. Se reconocían al menos tres tipos de bebidas alcohólicas: alcohol del gobierno, aguardiente producida clandestinamente y chicha fuerte.

Las noticias en el periódico referente a las acciones de la Policía de Hacienda demuestran que las bebidas populares producidas a nivel clandestino, fueron perseguidas fervientemente por considerarse defraudadoras del fisco. Bebidas como el tradicional chaparro o la mencionada chicha eran totalmente prohibidas<sup>24</sup>.

En este apartado se comentarán los tipos de bebidas embriagantes consumidas en San Salvador y otras regiones del interior del país según los registros disponibles y se comentará en alguna manera la dinámica de producción y las consideraciones legales tendientes al control de dicha producción.

### 1.3. LA POBLACIÓN DE SAN SALVADOR EN 1948 Y LOS EFECTOS DEL CONSUMO DE AGUARDIENTE

Desde hacía varias décadas el índice poblacional seguía creciendo a nivel nacional. Los índices de natalidad superaban a los de mortalidad asegurando así un aumento de la población como se aprecia en la tabla 1. Mucha de esta población migraba constantemente hacia la capital.

---

<sup>23</sup> Los datos se han tomado de: Dirección General de Estadística, *Anuario estadístico de la República de El Salvador*, Tomo I, (San Salvador: Ministerio de Economía, 1948).

<sup>24</sup> Para el año 1948 se ha consultado preferentemente la Prensa Gráfica por ser el periódico que más información acerca de este tema ofrecía.

CUADRO 2  
NATALIDAD Y MORTALIDAD POR  
CADA 1000 HABITANTES A NIVEL  
NACIONAL 1940-1949

Años	Natalidad	Mortalidad %
1940	42.3	17.7
1941	40	16.9
1942	38.7	20.7
1943	38.1	20.4
1944	37.9	17.7
1945	38.2	16.2
1946	36.1	15.5
1947	41.2	15
1948	38.5	14.6
1949	39.4	13.2

Fuente: Elaboración propia con base en:

Anuario Estadístico de la República de  
El Salvador

En el cuadro 2 se observa un aumento constante en la natalidad, en contraste con el descenso en la tasa de mortalidad para la década de 1940. Según datos de la Dirección General de Estadística de aquella época el municipio de San Salvador poseía una población de 132,133 habitantes de los cuales 7,867 vivían en zonas rurales y 124,266 en zonas urbanas<sup>25</sup>. Al revisar los datos sobre defunciones masculinas,<sup>26</sup> una de las principales causas a nivel nacional es el alcoholismo crónico o agudo con un 0.65% en 1947 y un 0.83% para 1948, 0.88% para 1949 y continúa en aumento para años siguientes.

<sup>25</sup> Anuario estadístico de la República de El Salvador, (San Salvador: Departamento de estadística, 1948), 38.

<sup>26</sup> Anuario estadístico de la República de EL Salvador, (San Salvador: Departamento de estadística, 1948) 175.

Esta enfermedad no aparece como causa principal de muertes para el caso de las defunciones femeninas. Esto no quiere decir que las mujeres estuvieran al margen de la enfermedad, de igual forma, eran afectadas pero el porcentaje era mínimo. Otra actividad interesante resulta la participación de las mujeres en la producción clandestina de aguardiente, no necesariamente aparecen en las cifras por consumidoras, pero sí por fabricantes o vendedoras, esto se verá más adelante.

Siendo San Salvador una de las ciudades con mayor densidad poblacional tanto a nivel rural como urbano se puede deducir que la enfermedad del alcoholismo estaba presente de gran manera en el municipio más poblado del país. El rango de edades de las personas que murieron de esta enfermedad entre los años de 1947-1949 osciló entre 35 a 45 años<sup>27</sup>.

El alcoholismo al contrario de otras enfermedades que podían ser contrarrestadas con tratamientos epidemiológicos exigía otro tipo de consideraciones ya que tenía fuertes implicaciones económicas y socioculturales que escapaban de la jurisdicción de las autoridades de sanidad.

Cabe mencionar que las edades en las cuales se tuvieron las defunciones son edades maduras y productivas de (35 a 45 años) esto quiere decir que el inicio del consumo de alcohol manera recurrente en las personas se dio muchos años antes.

Sin embargo, el control social nunca se destinó a evitar el consumo de esta bebidas por eso cada vez el problema del alcoholismo se hacía notar, más bien lo que el Estado buscaba era restringirlo para que los consumidores compraran el aguardiente del Estado que se traducía en ingresos fiscales, reprimiendo la producción clandestina.

---

<sup>27</sup> Anuario estadístico de la República de El Salvador, (San Salvador: Departamento de estadística, 1948) anexo N. 3.

A continuación, se describirá de qué se trataba esta producción. Preguntas sobre ¿Cómo era la producción de estas bebidas?, ¿qué tipos existían? y ¿cómo es que se daba el control del Estado hacia los productores? guiarán el siguiente apartado.

El alcohol es un químico que tiene diversos tipos con diferentes usos. Uno de los alcoholes más utilizados con fines comerciales a nivel industrial como artesanal es el alcohol etílico conocido como etanol. Este químico está presente en ciertos tipos de frutos que al descomponerse lo producen de manera natural a esto se le llama fermentación. Frutos como el maíz, la uva, la papa, la piña entre otros son productores naturales de etanol.

El etanol puede producirse de dos formas: por fermentación y por destilación. La segunda es un proceso químico en condiciones controladas en el cual se separa el etanol del agua de una base previamente fermentada quedando puro y listo para utilizarse industrialmente.

De esta forma se fabrican mezclas del etanol con otros químicos para producir bebidas aptas para el consumo humano. Al mezclar ciertos grados de etanol con agua se fabrica la llamada aguardiente. De igual forma se fabrican licores atendiendo a mezclas de etanol, aguardiente y otros químicos.

Históricamente estos productos han sido objetivos de control fiscal como bien lo reseña el autor salvadoreño Antonio Acosta:

“Al margen de las administraciones de rentas existía una administración autónoma que en algún momento fue dirección general dedicada exclusivamente a la gestión de la renta del aguardiente en términos de estanco vital en la estructura fiscal de la nación”<sup>28</sup>.

Los conceptos de “Administración de Rentas” y “estanco” surgen en la época colonial en el marco de las reformas borbónicas (1729-1797) cuando en busca de aumentar los ingresos fiscales la Corona española decidió imponer restricciones comerciales a productos de gran valía en todo el Reino de Guatemala, para tales efectos se creó en 1765 la Administración General de Rentas ubicada en ciudad de Guatemala y se establecieron nuevos productos estancados como el de tabaco, brea, naipes, peleas de gallos, hielo, chicha y aguardiente<sup>29</sup>.

En efecto, el alcohol ha sido uno de los productos llamados “estancados” a decir verdad, en nuestro país, la producción de alcohol ha sido de los más importantes para el fisco nacional El historiador Carlos Loucel expone así el papel rentístico del aguardiente a finales del siglo XIX:

“A lo largo de la etapa comprendida entre 1898 y 1930, los ingresos fiscales de los que dependió el Estado fueron las rentas generadas por los impuestos a las importaciones de café y la renta proveniente de licores. Los otros monopolios del Estado, la pólvora y el salitre no representaban ingresos significativos al igual que el papel sellado y los timbres”<sup>30</sup>.

En ese sentido las legislaciones más antiguas relacionadas con el tema y aún en vigencia para el periodo en estudio (1948-1955) son el “Reglamento de licores” y la “Ley de

---

<sup>28</sup> Antonio Acosta, "Hacienda y finanzas de un estado oligárquico: EL Salvador, 1874-1890," en Pilar García Jordán, ed. *Estado, región y poder local en América Latina, siglos XIX y XX*, (Barcelona: Universidad de Barcelona, 2007), 17-80.

<sup>29</sup> María Eugenia López Velásquez, “Reveses de la política de comercio libre y política fiscal de rentas estancadas de las reformas borbónicas en San Salvador y Sonsonate” (1700-1823) en Pedro Antonio Escalante Arce, ed. *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador* (San Salvador: Súper Intendencia del Sistema Financiero, 2008) ,71.

<sup>30</sup> Carlos Loucel Lucha, “Crisis, aguardiente y café” (1898-1930) en Pedro Antonio Escalante Are, (ed), *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador*, 202.

Administraciones de Rentas” en la sección de “Rentas terrestres” publicadas en el Diario Oficial del año de 1916<sup>31</sup>. Además, las reformas realizadas en el año de 1945.

El Reglamento de licores de 1916 reconoce oficialmente tres tipos de fábricas: de alcoholes, de aguardiente y de licores. Las primeras producían alcoholes para diferentes usos industriales y farmacéuticos, las de aguardiente producían las bebidas embriagantes más baratas y populares conocidas también como “guaro”, las últimas además de producir aguardiente podían producir licores finos para exportación. Se mencionan también los “vinos de frutas del país” como una producción que necesitaba permisos especiales; sin embargo, esta producción es mencionada de manera marginal.

Estas legislaciones tenían como fin principal establecer los procedimientos legales para la recaudación de impuestos, la producción y la venta al por mayor y menor de los productos derivados del alcohol. Detalladamente se van presentando los procedimientos a seguir por los productores desde la instalación de las fábricas, el proceso de producción, la maquinaria a implementar, los horarios, el almacenaje hasta la venta al por mayor y menor. De igual forma, la Ley de Administraciones de Rentas trata sobre el papel de estas oficinas a nivel nacional y el papel de la Policía de Hacienda. En nada se mencionan pormenores acerca del proceso de producción, las materias primas, marcas, precios.

Las legislaciones fueron elaboradas con el objetivo único que los fabricantes estuvieran debidamente controlados durante todo el proceso de producción hasta la fase final del consumo, como se explicará a continuación.

La figura legal permitida para vender aguardiente al por menor se conocía como “Patentado” y según el Reglamento de Licores de 1916 los patentados eran personas

---

<sup>31</sup> Reglamento de Licores, en Diario Oficial, Tomo 81, No. 262, (15 de noviembre de 1916), 2420-2425; Ley de Administraciones de Rentas en Diario Oficial, Tomo 81, No 262, (15 de noviembre de 1916), 2413-2420.

naturales que solicitaban permiso para vender aguardiente y licores en las municipalidades. El permiso se solicitaba al administrador de rentas de cada cabecera departamental. Se informaba también a la alcaldía respectiva; cada patentado estaba autorizado para instalar hasta dos puestos de venta en un mismo municipio; en época de fiesta podían abrir hasta tres puestos más según la “necesidad de alcohol”. Estos patentados compraban las bebidas en los depósitos fiscales del gobierno único lugar autorizado para la venta.

Las llamadas cantinas estaban controladas y vigiladas por la Policía de Hacienda encargada de mantener el orden y reprimir a los ebrios escandalosos. Las cantinas podían abrir de seis de la mañana a 10 de la noche y vendían aguardiente (guaro) y licores de todo tipo. Debían estar identificadas con rótulo y la patente debía estar vigente, esta tenía duración de un mes. No podían estar a menos de cien metros de cuarteles o escuelas.

Pero no eran solo los patentados los que fabricaban aguardiente, también se daba la fabricación de bebidas embriagantes ilegales las cuales en la mayoría de las veces eran de tipo tradicional, producidas de maíz o de otros elementos naturales, esta práctica ha sido una práctica de larga duración en la historia. Bebidas como la chicha por ejemplo forman parte de la identidad de los pueblos mesoamericanos junto al *balché* y al *saká* constituían las bebidas de uso ritual y festivo de los mayas y lencas. El *balché* producido de la corteza de árbol, el *saká* producto de corteza y maíz; la chicha extraída del fermento del maíz y una mezcla de mieles naturales constituían bebidas de privilegio para la élite espiritual y gobernante de esas culturas<sup>32</sup>.

Con la llegada de los españoles llegó lo que se conoce como destilación que es el proceso químico para obtener el alcohol. Es así como el maíz principal materia prima de

---

<sup>32</sup>Jorge Alberto Amaya, ed. *Historia de las bebidas, la embriaguez y el alcoholismo en Honduras* (Tegucigalpa s.e., 2013), 26.

la tradicional chicha, se convirtió en material de destilación para la producción de un aguardiente conocida tradicionalmente como *chaparro*.

Para entender la producción del chaparro y la chicha es necesario considerar una serie de aspectos socioculturales, para ello se tuvo el apoyo del antropólogo Carlos Osegueda quien es coordinador de la carrera de antropología de la Universidad Tecnológica de El Salvador. En el año 2013 coordinó una investigación acerca de la religiosidad popular en los municipios de Santiago y San Pedro Nonualco. Allí conocieron a un productor de chaparro, heredero de una familia de productores de esta bebida durante varias generaciones; informante clave, quien dio todos los pormenores de la producción de chaparro. A continuación se transcribe el proceso de producción según los datos recabados en la investigación:

“...en una fogata se cocina el maíz, con el dulce de atado todo tapado, luego pasa a otra olla donde reposa fermentándose uno, dos o tres días, totalmente tapado. Hay un tubo galvanizado de aluminio que pasa por una pila de agua al tiempo. Se le pone fuego al fermento y el vapor que pasa por ese tubo atraviesa la pila de agua. El tubo transporta el vapor que al pasar por el agua se condensa y sale al otro extremo convertido en líquido que cae de a poco y va llenando despacio un cántaro o un barril pequeño. Eso es exactamente la sacadera, de allí se llenan las botellas. Estamos hablando de alcohol muy fuerte arriba de los 90 grados”.<sup>33</sup>

Según Osegueda, en la región nonualca existe todo un imaginario que norma la producción del chaparro. Es una serie de reglas que todo productor debe seguir si quiere producir un producto de calidad y ser reconocido como chaparro. Siendo una de las más sobresalientes la que consiste en que una mujer no puede entrar a una sacadera, debido al mito del *hijillo*, *ya que* según relató el informante:

"...mire yo aquí no acepto mujeres, ellas no pueden entrar cuando se está haciendo esto porque las mujeres tienen un *hijillo* o sea, manejan de por siempre una *chuquilla* que aunque se bañen o

---

<sup>33</sup>Entrevista a Carlos Felipe Osegueda realizada por Israel Cortez, San Salvador, 17 de diciembre de 2014. Los resultados de la investigación pueden consultarse en: Carlos Felipe Osegueda Osegueda, *Religiosidad y espiritualidad en Santiago Nonualco* (San Salvador: Universidad Tecnológica de El Salvador, 2013).

se restrieguen bien no se les quita ese humor, eso arruina el maíz, ya no se fermenta, se sube para arriba del galón y ya no se queda abajo, esto es siempre, la mujer siempre despide hijillo, es por eso que se arruina si una de ellas llega entrar por aquí".<sup>34</sup>

De hecho, según relató el Lic. Osegueda, en el equipo investigador estaban presentes mujeres a quienes el informante les negó rotundamente la entrada. Por tanto, la producción de chaparro es cosa de hombres. La conclusión de la investigación en este punto es: que la producción de chaparro está rodeada de un imaginario que va más allá de la simple comercialización. El chaparro es usado con fines curativos y en este caso el productor es reconocido como curandero que sigue produciendo chaparro exactamente igual a como lo hacía el abuelo y como le enseñó el papá.

En cuanto a esta peculiar división sexual del trabajo, Osegueda agrega que un punto determinante para entender este fenómeno es considerar cuál de las bebidas es más fuerte en cuanto a riqueza alcohólica: la chicha es más suave y se puede consumir incluso en los mercados, no lleva fuego y es un fermento natural. El chaparro por el contrario es fuerte, no se consume en cualquier lugar y lleva el elemento del fuego. Lo cual demuestra una cosmovisión patriarcal del trabajo y de los elementos naturales utilizados como materia prima y en la producción. El punto anterior da pie para comentar algunos datos estadísticos sobre producción clandestina. Vale decir que los datos recopilados para esta investigación corresponden a los primeros cuatro meses de 1948 y son a nivel nacional no solo de San Salvador.

Como ya se ha mencionado el Estado salvadoreño perseguía enérgicamente la producción de bebidas embriagantes producidas fuera del control fiscal del gobierno. Los impuestos y las restricciones para producir aguardiente legal hacían que el valor comercial de los insumos y los licores legales aumentaran constantemente. Sin embargo, el negocio de venta de aguardiente seguía siendo rentable, lo era aún más si no llevaba toda la carga de impuestos generados por el Estado.

---

<sup>34</sup>Entrevista a Carlos Felipe Osegueda realizada por Israel Cortez, San Salvador, 17 de diciembre de 2014.

La Policía de Hacienda, era el cuerpo de seguridad creado exclusivamente para perseguir a los productores clandestinos y ebrios escandalosos, su normativa está regulada también en la legislación de 1916. Se ha tomado La Prensa Gráfica, para recabar las capturas realizadas por esta institución puesto que constantemente ese diario publicaba los “partes” provenientes de los diferentes resguardos de ese cuerpo policial en todo el país.

CUADRO 3  
PRODUCTORES CLANDESTINOS DE AGUARDIENTE  
ENERO-ABRIL 1948

ciudad	hombre	mujer	# de fábricas	fecha
Apastepeque	1	0	1	8 de enero
Ahuachapán	1	0	1	8 de enero
Huizúcar	0	1	1	8 de enero
Chalatenango	1	1	2	8 de enero
Zacatecoluca	1	0	1	8 de enero
Suchitoto	2	0	2	8 de enero
Olocuilta	5	1	6	8 de enero
Santa Ana	1	0	1	8 de enero
Chalatenango	4	0	1	3 de abril
<b>Totales</b>	<b>16</b>	<b>3</b>	16	

Fuente: Elaboración propia a partir de La Prensa Gráfica de 1948.

El cuadro 3 muestra los partes que la Policía de Hacienda realizó durante los meses en cuestión y muestran una clara predominancia de los hombres en la producción y venta de aguardiente clandestino. En este caso puede ser chaparro o puede que la persona tenía una máquina sin matricular para destilar lo cual es bastante improbable. La captura de Chalatenango del tres de abril fue de aguardiente del gobierno perteneciente a un

patentado quien lo trasladaba ilegalmente en cinco mulas y un caballo con el objetivo de no pagar impuestos.

CUADRO 4  
PRODUCTORES CLANDESTINOS DE CHICHA FUERTE ENERO-ABRIL 1948

Ciudad	hombre	mujer	fábricas	fecha
Ciudad Arce	1	3	3	8 de enero
Armenia	0	2	2	15 de enero
Gotera	3	1	1	15 de enero
Sonsonate	0	1	1	19 de febrero
San Alejo	0	3	1	19 de febrero
Santiago Texacuangos	0	1	1	04 de marzo
San Salvador	2	2	1	05 de marzo
Ilobasco	0	1	1	11 de marzo
Zacatecoluca	0	1	1	11 de marzo
San Miguel	0	1	1	11 de marzo
San Salvador	2	1	1	11 de marzo
<b>Totales</b>	<b>8</b>	<b>17</b>	<b>14</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en La prensa Gráfica 1948.

En cuadro 4 se ve un aumento en cuanto a la participación de las mujeres en las fábricas de chicha fuerte que prácticamente dobla la de los hombres quienes se ven mayormente involucrados en la fabricación de aguardiente. Al parecer las mujeres, por alguna razón, cuando decidían involucrarse al negocio de la producción clandestina de bebidas embriagantes se inclinaban por la chicha, las *chicherías* eran presididas por mujeres mientras que las *sacaderas* por hombres mayoritariamente, aunque los clientes en su mayoría eran hombres. Las *chicherías* son locales ubicados en la vía pública y las *sacaderas* son los lugares para producir que están prácticamente escondido. Las noticias por lo general hablan de las *chicherías* al aire libre y son constantes las quejas de los vecinos por estos establecimientos.

#### 1.4. EL ALCOHOL EN LAS RENTAS DEL ESTADO SALVADOREÑO: “UN SALVAVIDAS FISCAL”

En la historia económica de El Salvador, siempre los tiempos de bonanza económica o de depresión económica han servido para redefinir el rumbo de la economía nacional con mayores o menores resultados. Más difícil ha sido porque nuestro país históricamente se ha dedicado a la producción de artículos de consumo y en su mayoría de producción agrícola.

Sin embargo, a nivel nacional siempre han existido producciones que constantemente han sido los pilares claves para el sostén de la economía salvadoreña cuando los precios de los productos de exportación han caído en el mercado internacional.

Un claro ejemplo de esta producción secundaria nacional ha sido la producción de aguardiente. Producción que durante décadas significó ingresos seguros y constantes para el Estado salvadoreño, independientemente de los vaivenes del mercado internacional y de los precios de los tradicionales productos de exportación.

De esta forma se explica que el Estado salvadoreño haya mantenido durante tanto tiempo el recelo del monopolio del aguardiente puesto que, a nivel fiscal significaban ingresos ya sea en primer o segundo lugar independientemente de las fluctuaciones del mercado.

El objetivo de este apartado será demostrar cómo durante décadas la producción y venta de aguardiente significó una especie de “salvavidas fiscal” para el estado salvadoreño llegando a convertirse en el segundo rubro de importancia en términos rentísticos después de la producción cafetalera y como fue esta producción de alcohol la que mantuvo las rentas del estado cuando los precios del café cayeron. Para ello se hará un

recorrido histórico desde principios de siglo XX en cuanto al carácter de las políticas fiscales del estado salvadoreño.

Vale decir que fue hasta el periodo de 1950 en adelante que se dieron las condiciones necesarias para que el Estado cambiara de discurso y tomara en cuenta la degradación social que el alcohol causaba en la población.

Las rentas del alcohol pasaron a ocupar un lugar más que secundario en los ingresos fiscales. Esto permitió en parte cambiar el discurso de los ministros de hacienda y empezar a ver el alcohol como problema y tomar ciertas medidas para mermar el consumo aunque como se verá más adelante las medidas se quedaron a nivel discursivo.

La condena a las rentas del alcohol por parte de diversos sectores de la sociedad no era algo nuevo; desde hacía tiempo se venía llamando la atención en cuanto a modificar el sistema rentístico del país, en especial las rentas del alcohol, sin rendir mayores frutos.

El factor clave para el cambio de actitud frente a las rentas del alcohol fue la bonanza económica, y en cierta forma la presión de sectores de la sociedad civil preocupados por los altos grados de alcoholismo en la población fueron los que permitieron que el alcohol se empezara a ver como problema por parte del Estado.

La estrechez de la economía salvadoreña no es un fenómeno reciente. Desde siempre ha sido una de las preocupaciones de los economistas nacionales; con el macro objetivo de no depender de un solo producto llámese café y/o las rentas del aguardiente que siempre estuvieron como segundo lugar justo después de los impuestos a las importaciones.

Uno de los primeros momentos históricos en los que se hicieron importantes esfuerzos en este punto fue a principios del siglo XX en la administración del presidente Alfonso Quiñones Molina (1914-1919). Se buscó diversificar la economía y encontrarle nuevos

usos al alcohol. Entre otras cosas se propuso producir combustible a partir del alcohol, para lo cual se contaba con las crecientes plantaciones de caña de azúcar, esto con el objetivo de reducir las rentas estatales a partir de la venta de aguardiente. De igual forma, se propuso fomentar el algodón y el henequén. Vale decir que estos esfuerzos no rindieron mayores frutos<sup>35</sup>.

Durante la década de 1920 se hicieron diversos esfuerzos por reformar el sistema tributario nacional. El sistema tributario estaba diseñado para privilegiar a los productores de café con un impuesto bajo a las importaciones y con una fuerte tasa impositiva a la producción de alcohol y a los impuestos indirectos.

El historiador Carlos Gregorio López Bernal lo retrata de la siguiente manera:

"La estructura impositiva del país no permitía que el Estado aumentara considerablemente sus impuestos aun cuando el café tuviera buenos precios el impuesto a la importación del grano era mínimo. Tal y como se venía haciendo desde el siglo XIX, las principales rentas del Estado eran a la importación y al aguardiente"<sup>36</sup>

En 1928 José Esperanza Suay economista y encargado del ramo de economía desde principios del siglo XX presentó una propuesta para reformar el sistema fiscal salvadoreño; propuso reducir la renta de licores y los impuestos indirectos y aumentar los impuestos directos a las importaciones y a las ganancias particulares. Esta propuesta tuvo una fuerte oposición sobre todo en sectores banqueros y cafetaleros.<sup>37</sup> Así se expresaba el ministro Suay referente a este punto:

"Es una ironía y un contrasentido que para obtener dinero para educar al pueblo se embrutezca primero al mismo pueblo...el punto negro es el estancamiento del alcohol, que cubre el 20% del

<sup>35</sup> Carlos Gregorio López Bernal, "Años de bonanza y crisis; de ilusiones y desencantos", *El Salvador: La República*, (San Salvador: Fomento Cultural del Banco Agrícola, 2000), 378.

<sup>36</sup> Carlos Gregorio López Bernal, "Años de bonanza y crisis; de ilusiones y desencantos", *El Salvador: La República*, (San Salvador: Fomento Cultural del Banco Agrícola, 2000), 379.

<sup>37</sup> Carlos Gregorio López Bernal, "Años de bonanza y crisis; de ilusiones y desencantos", *El Salvador: La República*, (San Salvador: Fomento Cultural del Banco Agrícola), 379.

presupuesto fiscal... esta renta, además de ser injusta fomenta el vicio con detrimento de la salud del pueblo; hay que luchar contra el alcoholismo y poner al estado en condiciones de no necesitar de la renta del aguardiente...su consumo se limitaría a los días domingo y festivos, luego el cierre a horas tempranas de la noche, después multar al beodo y aprisionarlo cuando reincida, después calificar la embriaguez como delito y prohibir la venta a menores de edad”<sup>38</sup>.

CUADRO 5  
RUBROS QUE REPRESENTABAN MAYORES INGRESOS FISCALES

Años	1924	1929
Impuestos a las importaciones	48%	49.6%
Renta de licores	17.6%	17.3%
Impuesto a las exportaciones	14.4%	12.09%
Impuestos directos	2.1%	5.5%
Rentas totales del Estado	17,888,755.38	26,147,159.74

**Fuente:** López Bernal, “Años de bonanza” en *El Salvador: La república*.

El Ministro Esperanza Suay fue uno de los principales abanderados de la lucha antialcohólica y de los intelectuales que más propuestas hicieron en torno a reformar el sistema rentístico nacional para no depender de las rentas de aguardiente. Entre 1925 y 1927 se hicieron esfuerzos importantes por buscarle salida al problema del alcoholismo. Las estadísticas atribuían al alcoholismo el 60% de los delitos y el 50% de los huérfanos y enfermos en los hospitales. El ministro Suay propuso no disminuir la producción sino destruir la producción clandestina y darle otros usos a la producción al alcohol producido: industriales, calefacción, luz, fuerza motriz en motores de combustión con lo que se reduciría gran parte de la gasolina importada sustituyéndola por alcohol - éter<sup>39</sup>.

<sup>38</sup> Carlos Gregorio López Bernal, “Años de bonanza y crisis; de ilusiones y desencantos”, El Salvador: La República, (San Salvador: Fomento Cultural del Banco Agrícola).

<sup>39</sup> Carlos Loucel Lucha, “Crisis, aguardiente y café 1898-1930”, en *Los estancos, las prácticas monopólicas y las ventas del Estado en El Salvador*, Pedro Escalante Arce (ed.), (San Salvador: Superintendencia del Sistema Financiero, 2008), 221.

El cuadro anterior demuestra como la estructura fiscal de El Salvador recargaba los impuestos en la renta del alcohol y las importaciones gravando con menos a las exportaciones y los ingresos directos. Justamente era el sector cafetalero quienes menos pagaban a pesar de ser quienes más ganancias tenían. Este desajuste era el que Suay señalaba y se trató de modificar sin tener mayores frutos sobre todo por la férrea oposición de los productores quienes se negaban a diversificar su producción y protestaban ante la imposición o variación en el cobro de impuestos.

A mediados de 1929 la demanda de café a nivel internacional cayó súbitamente. El café corriente tuvo una baja del 43% y el lavado una de 46%. Para 1931 el café había dejado de ser el motor de la economía<sup>40</sup>.

Estas fluctuaciones explican por qué el alcohol seguía siendo un producto estancado. Y a pesar que los precios del café a nivel internacional habían caído, las rentas del alcohol seguían siendo igual de beneficiosas a nivel nacional. Aunque la crisis afectó la economía en general, este rubro siguió siendo de importancia capital.

En la década de 1930 se dieron una serie de reformas económicas sobre todo para hacer más eficiente la cuestión hacendaria. Diversos productores se organizaron en grupos de presión para exigir al gobierno del general Martínez la implementación de políticas sectoriales que les ayudara a paliar los efectos de la crisis. El Estado intervino a través de la creación de monopolios en el sistema financiero, en la generación de energía eléctrica, en el sistema postal; al mismo tiempo, mantuvo el control sobre el aguardiente y las regulaciones a los precios de la canasta básica.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> Carlos Gregorio López Bernal, "Años de bonanza y crisis; de ilusiones y desencantos", El Salvador: La República, (San Salvador: Fomento Cultural del Banco Agrícola), 398.

<sup>41</sup> Carlos Gregorio López Bernal, "Años de bonanza y crisis; de ilusiones y desencantos", El Salvador: La República, (San Salvador: Fomento Cultural del Banco Agrícola), 398.

En el periodo de Martínez se trató de acabar con el desorden financiero ya mencionado puesto que este embargaba al país. Una de las medidas más insignes fue la creación del Banco Central de Reserva - BCR, se adoptó el modelo de moneda única y se respaldó la emisión de billete respaldado con oro y se adoptó una política monetaria. Es de mencionar que para dar una idea de la importancia del café, en la primera Junta Directiva del BCR estuvo un representante de la Asociación Cafetalera Salvadoreña.

De igual forma se creó la Ley de Prenda que es la que garantizó préstamos a los agricultores ya no por hipotecar las tierras sino con la promesa de sus cosechas: para eso se creó como instrumento el Banco Hipotecario con intervención estatal, pero en manos de capital privado, y fueron los miembros de la Asociación Cafetalera, nuevamente, quienes gozaron de mayores acciones.

En cuanto a lo económico el periodo de Martínez se caracterizó por el afán intervencionista del Estado; impuso las reglas del juego en cuanto a las prácticas económicas, crediticias y especulativas y sobre todo por primera vez en la historia se tenía moneda única. En el tema de elaboración de instrumentos para las actividades económicas la Asociación Cafetalera se mantuvo como protagonista. El historiador Roberto Turcios lo resume de la siguiente forma:

"...la administración pública se ha reorganizado, el desorden de las cuentas públicas se ha superado, era posible hacer revisiones, llevar un registro confidencial de los gastos, y salir del círculo estrecho de los proveedores"<sup>42</sup>.

Durante años existió en el Reglamento de Licores un afán de promover lo más que se pudiera las ventas del aguardiente. El Reglamento de Licores de 1916 es claro en este punto, en especial el artículo 297 deja claro que el papel de los Administradores de

---

<sup>42</sup>Turcios, "Los años del general", en *El Salvador: La República*, (San Salvador: Fomento Cultural del Banco Agrícola, 2000), 436.

Rentas será “procurar que en las poblaciones de su demarcación haya el mayor número de ventas de aguardiente al por menor que fuere posible”<sup>43</sup>.

De igual forma el reglamento es claro en el artículo 102 en cuanto a los días de feria, permitiendo que los patentados establecieran hasta tres puestos de venta de aguardiente al por menor, previo permiso del Administrador de Rentas. Sin embargo en el año de 1942 esta situación cambió. En julio de ese año la Asamblea Legislativa modificó varios artículos del Reglamento de Licores principalmente en cuanto a los permisos para expender aguardiente al por menor.

Se restringió la venta de aguardiente en los días festivos concediendo permiso únicamente a los patentados que tenían más de seis meses de tener patente y restringiendo los permisos a tres puestos únicamente en el radio urbano de cada pueblo<sup>44</sup>.

Otra reforma importante fue sobre el precio que fija la riqueza alcohólica del aguardiente. Vale decir que desde 1916 se manejaba una riqueza alcohólica de 50° sin embargo durante años se vino modificando esta base puesto que se consideraba dañino para la salud. De la riqueza alcohólica dependían los usos que se le dieran al alcohol puesto que la de 50° era la permitida para consumo humano.

Desde hacía varios años se había modificado la riqueza mínima bajándola hasta 45° para el aguardiente, haciendo importantes esfuerzos para disminuir la tasa impositiva cobrada y tratando de introducir modificaciones en la producción industrial. Las reformas de 1941 mencionan la variante de sustituir al dulce de panela por un tipo especial de miel de abeja llamada “de purga” considerando que esto bajaría los costos. Sin embargo, para el año de 1944 nuevamente se subió la tasa impositiva del

---

<sup>43</sup>Reglamento de Licores en Diario Oficial, Tomo 81, No. 262, (15 de noviembre de 1916), 2420-2425.

<sup>44</sup>Ministerio de Hacienda, "Reformas al reglamento de licores," *Revista de Hacienda* 1945.

aguardiente de 45° puesto que la miel de purga no incidió lo suficiente y el costo de producción seguía alto, por lo que se autorizó un nuevo aumento a cada litro de aguardiente autorizando no más de 45 centavos de colón<sup>45</sup>.

Otra reforma importante fue la fijación de las cuotas mínimas de aguardiente obligatorias a vender por cada persona patentada la cual no tenía ninguna variación y debía ser cumplida o se retiraba la patente. Sin embargo en las reformas de 1942 se estableció que los administradores de rentas determinarían una cuota mínima de aguardiente para cada población y esta sería distribuida entre cada patentado de ese pueblo determinando así lo que cada uno debía extraer por obligación de los almacenes generales; sin embargo, dejaba abierta la posibilidad de modificar las cuotas mínimas de acuerdo a la importancia comercial de cada pueblo<sup>46</sup>.

La reforma fue importante pues modificaba las fuertes restricciones obligatorias para los patentados puestos que tenían que vender una cantidad mínima de licor mensualmente para así tener derecho a la patente sin importar que la población fuera grande o pequeña siempre con miras de fomentar la venta. Esta reforma introduce una diversificación de las ventas mínimas por zonas.

También fue importante el esfuerzo por diversificar la producción industrial de aguardiente con miras a disminuir el costo del aguardiente por litro y así bajar la tasa impositiva, de igual forma es de notar la disminución en la riqueza alcohólica de 50 a 45 grados. Esta había sido objeto de señalamientos debido a que se decía que la primera dañaba la salud y además aumentaba los costos. Mas como se ha demostrado, el hecho de disminuir los precios en el ramo de aguardiente era de mucha complicación. Todo este control demuestra como el alcohol siguió siendo un producto de gran importancia.

---

<sup>45</sup>Ministerio de Hacienda, "Reformas el reglamento de licores" Revista de Hacienda, 1945.

<sup>46</sup>Ministerio de Hacienda, "Reformas al reglamento de licores", Revista de Hacienda, 1945.

Demuestra también el afán intervencionista del gobierno en cuanto a la regulación de la industria destiladora.

El año de 1950 se inició con una nueva Constitución política que enmarcaba todo el proceso de reformas que iniciaron con el gobierno del presidente Oscar Osorio. En cuanto al fisco y la administración estatal, ya se ha comentado como desde el periodo de los treinta y mediados de los cuarenta el Estado salvadoreño hizo esfuerzos para reformar el sistema tributario. Más específico aún fueron las reformas en la industria destiladora del aguardiente tratando de modificar el proceso de producción para bajar los costos introduciendo variantes como la miel en lugar del dulce de panela lo cual no rindió los frutos esperados.

El panorama fue diferente a partir de 1950 puesto que, las arcas del Estado se encontraban en tiempos de “vacas gordas”. Fue precisamente después de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) que el país superó un periodo de contracción económica (cuando la producción nacional y el empleo disminuyeron). El café subió rápidamente de precio a nivel internacional, las exportaciones e importaciones aumentaron. En pocos meses el café llegó a significar el 80% de la producción nacional.

El 14 de octubre de 1949, el Consejo Revolucionario de Gobierno decretó un aumento del impuesto sobre la importación del café (10.40 colones por cada quintal de café). Y el 13 de septiembre de 1950 se decretó la Ley de impuesto sobre la exportación del café que contaba con una tabla progresiva, según los precios internacionales del café a nivel internacional; se decretó la nueva Ley de Impuesto sobre la Renta que derogó la de 1916. Los encargados del ramo justificaban así las reformas: “No se puede hacer una reforma de inmediato, hay que hacer estudios, pero por la urgencia del momento el Estado se ve obligado por ahora a acudir a los medios tradicionales de imposición<sup>47</sup>”.

---

<sup>47</sup>Roberto Turcios, *Autoritarismo y modernización*, (San Salvador: Dirección de publicaciones e impresos, 2003), 82.

Vale decir que los medios tradicionales de recaudación fiscal eran los impuestos a las exportaciones, los impuestos directos y las rentas del aguardiente. Otra observación importante es que 1916 es el año del reglamento de licores y de la ley de administraciones de rentas. Como se demostrará más adelante estas legislaciones se reformaron según los criterios de la nueva administración.

CUADRO 6  
AUMENTO EN EL PRECIO DEL CAFÉ POR QUINTALES

precio del quintal del café en 1945	\$37.24
precio del quintal del café en 1950	\$102.53
precio del quintal del café en 1954	\$170.09

Fuente: Roberto Turcios, *Autoritarismo y modernización*, pág. 35.

Otro producto que cobró una importancia capital fue el algodón, durante la Segunda Guerra Mundial cuando surgió la dificultad para obtener productos a base de esta materia prima, también gracias a la implementación de insecticidas efectivos contra las plagas que este cultivo tuvo una expansión en este periodo.

Para 1951 el área dedicada al cultivo se elevó a 28,218.64 manzanas. Entre 1940 y 1951 la producción anual se elevó a 13.6 millones de libras de algodón. Entre 1950 y 1960 la costa salvadoreña se vistió de blanco con las inmensas plantaciones de algodón y en alguna medida de caña<sup>48</sup>. En general la producción azucarera, algodonera y cereal era vivía un buen momento, el gobierno hizo ciertas concesiones a estas industrias como la construcción del Puente de Oro, la construcción de la carretera el Litoral y el refuerzo a la infraestructura del ferrocarril. Esta noticia en *La Prensa Gráfica* de 1950 dice mucho de la solvencia económica del Estado:

<sup>48</sup>Gilberto Aguilar Avilés, "Camino hacia la modernización: 1948-1960" en *El Salvador: La República*, (San Salvador: Fomento Cultural del Banco Agrícola, 2000), 450.

“Habiendo demostrado la solidez económica y financiera de El Salvador, así como su excelente solvencia crediticia, se aprobó el financiamiento (por el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento) del proyecto de electrificación del Río Lempa sobre la base de un préstamo de hasta por ₡ 75 millones de colones”<sup>49</sup>.

Hay que hacer notar que la “solvencia económica” del gobierno salvadoreño era algo real. Los incentivos como la energía barata, las vías de transporte necesitaban dinero suficiente, aún más “el gasto social”. Esto demuestra los abundantes ingresos del Estado, el periodo de bonanza y como las reformas iban acompañadas por concesiones a los sectores productivos. En todo este panorama histórico conviene hacer la siguiente pregunta: ¿Qué papel jugaban las rentas del aguardiente en el Estado de aquella época? La respuesta se encontró en el Informe rendido por el Ministro de Hacienda Dr. Enrique A. Porras en 1951 donde textualmente decía:

“Las destilerías de alcohol han representado una fuerza industrial en el país, porque en las épocas en que la producción nacional exportable no alcanza precios halagadores en los mercados de consumo internacionales del continente y de ultramar el esfuerzo del trabajo se concentra en la producción nacional...Verdad es que la renta de licores reviste cierta importancia en las rentas del Estado más es una significación muy relativa sobre todo en los actuales tiempos en que las otras fuentes de ingreso producen rendimientos mayores”<sup>50</sup>

En efecto, en ese mismo año las rentas del alcohol habían pasado a ocupar un cuarto lugar en cuanto al porcentaje total de los rubros que generaron más impuestos. El cuadro siguiente muestra los datos de mejor manera.

---

<sup>49</sup> Gilberto Aguilar Avilés, “Camino hacia la modernización: 1948-1960” en *El Salvador: La República*, (San Salvador: Fomento Cultural del Banco Agrícola, 2000), 451.

<sup>50</sup> Ministerio de Hacienda, "Informe Complementario Constitucional," (San Salvador: Ministerio de Hacienda, 1951), pág., 53,54.

CUADRO 7  
RUBROS QUE GENERARON MAYORES INGRESOS EN  
IMPUESTOS AL  
FISCO NACIONAL EN 1951

1	Renta de aduanas	68.07 %
2	Impuestos varios	9.05 %
3	Impuestos directos	8.49 %
4	Impuestos sobre licores	7.71 %
5	Especies sin valor comercial	3.81 %
6	Impuestos sobre transferencia de propiedades	1.74 %
7	Licencias y matriculas	1.33 %
	TOTAL	100.02 %

Fuente: Informe complementario constitucional del Ministerio de Hacienda 1951. Pág. 132.

Nótese que las rentas del alcohol cayeron hasta un cuarto lugar con un 7.71% del total, Lo anterior no quiere decir que el consumo de licor disminuyera; al contrario, según el ministro Porras los expendios de aguardiente seguían creciendo día con día, aumentando así la degradación social. En el cuadro siguiente se demuestra como los impuestos generados por los productos alcohólicos siguieron aumentando en los años siguientes a 1951 a pesar de no ser el motor principal de la economía.

CUADRO 8  
INGRESOS FISCALES PROVENIENTES DEL AGUARDIENTE 1950-1955  
EN MILES DE COLONES

1950	1951	1952	1953	1954	1955
¢5.290,688. 40	¢7.170,50 1	¢8.010,064. 12	¢8.460,632. 72	¢9.687,203. 37	¢16.736,207.91

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe complementario Constitucional del Ministerio de Hacienda

Precisamente para tratar de regular ese consumo y dado que las condiciones económicas lo permitía el Estado emprendió una serie de reformas en cuanto al alcohol y en especial al consumo de aguardiente.

Para el año de 1951 el ministro Porras señaló, al menos, 12 medidas a tomar para “empezar gradualmente a solucionar el problema” de las rentas del alcohol con miras a que estas se convirtieran en ingresos complementarios y dejaran de ser indispensables para el fisco nacional. Dejando claro que en el contexto de aquel momento no era posible liberar totalmente la industria destiladora. De las medidas quizás la más importante fue la derogatoria del artículo cinco del Reglamento de Licores en el cual se establecía que el papel de los Administradores de Rentas era fomentar lo más posible el establecimiento de expendios al por menor; su función fue reformada hasta convertirlos en meros facilitadores de los trámites para hacer llegar las solicitudes del Ministerio de Hacienda a la Dirección General de Contribuciones Indirectas. Otra medida importante fue la de limitar el número de expendios autorizados en relación con el número de habitantes varones de cada población en un rango de edad y excluyendo a la población femenina<sup>51</sup>.

Para 1953 el Ministerio de Hacienda seguía con la política de regular el consumo de aguardiente. Se reportaban 48 solicitudes denegadas y la cancelación de 11 patentes ya extendidas en épocas anteriores. Para 1954 el panorama cambió totalmente. Se inició un ajuste de nuevos impuestos a la venta, distribución y consumo de licores a iniciativa del Ministerio de Hacienda. La iniciativa fue aprobada por la Asamblea Legislativa el 16 de diciembre de 1953 por decreto legislativo 1312<sup>52</sup>. Se reformó también el impuesto a pagar por el retiro de aguardiente de los depósitos fiscales lo cual tuvo una espiral de aumento en los precios del aguardiente, aumentando la venta al por menor de los

---

<sup>51</sup>Ministerio de Hacienda, *Informe Complementario Constitucional*, (San Salvador: Ministerio de Hacienda, 1954), 56.

<sup>52</sup>Ministerio de Hacienda, "Informe Complementario Constitucional," (San Salvador: Ministerio de Hacienda, 1954), 47.

destiladores y la venta al por menor de los patentados. El precio del aguardiente, el impuesto fiscal, el valor de los envases, los timbres y los cierres de seguridad más la utilidad del patentado, todo se vio afectado por los nuevos precios. Esto fomentaba el contrabando ya que las tasas impositivas volvían más caro el producto legal llevando a los ávidos consumidores a buscar producto barato<sup>53</sup>.

Estas reformas derivaron en un significativo aumento en los impuestos generados por el aguardiente quedando patente en el cuadro anterior cuando los impuestos de alcoholes prácticamente duplicaron los ingresos generados. De ¢9.687,203.37 en 1953 los impuestos del alcohol llegaron a ¢16.736,207.91. Esto contradecía totalmente la política consignada por el ministro Porras en el año de 1951 cuando se decía que el Estado estaba fervientemente decidido a que el alcohol y en especial el aguardiente dejaran de ser un rubro indispensable en las rentas estatales. Sin embargo, fue notorio que, según las necesidades del momento, nuevamente se recurrió a las rentas seguras generadas por el alcohol.

## CONCLUSIONES DE ESTE CAPÍTULO

El recorrido histórico presentado anteriormente ha tratado de demostrar que el problema del alcohol y las rentas derivadas de este durante décadas fueron significado de ingresos seguros para el fisco nacional. A pesar de existir periodos de bonanza económica siempre el alcohol estuvo en los primeros rubros generadores de impuestos. Amén del problema social que esto significaba nunca fue obstáculo para seguir haciendo uso de estas rentas. Los intentos para cambiar esta situación han sido numerosos a lo largo de la historia económica, sobre todo de la primera mitad del siglo XX. Esa misma historia económica no ha prestado la suficiente atención a este rubro y al significado social que representa, está comprobada la importancia fiscal a la par de los grandes productos de

---

<sup>53</sup> Ministerio de Hacienda, "Informe Complementario Constitucional", (San Salvador: Ministerio de Hacienda, 1954), 48

exportación pero con un trasfondo oscuro de degradación social que numerosas voces denunciaron. Sin embargo, el salvavidas fiscal perduró durante muchos años tras los granos de oro de la historia salvadoreña.

La legislación, las implicaciones culturales, las implicaciones económicas y el contexto histórico se han revisado con la intención de situar este estudio en su contexto y presentar las principales implicaciones del problema investigado, tanto económicas, jurídicas y culturales como variantes de un sistema de control social ligado al consumo y producción del alcoholismo que tenía implicaciones más allá de los consumidores extendiéndose a la gran mayoría de la población perteneciente a los sectores sociales subalternos.

Las implicaciones culturales se interrelacionan dentro de un ámbito jurídico en el cual se percibe todo un sistema de control social con implicaciones económicas, de género y socioculturales. Las de género se manifiestan en la producción de los licores artesanales como la chicha o el chaparro puesto que la primera la producen gran cantidad de mujeres y la segunda no pueden involucrarse mujeres. Esto forma parte del control social informal a las bebidas con un fin de regular la producción con base en una diferenciación de género; estas distinciones las impone la tradición cultural, los imaginarios y la misma cotidianidad que permite a hombres y mujeres involucrarse de manera diferente en la producción de estas bebidas embriagantes de raigambre ancestral. De igual forma la legislación formal como El Reglamento de Licores de 1916, la Ley de Administraciones de Rentas y las reformas de 1945 forman parte de este sistema de control social al consumo y producción del aguardiente desde el punto de vista formal y jurídico.

## **CAPÍTULO 2.**

### **EL MAL DE LOS HOMBRES EL MAL DE LAS MUJERES**

- 2.1. EL MAL DE LOS HOMBRES EL MAL DE LAS MUJERES LA
  - 2.2. MODERNIZACIÓN EN EL CASO DE LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS
  - 2.3. EL MAL DE LAS MUJERES
  - 2.4. MONSEÑOR LUIS CHÁVES Y GONZALES Y DEFENSA SOCIAL  
SALVADOREÑA
- CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

## **CAPÍTULO 2.**

### **EL MAL DE LOS HOMBRES EL MAL DE LAS MUJERES**

#### **2.1. EL MAL DE LOS HOMBRES: EL ALCOHOLISMO**

En este apartado se utilizará el concepto de “clases peligrosas” para estudiar los grupos poblacionales habitantes de San Salvador consumidores de aguardiente y que de alguna forma se veían involucrados en las acciones del gobierno para controlar toda la población que infringía el orden establecido por la legislación salvadoreña ya estudiada. Este estudio utiliza también la categoría del género como categoría de análisis social; se emplea la visión de género porque las fuentes fueron aportando la visión del Estado salvadoreño en cuanto al mercado consumidor de aguardiente y la conclusión a la que se ha llegado que para el Estado salvadoreño eran los hombres mayores de edad los que consumían aguardiente y se consideraba dentro de los parámetros legales que lo hicieran incluso en grandes cantidades y de hecho, era necesario por los ingresos fiscales. En otras palabras, se quiere proponer que desde una perspectiva de género el Estado tenía una visión masculinizada del consumo de aguardiente, como “algo exclusivo de hombres” esta conclusión permite evidenciar las políticas oficiales estatales en cuanto al tema del aguardiente en el cual la población masculina, los ciudadanos hombres eran el destinatario.

Se estudiará el problema de la prostitución de manera muy breve pues no es el punto central de la investigación sin embargo, está íntimamente relacionado. La propuesta en cuanto a la prostitución es que el control social ejercido a las mujeres que ejercían este oficio siempre fue diferente al control al aguardiente, diríamos un control más de la persona, del cuerpo; al contrario al control del aguardiente que se hacía basado más en las prácticas de venta, consumo y producción debido a las implicaciones económicas.

En primera instancia se hará una definición teórica del concepto de “clases peligrosas” que es una propuesta de la perspectiva teórica de los estudios higienistas con una visión de clase muy clara lo cual es acertado para este estudio puesto que las legislaciones, la medicina social, las medidas económicas que se relacionaban con el alcoholismo y la prostitución iban dirigidos a hombres y mujeres ya definidos con precisión de un estatus socio económico identificado previamente.

Se comentará ahora brevemente sobre el concepto de “clases peligrosas” este concepto se desarrolló a partir de los estudios que adoptaron la postura teórica del higienismo social como la corriente de pensamiento que nació a mediados del siglo XIX en la Europa central y fue la que acuñó los discursos médicos políticos sobre la definición del ciudadano y su papel en el desarrollo del Estado nación.

El concepto de clases peligrosas se desarrolló en la medida que el avance del capitalismo europeo ejerció su impacto en los grupos sociales vulnerables. La prostitución, la vagancia, la criminalidad, el alcoholismo, fueron entre otros fenómenos sociales, parte consustancial al modelo de desarrollo económico y político; pero, principalmente, representó un reto a las sociedades en cuestión para replantearse las soluciones pertinentes de acuerdo a sus respectivas percepciones de lo que consideraron bueno o malo para el orden social<sup>54</sup>

El autor Mario Oliva menciona cómo en El Salvador se aplicó el modelo del higienismo social en las llamadas clases peligrosas, en específico en la población masculina consumidora de alcohol de finales del siglo XIX, de quienes era necesario que consumieran para seguir el modelo higienista propuesto. Como solución se dieron los constantes aumentos al ejército salvadoreño para reprimir a los consumidores; de igual manera se definió una serie de enfermedades con una carga moral como el alcoholismo

---

<sup>54</sup> Mario Daniel Oliva Mancía, "Ciudadanía e higienismo social en El Salvador, 1880-1932." (Tesis doctoral, UCA, 2011), 18.

y, por parte de la prostitución, la sífilis. Así se generó un perfil de “los males” propios de las “clases peligrosas” y los riesgos de la degeneración moral.<sup>55</sup>

Siendo el alcoholismo propio de las clases peligrosas estas quedaron inmersas en el ámbito de la “degeneración moral” que lleva al delito y a la violencia estigmatizando a estos sectores poblacionales con problemas dados ya por naturaleza. El citado autor interpreta este modelo como un mecanismo de “control social hacia las clases mayoritarias” con implicaciones jurídicas y económicas, fundamentado en el conocimiento del comportamiento de los grupos humanos y configurado por el saber médico y jurídico. Esto daba paso a un verdadero modelo de control social dirigido a normar el consumo de bebidas alcohólicas, pero no para restringirlo, más bien, para que consumieran en los lugares autorizados por el Estado.

Para contrarrestar los desórdenes públicos causados por los ebrios escandalosos, los contrabandistas, la prostitución, la vagancia y demás problemas colaterales que se daban al rededor del consumo de aguardiente se utilizarían los aparatos represores del estado y el aparato jurídico estatal<sup>56</sup>.

Según las fuentes estudiadas y según las concepciones de la sociedad de finales de la década de 1940 y principios de 1950 el alcoholismo era el mal que comúnmente se asociaba a los hombres. Uno de los instrumentos legales donde se menciona con claridad las personas que estaban en delito es la Ley de Vagos y Maleantes, de 1940<sup>57</sup>, los delitos se resumen en el siguiente cuadro:

---

<sup>55</sup> Mario Daniel Oliva Mancía, "Ciudadanía e higienismo social en El Salvador, 1880-1932." (Tesis doctoral, UCA, 2011), 92.

<sup>56</sup> Mario Daniel Oliva Mancía, "Ciudadanía e higienismo social en El Salvador, 1880-1932." (Tesis doctoral, UCA, 2011), 169.

<sup>57</sup> “Ley de Vagos y Maleantes”, *Diario Oficial*, Tomo 128, N° 165, (20 de julio de 1940), 2461-2462.

CUADRO 9  
TIPIFICACIONES SEGÚN LA LEY DE “VAGOS Y MALEANTES” DE 1940

Son considerados “vagos”
Los que no ejerzan profesión u oficio
Los que se lucren de la prostitución o de oficios atentatorios a la moral , buenas costumbres y orden público
Los embaucadores
Los que transiten en la vía pública fomentando la ociosidad y otros vicios
Los limosneros
Los que se lucren de la limosna mandando a otras personas
Los que fingiendo enfermedades pidan limosna
Los que se hagan pasar por estudiantes
Son considerados “maleantes”
Los rufianes y alcahuetes de ambos sexos
Los tahúres reconocidos y los que se lucren de juegos prohibidos
Los que comercien con armas
Los que favorezcan la embriaguez de menores con aguardiente o bebidas espirituosas de cualquier variedad
Los brujos, hechiceros, adivinadores y todos los que exploten por medio de la ignorancia y superstición
Los que recurran a amenazas para lucrarse
Los que se les encuentre objetos hurtados o robados
Los que se lucren sirviendo de testigos o fiadores
Los pederastas reconocidos que acostumbren a frecuentar reuniones de menores
Los que se dediquen al contrabando de mercancías
Los ebrios consuetudinarios que con frecuencia sean vistos en las vías públicas y que además provoquen riñas y escándalos.
Los curanderos

Fuente: elaboración propia con base en: “Ley de Vagos y Maleantes”, *Diario Oficial*, Tomo 128, N° 165, 20 de julio de 1940, 2461-2462.

Se pueden hacer algunas observaciones interesantes a estas tipologías. En primer lugar advertir como se construye la imagen del “otro” del “malo” del “delincuente”, es una forma de ver la sociedad y de establecer jerarquías sociales desde una perspectiva jurídica para aplicarlas a la realidad social. Salta a la vista que la figura del vago es la de la persona desocupada o simplemente sin trabajo. Básicamente esto da una idea de cómo concebía el Estado lo que debía ser un ciudadano y en especial, con una visión de género, lo que debía ser un hombre.

Esta ley permitía esclarecer una serie de cualidades que identificaban a personas de dudosa moral, que atentaban contra las buenas costumbres y buenos modales para identificarlos fácilmente dentro de la sociedad y en los espacios públicos.

La historiadora E. Moodie realizó una investigación tratando de identificar los discursos sobre la figura del delincuente en la sociedad salvadoreña a principios de la década de los noventa y se dio cuenta de cómo la figura del delincuente ha ido cambiando según los contextos históricos. Durante décadas se ha buscado delimitar una serie de cualidades o características predecibles de la verdadera naturaleza de los individuos, en este caso los maleantes, buscándoles su esencia de delincuentes.

La autora apunta que:

“Lo que se decía de “los mañosos” en los años noventa tiene resonancia con los discursos de los sesenta y setenta años atrás...En ciertos momentos históricos, ciertas cualidades están bautizadas como estereotípicamente sospechosas o siniestras...Se trata de identificar al malo, más que de investigar o comprobar sus hechos, sean robos, asaltos homicidios, violaciones corrupción o estafa recordemos que lo que se considera crimen también es un concepto cultural”<sup>58</sup>

En efecto, estas cualidades estereotípicas de personas identificadas como “malas” o “peligrosas” son las que estaban tratando de definir por medio de instrumentos legales. En este sentido las personas identificadas como objetos de estos estereotipos son las de clases empobrecidas y en las cuales se podía identificar con facilidad dichas cualidades. Esta ley de Vagos y Maleantes definió con certeza quién es “el otro” el cual debe ser considerado como delincuente y delimitaba cualidades que convertían a la persona automáticamente en sospechosa antes de comprobar sus hechos; el concepto cultural de “vago” o de “maleante” era una manera de tipificar a un sector de la población económicamente excluida del sistema de empleo y seguridad social, sin oficio o profesión conocida.

---

<sup>58</sup> Ellen Moodie, "Como rastrear al delincuente salvadoreño en el siglo XX." En *Memoria del primer encuentro de historia de El Salvador* (San Salvador: Universidad de El Salvador, 2003).

Cabe preguntarse: ¿Cuál era el papel de estas personas en la sociedad salvadoreña de los años cuarenta? O al menos se puede ver que se estaba designando un aparato jurídico de control para el sector de la población desocupada, población para la cual “las buenas costumbres, la moral y los buenos modales” salían sobrando. Este modelo jurídico quería identificar y reprimir a los transgresores del modelo del ciudadano liberal, el cual debía comportarse según la moral y los buenos modales. Los tipificados según esta ley de 1940 transgredía este ideal de ciudadano sin aún cometer delito formal y por tanto, podían corregirse; se puede decir que era una especie de profilaxis cultural más que médica.

De igual forma, se estaba definiendo al hombre sin trabajo ni estudio, como sujeto proclive al delito. En ese caso es una definición a partir de una categoría socioeconómica apoyada en la opinión pública que se tenía de esta persona, siendo suficiente ser una persona sin trabajo u ocupación públicamente conocida para ser considerado sospechoso. Como ya se dijo: el Estado tenía una definición clara de cómo debía ser el ciudadano “varón” en este caso.

La vagancia ha sido condenada como delito desde tiempos muy antiguos y en diferentes culturas. Es además una categoría económica característica de los países subdesarrollados ya que existen sectores de la población en edades económicamente activas que no disponen de trabajo remunerado y prestaciones de ley que les garantice estabilidad familiar y un posible retiro en el futuro. Los desocupados han sido sinónimos de vicios y potenciales criminales, vándalos o maleantes.

La Ley de Vagos y Maleantes menciona explícitamente la tipificación de maleante. Esta persona desocupada vive al margen del sistema y no representa mano de obra ni es sujeto de caridad. A propósito del ideal de ciudadano, la figura del vago es transgresora de este ciudadano, es la antítesis del ciudadano liberal-republicano.

A nivel de una visión de género es fácil identificarla figura del ideal de ciudadano con una visión de masculinidad por parte del Estado. Se puede advertir un significado histórico de masculinidad de aquel contexto, institucionalizando y oficializando un discurso sobre el deber ser del hombre salvadoreño mayor de edad y ciudadano con derechos pero también con deberes, el transgresor aquí presentado es quien debía ser corregido.

Acerca de la herencia del ciudadano liberal-republicano en Latinoamérica, como modelo de masculinidad, la historiadora Elva Rivera Gómez apunta que:

“...Podemos comprender que los hombres decimonónicos y del siglo XX convivieron con un sistema político-social-religioso que configuró una identidad hegemónica que se manifestó en cada uno de los países de América Latina de diversas formas y matices raciales<sup>59</sup>”

La denominación de “vago” se utilizó en esta ley para quienes se salían del deber ser del ciudadano varón salvadoreño ejemplar. Esta visión del Estado tiene una carga de género muy grande, ya que la desocupación es la cualidad que predispone a estas personas para caer en delito. La desocupación indica la falta de trabajo remunerado y reconocido públicamente, también impide cumplir con uno de los mandatos más clásicamente adjudicados al ciudadano varón: ser proveedor<sup>60</sup>. Ebrios, curanderos, pederastas, hechiceros y rufianes son los denominados -“maleantes”. Estos, a diferencia de los denominados “vagos”, tenían una ocupación conocida pero ilícita según el orden establecido. En este esquema de tipologías se puede evidenciar una visión de mundo basada en cuestiones de índole moral, religiosa, sexual que se regulaba mediante un orden jurídico. Esta visión de mundo proveniente de concepciones médicas, religiosas y sociales iban dictando las conductas desviadas en las personas.

<sup>59</sup> Elva Rivera Gómez, “De la historia universal a la historia de las masculinidades: el androcentrismo en los estudios históricos” en La Manzana (Vol. V, N° 9, junio 2011-diciembre 2011), <http://www.estudiosmasculinidades.buap.mx/>.

<sup>60</sup> Para el tema de la figura del “hombre proveedor” y sus cambios véase por ejemplo: La manzana: cuestiones laborales, (Vol. IV, N° 7, octubre-diciembre 2009), <http://www.estudiosmasculinidades.buap.mx/num7/index.html>.

Hasta este punto se ha estudiado la Ley de Vagos y Maleantes, de 1940 en otros apartados de este trabajo se ha comentado ya la Ley de Estado Peligroso, de 1953, que sustituyó a la de Vagos y Maleantes. La Ley de Estado Peligroso formó parte de todo el andamiaje de reformas que se introdujeron con la nueva Constitución de 1950 en el periodo del presidente Oscar Osorio<sup>61</sup>.

Como ya se ha mencionado en otro apartado de este trabajo, esta Ley cambió la tipificación de “vagos y maleantes” por: “personas en estado peligroso”. Vale decir que esta legislación se centró en la cuestión de represión y reinserción de las personas alcohólicas pues, en específico, las categorías que propone en su mayoría van dirigidas hacia este punto.

CUADRO 10  
LISTADO DE “ESTADO PELIGROSOS”  
SEGÚN LA  
LEY DE ESTADO PELIGROSO DE 1953

1	Vagos habituales
2	Mendigos habituales
3	Ebrios toxicómanos habituales
4	Rufianes y proxenetas
5	Sujetos pendencieros (violencia sin motivos o por bebidas alcohólicas)
6	Sospechosos de atentar contra la propiedad ajena
7	Tahures
8	Los que suministren bebidas alcohólicas a menores o drogas o los que en cualquier momento favorezcan o promuevan embriaguez habitual o toxicomanías.
9	Los que presenten conducta reveladora de inclinación al delito
10	Comerciantes habituales de armas
11	Los practicantes de artes ilícitas (brujería)
12	Enfermos mentales agresivos
13	Mercaderes de pornografía
14	Los que exploten o ejerzan vicios moralmente reprobables
15	Mediadores salariales

<sup>61</sup> “Ley de estado peligroso”, *Diario Oficial*, Tomo 159, N° 92, 15 de mayo de 1953, 3882.

16	Los que se presten como testigos
17	Los que se lucren frecuentando los tribunales de justicia
18	Curanderos
19	Pederastas
20	Los que realicen actividad política peligrosa

Fuente: elaboración propia en base a: "Ley de estado peligroso",  
*Diario Oficial*, Tomo 159, N° 92, 15 de mayo de 1953, 3882.

De las 20 categorías al menos cinco van dirigidas a personas ligadas a cuestiones de alcoholismo, pederastia, la figura del curandero y artes ilícitas, y se agregan nuevas categorías respecto a la Ley de Vagos y Maleantes: la actividad política peligrosa, la pornografía y el comercio de armas.

El cuadro 9 y 10 han tratado de resumir lo que los gobiernos del periodo en estudio consideraban dañino para la sociedad en cuanto al comportamiento de las personas, es decir, en cuanto a lo que debía ser controlado por ser indicio de peligro.

Se tratará de hacer ahora una definición "en positivo" de lo que debía ser el ciudadano deseado para la época en estudio sobre todo, en el periodo del gobierno que inició con la elección de Oscar Osorio en septiembre 1951 hasta septiembre de 1956. Es de advertir que este periodo de gobierno tiene cierta continuidad ya que desde 1948 el Consejo Revolucionario de Gobierno comenzó a perfilar lo que sería la dinámica de los gobiernos de Osorio elegido en 1950 y su sucesor José María Lemus quien gobernó hasta octubre de 1960.

Por medio del trabajo con la documentación de le época se puede advertir un perfil del ciudadano deseado aunque los documentos no lo presentan explícitamente. Se puede decir que sería la contraparte de lo presentado en la Ley de Estado Peligroso.

Uno de los documentos más insignes de los gobiernos reformistas militares que iniciaron con el golpe de estado del 14 de diciembre de 1948 es la constitución proclamada el 7 de septiembre de 1950. Esta constitución despertó diversas reacciones

en aquella sociedad pues establecía novedosas disposiciones que antes no habían sido consideradas; fueron incluidas disposiciones en campos tan sensibles como el trabajo, la propiedad, la cultura, e incluso la soberanía nacional<sup>62</sup>.

La constitución de 1950 debía sentar la base legal para reorganizar el Estado; en esta se pondría de manifiesto el carácter intervencionista del Estado salvadoreño, las nuevas disposiciones sociales y el derecho al sufragio femenino, así como presentaría el ideario que sería importante para los gobiernos militares de la época. Conceptos como “justicia social” “asistencia social” son recurrentes en el texto<sup>63</sup>.

En el artículo 22 se establecía: “son ciudadanos todos los salvadoreños sin distinción de sexo, mayores de dieciocho años”. El artículo 25 mencionaba que los ciudadanos tiene derechos y deberes, los derechos podían ser suspendidos o perdidos a causa de caer en delitos, enajenación mental, proceso judicial, conducta viciada, entre otras causas<sup>64</sup>.

El ciudadano de la constitución de 1950 gozaba de derechos individuales y sociales como: la libertad, la propiedad, el derecho a asociarse, al ejercicio de la religión. El artículo 163 dice: “Todos los habitantes de El Salvador tienen derecho a ser protegidos en la conservación de su vida, honor, libertad, trabajo, propiedad y posesión”<sup>65</sup>.

---

<sup>62</sup> En un artículo muy interesante el autor Jorge Cáceres Prendes aborda las reacciones de la Embajada de los Estados Unidos en El Salvador ante la nueva constitución sobre todo la desconfianza generada ante propuestas como por ejemplo extender la soberanía marítima nacional hasta doscientas millas marinas y otros aspectos como la propiedad privada en función social. La controversia fue tal que los diplomáticos norteamericanos consideraron a los militares salvadoreños como una mezcla de “izquierdistas peligrosos” o “jóvenes irresponsables e inmaduros”. Periódico digital El Faro, “La constitución de 1950 activó la alerta roja en el Departamento de Estado de Estados Unidos”, <http://www.elfaro.net/es/201504/academico/16909/La-Constituci%C3%B3n-de-1950-activ%C3%B3-la-alerta-roja-en-el-Departamento-de-Estado-de-Estados-Unidos.htm>, (consultada el 18 de junio de 2015).

<sup>63</sup> Para más detalles sobre los alcances y propuestas de la constitución de 1950 puede consultarse: Josué Hernández; Teresa Linares y Cristina García, *Políticas Sociales en El Salvador: 1948-1960*, Identidades 8, (enero-junio 2015).

<sup>64</sup> Constitución de la República de El Salvador (El Salvador: Asamblea legislativa de El Salvador, 1950), artículo 125, 325.

<sup>65</sup> Constitución de la República de El Salvador, 1950.

Los derechos sociales según la constitución de 1950 son: la familia, el trabajo y la seguridad social, la cultura (educación), la salud pública y la asistencia social. Se dejaba claro que tanto el trabajo, la propiedad y el régimen económico eran “en función social”.

Especialmente se hacía énfasis en el trabajo cuando en el artículo 182 se textualmente se puede leer:

“El trabajo es una función social, goza de la protección del estado y no se considera artículo de comercio. El estado empleará todos los recursos que estén a su alcance para proporcionar ocupación al trabajador, manual o intelectual, y para asegurar a él y a su familia las condiciones económicas de una existencia digna”<sup>66</sup>.

Los postulados anteriores pareciera estaban en consonancia con otros estratos de la sociedad. Por ejemplo, al leer los periódicos de la época se pueden advertir una retórica similar respecto de cómo debía ser un ciudadano salvadoreño con derechos y deberes. Por ejemplo, en una noticia de La Prensa Gráfica de 1952 en la cual se anunciaba el establecimiento de una clínica que ofrecía un nuevo tratamiento para tratar la embriaguez crónica, el periodista hacía énfasis en que el tratamiento era una oportunidad, pero solo para quienes tuvieran “conciencia de su error por haber caído en el vicio” pero, sobre todo, “para quienes estaban conscientes de la responsabilidad que tenían con la familia, la sociedad y la patria” y más adelante decía: “con la fuerza de su voluntad y con la ayuda del tratamiento antialcohólico, podrán ser buenos hijos, buenos esposos, buenos padres de familia, buenos ciudadanos para servir a la patria”<sup>67</sup>.

En los discursos del presidente Osorio se podían observar ideas sobre que en El Salvador el ciudadano hacía caso omiso de las propias obligaciones, que la sociedad

---

<sup>66</sup> Constitución Política de La República de El Salvador 1950.

<sup>67</sup> La Prensa Gráfica, “Defensa social establece clínicas anti alcohólicas”, La Prensa Gráfica, 10 de marzo 1952.

salvadoreña “carecía de cultura cívica y política, que se necesitaba una conciencia cívica”. Según Osorio para que la revolución continuara se necesitaban estos elementos “los hombres de la revolución tenían que dejar atrás una era de desorganización, irrespeto e intolerancia”. Eran en esencia “exigencias de la democracia.”<sup>68</sup>

El pensamiento político de los militares perfilaba una sociedad regida mediante el orden y la disciplina, con una libertad controlada dentro del marco legal establecido en la constitución de 1950. Otro de los documentos insignes de aquellos gobiernos militares fue la proclama del 25 de diciembre de 1948 conocida como “los 14 puntos” en el cual ya se advertía la estructura de la constitución de 1950. En el artículo dos se podía leer:

“La libertad será efectiva dentro del orden y servirá para aprovechar las iniciativas y esfuerzos de los salvadoreños en la construcción de una Patria pujante que ingrese como factor activo en la gran corriente de la cultura occidental, lejos de extremismos y con rechazo de la demagogia y del oportunismo políticos”<sup>69</sup>

El historiador Carlos Pérez Pineda apunta que el movimiento de los mayores y el gobierno del coronel Oscar Osorio no detentaron ninguna movilización popular revolucionaria, les interesaba una participación ciudadana ordenada que brindara apoyo popular a la gestión. La modernización que intentaron ejecutar trataba de sobre manera no desestabilizar políticamente al país. En un boletín del ejército de 1949 se podía leer:

“Nosotros los salvadoreños somos un pueblo joven y por lo mismo debemos hacer que prevalezca la disciplina y el orden sobre cualquier otro aspecto de la vida nacional. En tiempos difíciles como los actuales, en que se está gestando la verdadera nacionalidad y se ha entrado en un clima de libertad y tolerancia, no debemos descuidar estos principios reconocidos mundialmente como indispensable separar el progreso y la cultura”<sup>70</sup>

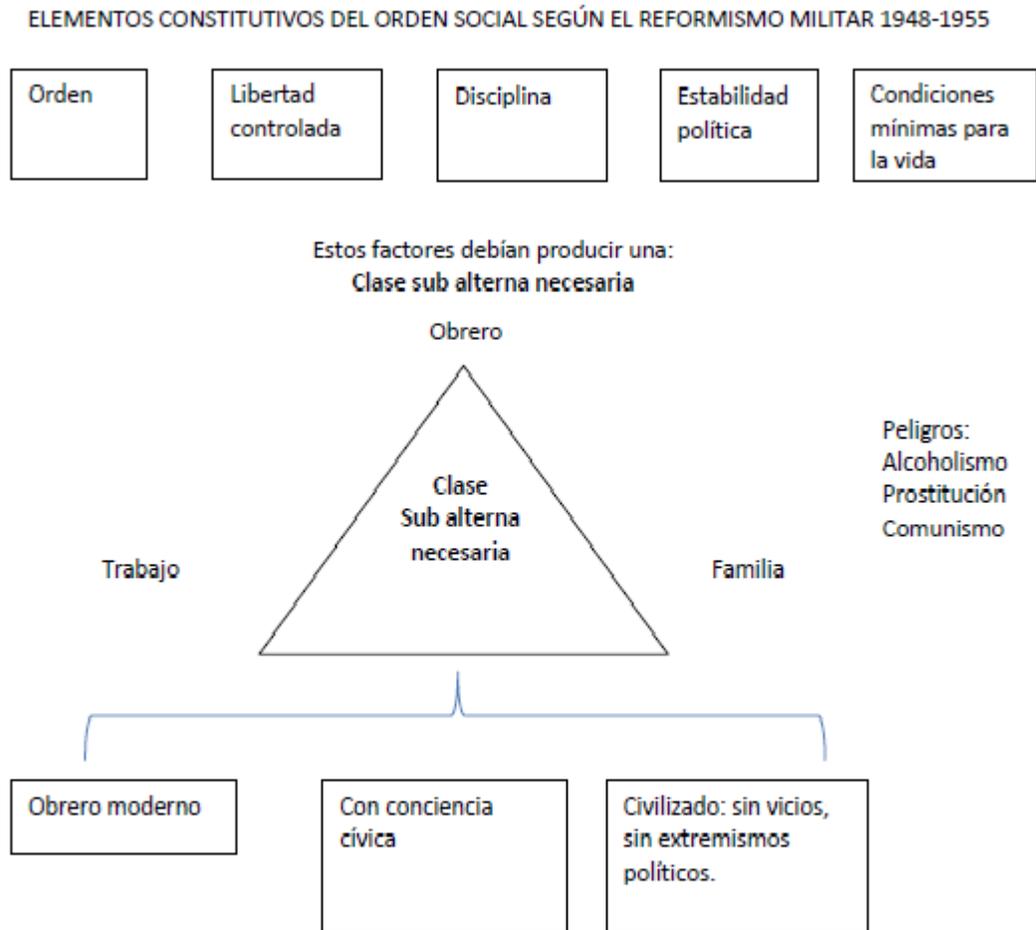
---

<sup>68</sup> Roberto Turcios, *Autoritarismo y modernización* (San Salvador: Dirección de publicaciones e impresos, 2003).

<sup>69</sup> Ministerio de educación, *Historia de El salvador*, (San Salvador: Ministerio de educación, 1994), 180.

<sup>70</sup> Carlos Pérez Pineda, “La política cultural del reformismo militar”, *Identidades* 8 (enero-junio 2015), 99.

Con lo antes expuesto se puede realizar un perfil del ciudadano deseado según el pensamiento político de los gobiernos reformistas militares que iniciaron con el Consejo Revolucionario de Gobierno y continuaron con el gobierno de Oscar Osorio a partir de 1950. Se tratará de exponer en el siguiente esquema:



Esquema 1: Características del ciudadano y de la sociedad según las ideas políticas del reformismo militar 1948-1955. Fuente: elaboración propia.

El esquema anterior quiere retratar las características básicas que según el análisis de los documentos y diferentes estudios de la época, debían tener la sociedad y el perfil de ciudadano según el ideario político de los gobiernos militares de la época, es decir, el ciudadano visto como algo deseado como el ideal según las necesidades del discurso de la modernización del estado y de la nación.

En la primera línea se observan elementos importantes que según los gobiernos de la época debían regir la sociedad como son la disciplina, la libertad controlada la estabilidad política y elementos mínimos de mejoramiento social. La libertad controlada ya que como lo dice el ya citado artículo 2 de la proclama de la Fuerza Armada del 25 de diciembre, “la libertad será efectiva dentro del orden” no será un libertinaje, será libertad dentro de los patrones interpuestos por el gobierno.

Se quiere proponer que estos elementos constitutivos del orden social según la concepción de los gobiernos de la época debían producir una clase sub alterna necesaria con las características básicas: el obrero, la familia y, el trabajo. Elementos primordiales en la constitución de 1950 ya mencionados.

El obrero deseado tendría que ser un individuo productivo, organizado y al margen de las pasiones, como son los vicios (alcoholismo y prostitución) y los extremismos políticos (comunismo). Este obrero esencialmente capitalista era necesario para producir e insertarse a la nueva dinámica propuesta con la modernización del estado y la futura industrialización de la economía. Esta clase sub alterna deseada distaba mucho de la sociedad rural salvadoreña en donde el ritmo de vida marchaba a un paso mas lento, con una noción de horario diferente al horario de un obrero industrializado con una organización de 8 a 4pm. Los ciudadanos desorganizados y sin educación eran presa de los vicios y las pasiones, sin vivienda estable, sin educación mínima, enfermos, no producían, no funcionaban para la nación moderna que se buscaba. Los militares consideraban que hombres sin educación e in civilizados eran presas fáciles de las ideologías foráneas como el comunismo.

La propuesta de este estudio es que la modernización del hombre sería convertirlo en obrero moderno con conciencia cívica, civilizado (sin vicios, sin extremismos políticos, organizado en su tiempo y trabajo) según los criterios ya explicados, con lugar de vivienda estable. Se enmarcan ahí los grandes proyectos habitacionales en donde debían

vivir estos obreros, casas todas iguales, producidas en serie, unas tras otras, sin distinción, serían la solución para el problema de vivienda, lejos de la chozas dispersas y los poblados perdidos de la zona rural salvadoreña en donde antaño fantasmas como el comunismo habían hecho mella; pero, estas casas “modernas” serían solo para el grupo que se acoplare a dicho orden, en este caso los grupos mas privilegiados fueron el magisterio, obreros, militares y burócratas.<sup>71</sup>

Se hace la propuesta que para aquellos gobiernos “civilizar la sociedad” no era tan solo brindarle elementos básicos para la vida como la salud, la educación, trabajo, vivienda y demás; más bien, “civilizar la sociedad” era apartar al ciudadano corrompido por los vicios, extremismos políticos y la intolerancia y convertirlo o reinsertarlo como obrero productivo y útil a la nueva patria “modernizada” que se quería implementar.

Para ello se darían por parte del Gobierno las condiciones mínimas para vivir así como la estabilidad política, en un marco de orden, disciplina y libertad controlada. Los grupos aceptados “los buenos hijos de la patria” eran los que tenían conciencia cívica y esta les llevaría a aportar mediante su trabajo y rechazando toda ideología comunista. En un mensaje del Consejo de Gobierno Revolucionario hacía alusión a los ciudadanos aceptados en aquella nueva dinámica, serían quienes demostraran.

“...principios democráticos, alrededor del cual se reunieran los ciudadanos de una misma tendencia política y que no se pensara en personas sino en principios, tratando así de dar por tierra con el caudillismo que tantos y tan graves daños han causado al país”<sup>72</sup>

---

<sup>71</sup> Hernández Zuniga, “Políticas sociales en El Salvador”, 125

<sup>72</sup> Hernández Zuniga, “Políticas sociales en El Salvador”, 126.

## 2.2. LA MODERNIZACIÓN EN EL CASO DEL CONTROL A LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Este estudio trabaja el periodo de tiempo comprendido entre 1948 y 1955. Estos años son recordados como un contexto histórico en el cual el gobierno de turno adoptó las políticas de la modernización del Estado. Desde la instalación del Consejo de Gobierno Revolucionario, en diciembre de 1948, pasando por el punto álgido de la proclamación de la Constitución de 1950, los integrantes del gobierno fueron portadores de un discurso que los situaba a sí mismos como los representantes de los anhelos de democracia del pueblo salvadoreño denunciando a los gobiernos anteriores como bárbaros y atrasados en sus concepciones de como gobernar.

Consideraban que el largo gobierno del general Martínez, más los años entre 1944 y 1948, fueron periodos de irrespeto al orden democrático, de irrespeto a las leyes, a la libertad y por ende al pueblo. Se consideraban abanderados del reformismo, de la modernización del país y de la sociedad. Conceptos como revolución, libertad, cultura, derechos y obligaciones del pueblo, mundo civilizado entre otros, eran comunes entre los discursos de los funcionarios.

Para el campo del tratamiento al alcoholismo y a problemas como la prostitución y la vagancia se pueden identificar algunas políticas a nivel legal, que ciertamente significaron diferencias sustanciales, y muchas veces a nivel discursivo en la concepción de control social. En específico, en el campo del control y reformismo a las políticas ligadas al aguardiente, el gobierno de Osorio se planteó la tarea de disminuir paulatinamente el problema de la degeneración moral causada, abordando dicho problema de manera integral, aceptando que las rentas emanadas del alcohol dejaron de ser el segundo rubro de importancia ya que en ese momento son otros los rubros que representan el “motor de la economía” En palabras del ministro de Hacienda Enrique A. Porras que en la Memoria de labores de 1951 escribía:

“Los poderes públicos han confrontado en todos los tiempos el serio problema de la producción, el expendio y el consumo de bebidas alcohólicas...se ha llegado en último análisis de que el asunto debe resolverse en forma gradual, poniendo en vigor disposiciones que, aun cuando sin afrontar la resolución integral del mismo, contengan resoluciones parciales, encaminadas hacia la resolución de soluciones de conjunto.”<sup>73</sup>

Prueba de ello es la ley ya comentada de “estado peligroso” de 1953; esta ley hacía uso de distintos elementos de vigilancia y reinserción para el tratamiento de los sujetos acusados de “estado peligroso” abordando el alcoholismo más como vicio o práctica social producto de un estado casi criminal.

La ley reglamentaba una serie de medidas de seguridad que sería aplicadas a las personas declaradas en “estado peligroso”, esta denominación era establecida textualmente por la ley para personas clasificadas según las categorías expuestas en la tabla anterior. Las medidas de seguridad eran de “detención”, “observación”, “eliminativas” o “patrimoniales”<sup>74</sup>. Se detallan mejor en la siguiente tabla.

CUADRO 11  
MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS JUDICIALMENTE PARA LAS PERSONAS EN  
ESTADO PELIGROSO

Tipo de medida	acciones
Detención	Internamiento en casas de trabajo e instrucción obligatoria
Observación	Obligación a declarar, residencia determinada, prohibición de residir en lugares específicos, sumisión a la vigilancia de funcionarios especiales
Eliminativas	Expulsión al extranjero
patrimoniales	Multas, prestación de jornadas de trabajo

Fuente: elaboración propia en base a: “Ley de estado peligroso”, *Diario Oficial*, Tomo 159, N° 92, 15 de mayo de 1953, 3882.

<sup>73</sup> Ministerio de Hacienda, Gestión de la Hacienda Pública año administrativo terminado el 14 de septiembre de 1951 (San Salvador, Imprenta Nacional, 1951), 53.

<sup>74</sup> “Ley de estado peligroso”, en *Diario Oficial*, Tomo 159, N° 92, 15 de mayo de 1953, 3882.

La ley establece un mecanismo de vigilancia a cargo de un equipo de trabajadores sociales nombrados por el juez encargado del caso quienes tendrían la obligación de visitar con frecuencia a los liberados condicionalmente y obtener información sobre la conducta de estos así como su forma de vida para cerciorarse del grado de rehabilitación; de igual forma, serían los encargados de llevar el control de que se cumplan las medidas de seguridad arriba mencionadas debiendo informar al juez encargado del caso sobre lo observado.

La ley establece que la corte suprema de justicia consultará a las instituciones particulares con fines de defensa social o de prevención para nombrar estos trabajadores sociales que prácticamente vigilarán a los señalados<sup>75</sup>. Un elemento importante a nivel administrativo fue la supresión del artículo cinco del Reglamento de Licores, era el que obligaba a los administradores de renta a fomentar el mayor número de expendios de licores en cada población. Esta situación cambió cuando las atribuciones de estos funcionarios fueron de trámite y gestión de permisos y licencias, más la última palabra la tendrían los personeros del Ministerio de Hacienda.

Otro punto importante fue la Ley de venta de aguardiente en envases oficiales y su reglamento en el cual el Art. 36 facultaba al Ministerio de Hacienda para prohibir el expendio de bebidas alcohólicas en los días y ocasiones en que por causa de interés nacional lo considerara oportuno<sup>76</sup>. Se tomaron diferentes medidas entre ellas las más importantes serían limitar el número de autorizaciones para la apertura de nuevos expendios, mantener el cierre de los antiguos estancos y limitar los horarios de expendio de bebidas alcohólicas.<sup>77</sup>

Desde el año de 1946 se estaba formulando la mencionada ley cuyo objetivo sería utilizar un envase único para la venta de aguardiente. Antes de esta legislación cada

---

<sup>75</sup> "Ley de estado peligroso", en *Diario Oficial*, Tomo 159, N° 92, 15 de mayo de 1953, pág., 3884.

fabricante destilador elaboraba sus respectivos envases y de esta forma los vendía a los expendios que los trasladaban al consumidor final. Con esta ley se buscaba que no se vendiera otro tipo de licor que no fuera el autorizado por el gobierno y este sería fácilmente identificable gracias a los envases oficiales. Todo licor que no estuviera en estos envases sería, por tanto, de contrabando. Esta ley debía entrar en vigencia en 1947, pero se fue prorrogando hasta el año de 1948.

El 3 de febrero de 1948 el jefe de la División de Epidemiología de la Dirección General de Sanidad, doctor Manuel Alfonso Fagoaga, daba su opinión a la prensa sobre lo que llamaba “el problema del embasamiento del licor” del cual decía: “los espectáculos vergonzosos en tabernas y cantinas seguramente desaparecerán, pero en cuanto al consumo...” dejaba en suspenso y citaba el caso de Guatemala país en el cual al envasar el aguardiente el consumo aumentó en pocos años<sup>76</sup>.

Esta ley fue objeto de discusión y expectación en el ámbito nacional pues se enmarcó en lo que algunos llamaron “cruzada contra el vicio”<sup>77</sup>. Los primeros desembarques de envases oficiales llegaron al Puerto de Acajutla a mediados de febrero de 1948; muchas personas veían esta medida como una solución al control de los escándalos en los lugares de venta del alcohol o como decía una noticia del 26 de febrero de ese año: “muy pronto se verá solucionado el problema del embasamiento del licor fuerte y de esa manera se llegará al cierre de los estancos que son la pesadilla de muchos hogares”<sup>78</sup>.

Es importante destacar que en la nomenclatura oficial usada por el Ministerio de Hacienda se manejaba el nombre de “expendio” no de “estanco” en la noticia citada anteriormente se pone al tradicional “estanco” como el lugar donde se vendían bebidas

---

<sup>76</sup> “Consumo de licor aumentará cuando se venda envasado”, en *La Prensa Gráfica*, (San Salvador, 27 de febrero de 1948), 4.

<sup>77</sup> Este término aparece de manera recurrente en editoriales y columnas en periódicos en específico en *La Prensa Gráfica* que fue la consultada para este estudio.

<sup>78</sup> “Reformarán la ley de embasamiento del aguardiente”, en *La Prensa Gráfica*, (San Salvador, 20 de febrero de 1948), 3.

embriagantes, fuertes, de contrabando, o simplemente ilegales, fuera del control del gobierno. Según las noticias de periódico consultadas se esperaba que fueran los envases oficiales los que llevarían al eventual cierre de estos estancos, mas como se verá más adelante esta medida solo buscaba controlar la venta y los impuestos de manera más efectiva, no buscaba disminuir el consumo.

Finalmente, el 3 de marzo y después de diversas prórrogas y dificultades llegaron al puerto de Acajutla provenientes del extranjero el último lote de envases a bordo del vapor Mayeri; además, llegaron los respectivos tapones de seguridad junto con las máquinas taponeadoras, así dio inicio la labor de distribuir las máquinas, los tapones y los envases en todas las administraciones de renta del país y envasar todo el aguardiente para luego ya envasado distribuirlo a los expendios.<sup>79</sup>

La Ley de venta de aguardiente en envases oficiales vino a complementarse con el Reglamento de Licores y la Ley de Administraciones de Renta. Se convirtió en el instrumento jurídico que más facultades de control le otorgó al Ministerio de Hacienda en cuanto a la regulación en la venta de aguardiente. Fue un paso importante pues se estandarizó la presentación de los licores con los nuevos envases y tapones de seguridad, dando como resultado identificar fácilmente las ventas clandestinas de bebidas artesanales ya que toda bebida embriagante debía estar en estos envases.

Las medidas antes expuestas consistieron en un avance importante en el sentido de cómo los funcionarios entendían el problema del alcoholismo y de las rentas provenientes del alcohol. Sin embargo, en el informe del Ministerio de Hacienda de 1951 el ya citado Ministro expuso las diferentes medidas que se estaban implementando para tratar el problema de la venta de aguardiente. En medio de las doce medidas expuestas se presentan al menos tres numerales en los cuales se focaliza el problema en la población masculina, tratando que las mujeres y los menores de edad queden fuera

---

<sup>79</sup> “Llegó último lote de envases para licor”, en *La Prensa Gráfica*, (San Salvador, 3 de marzo de 1948).

del proceso de venta y consumo de aguardiente, como en un intento de dotar del menor daño posible a porciones de la sociedad a las cuales no se toleraba que consumieran aguardiente por ser más “vulnerables”. En el numeral cuatro se decía: “Limitar el número de expendios autorizados en relación con el número de habitantes varones de cada población, comprendidos entre una edad mínima y una edad máxima racionalmente establecida y excluir totalmente al elemento femenino<sup>80</sup>”.

Anteriormente en 1942 se había fijado una manera de establecer la cantidad de aguardiente que cada patentado debía extraer de los almacenes generales basándose en la media del consumo de aguardiente por cada población, dividiendo las poblaciones por menor o mayor importancia comercial para la venta de aguardiente.<sup>81</sup>

Sin embargo, en estas medidas de finales de 1951 el criterio de expendio de aguardiente por montos de venta había cambiado en el sentido del establecimiento de expendios de aguardiente autorizado para cada población basándose en el número de “habitantes varones de cada población”. Esta es una visión del problema con tintes de una clara política de género, una visión de la masculinidad que tenía el Estado de aquel momento, viendo como consumidores de aguardiente por naturaleza los hombres mayores edad de cada población o asumiendo que la mayoría de hombres mayores de edad de una población, con seguridad iban a consumir bebidas alcohólicas. Una idea de cómo eran o debían ser los varones salvadoreños: consumidores de alcohol por naturaleza, siendo excluidas del problema las mujeres para evitar así “daños colaterales”.

De igual forma en el numeral 12 se prohíbe el empleo de mujeres y menores de edad en los expendios de aguardiente. De esta forma se deja claro que la cuestión de la embriaguez es cuestión de hombres, tanto en el aspecto formal del proceso de producción y venta como en las prácticas de consumo, las cuales son un mal

---

<sup>80</sup> Ministerio de Hacienda, Gestión de la Hacienda Pública año administrativo terminado el 14 de septiembre de 1951 (San Salvador: Imprenta Nacional, 1951), 56

<sup>81</sup> Ministerio de Hacienda, “Reformas al Reglamento de Licores”, En *Revista de Hacienda*, 1945, 15.

relativamente necesario, según las palabras del ministro Porras. Sin embargo, pareciera que el esfuerzo se daba en focalizar el problema hacia el sector de la población tradicionalmente consumidora: los hombres mayores de edad. De algún modo era el mal propio de los hombres, una condición que rodeaba el crimen y la enfermedad con matices culturales y económicos bien identificados, gravemente tolerados y fomentados históricamente por el Estado.

### 2.3. EL MAL DE LAS MUJERES

Desde los primeros momentos en que se empieza a buscar fuentes de información históricas sobre alcoholismo y el problema del aguardiente, uno de los aspectos que salta a la vista es que los artículos, editoriales y discursos de funcionarios estatales mencionan la prostitución como otro mal causante de degeneración moral, con la variante que, en este caso, son las mujeres las que han sido presas de este mal.

En las noticias de prensa eran muchas las voces que hablaban de este oficio condenando a las mujeres como de “mal vivir”, enmarcando el problema como una práctica de orden público puesto que, en muchos casos, los “escándalos nocturnos”, los “espectáculos vergonzosos” en la vía pública tenían como protagonistas a hombres que consumían licor y a mujeres que ejercían la prostitución. Como escenario estaban los estancos, chicherías, pensiones y cantinas.

Este estudio se centra en el alcoholismo; sin embargo, al estudiar San Salvador como límite geográfico se estudian los diferentes problemas intrínsecos que la ciudad como ente o como unidad afrontaba en ese sentido, son el alcoholismo y la prostitución dos elementos componentes casi inseparables de un sistema de control social formal e informal, en el cual los sujetos condenados representaban lo más bajo de los estratos empobrecidos de la sociedad salvadoreña de principios de los años cincuenta.

Las mujeres no podían verse envueltas en el círculo del aguardiente. Los nombres de mujeres aparecen en los documentos mayoritariamente como dueñas de algún expendio únicamente; esta era la forma de no verla como prostituta puesto que, no existía la figura jurídica ni simbólica de la mujer consumidora de aguardiente. Una mujer al frecuentar las ventas de aguardiente de inmediato sería tipificada como “de mal vivir” o sea, prostituta.

En los análisis de leyes que se han hecho anteriormente se ha mencionado como estos instrumentos jurídicos configuraban un sistema de control social que tipificaba los delitos referidos a prácticas sociales derivadas de la vagancia y la desocupación. Se ha tratado de hacer un análisis de género de estas leyes situando a los hombres como principales sujetos aun cuando se mencionan elementos femeninos pero de manera marginal.

De esta forma, un hombre acusado tenía todo un abanico de posibilidades para ser hallado culpable. Si mencionamos la ley de estado peligroso son aproximadamente 22 posibilidades de delitos que se podían cometer. En el caso de la Ley de Vagos y Maleantes igualmente son diferentes los calificativos de quienes cayeran en la vagancia; sin embargo, las mujeres no eran consideradas como “vagas”, “desocupadas” o “alcohólicas”. Regularmente las mujeres desocupadas, solas y en la calle eran acusadas inmediatamente de prostitutas, compañeras infaltables de los centros de vicios como bares, pensiones, estancos o cantinas.

Desde esa perspectiva se puede decir que el vicio del alcoholismo y el consumo del aguardiente identificaban regularmente a los hombres como consumidores habituales y destino comercial de la producción de licor. Anteriormente se ha comentado como los funcionarios se basaron en la población masculina para realizar estimaciones de los volúmenes de ventas del aguardiente para cada población excluyendo al elemento femenino de estas estimaciones, al igual que de la venta y producción del aguardiente.

Siendo este proceso muy masculinizado, la mujer que se viera envuelta en el consumo o frecuentara dichos establecimientos automáticamente era prostituta.

Lo anterior no quiere decir que no participaran las mujeres puesto que, al revisar las denuncias de ciudadanos de San Salvador sobre expendios, chicherías y estancos era abundante el número de señoras dueñas de estos establecimientos, y seguramente había otras que se empleaban en el servicio de estos lugares; de hecho en el capítulo uno de este estudio se ha hecho un recuento de como en los informes de la Policía de Hacienda, a nivel nacional, son las mujeres las tradicionales productoras de chicha fuerte y propietarias de chicherías, negocios muy lucrativos por aquellos años.

Una de las primeras cosas que salta a la vista al momento de estudiar el tema de los vicios y la prostitución es la terminología utilizada para referirse a las mujeres y a los lugares en los que se ejercía este antiguo oficio. “Meretrices” y “centros de tolerancia” eran los nombres asignados y mencionados en la legislación de 1923 en el Reglamento del Servicio de Profilaxis Venérea dependencia de la Dirección General de Sanidad, este documento constituía la guía de control y tratamiento de las mujeres y los negocios dedicados a este oficio.

En el estudio “La prostitución en la ciudad de San Salvador 1880-1920” La investigadora Vianney Juárez consultó reglamentación muy antigua de 1888 en cuanto al tratamiento administrativo oficial de la prostitución sobre todo desde el punto de vista del control sanitario de las enfermedades venéreas. En su trabajo Juárez menciona que existía diferente terminología para referirse a las prostitutas siendo el término oficial el de “meretriz”, con otros sinónimos como “mujer pública”, siendo este utilizado muchas veces por la población.

En cuanto a los lugares en donde se ejercía el oficio se denominaban “centros de tolerancia” término muy antiguo acuñado por la legislación francesa con una visión de

control necesario a partir de la necesidad de vigilar a las meretrices y mantenerlas en un solo lugar debidamente adecuado y con una reglamentación ya definida, sobre todo por el control de las enfermedades venéreas. Las casas de tolerancia eran administradas por las mujeres guardas quienes eran mujeres mayores de treinta años y eran las vigilantes del orden y aseo, encargadas de evitar riñas, hurtos y abusos de licores fuertes, no admitir mujeres no inscritas, procurar que las mujeres fueran a sus exámenes médicos, llevar un libro de entradas y salidas de mujeres y vigilar que todas tuvieran sus boletas de salud debidamente vigentes<sup>82</sup>.

En el Reglamento de Profilaxis Venérea de 1927 las terminologías se mantuvieron. Se decía que meretrices eran “mujeres que notoriamente hacen tráfico mercenario de sí mismas, entregándose al vicio de la lujuria, del que viven exclusiva o principalmente”<sup>83</sup>. Se les mencionaba como “mujer pública” y a la que no estuviera inscrita se le llamaba “meretriz clandestina”. Para el contexto de este estudio a finales de la década de 1940 aún se mantenían los conceptos de casa de tolerancia y meretriz aunque popularmente se utilizaban también calificativos como “casas de citas” o “lenocinios” y a las mujeres se les llamaba mujeres públicas.

No hace falta hacer mayor esfuerzo para notar que la definición de meretriz del Reglamento de 1923 conllevaba una condena social basada en códigos morales más que médicos. Más bien, no es una definición técnica, es un calificativo moral con una condena anticipada.

Desde este punto de vista se puede anotar que los redactores del Reglamento de Profilaxis Venérea eran los que ejercían el control sobre estas mujeres; sin embargo, esta visión de moralidad es la que tenía la sociedad de aquel momento. Esto nos lleva a

---

<sup>82</sup> Rosa Vianney Juárez Cruz, "La prostitución en la ciudad de San Salvador 1880-1920." (Universidad de El Salvador, 2011), 56-70.

<sup>83</sup> Reglamento de Profilaxis Venérea, Rafael Barraza, *Nueva recopilación de leyes administrativas* (San Salvador: Editorial Helios, 1929), 465.

divisar cuál es el significado de ley y justicia que se tenía, basado en códigos médico morales, con el derecho como herramienta y los saberes médicos como etiquetadores de lo correcto y medio de control corporal.

El Reglamento de 1927 se componía de 10 apartados y 39 artículos. Trata de las prescripciones, las inscripciones, las casas de tolerancia, los tratamientos, y el papel de la policía de profilaxis venérea, todo este aparato institucional para garantizar el control sobre el cuerpo de las mujeres meretrices, esto prueba que estaba muy controlado en diversos aspectos sobre todo en cuanto a cómo ejercer el oficio de meretriz.

Son reveladoras la primera parte en donde se habla de las prohibiciones entre estas las de no abandonar la población donde estén registradas y de no concurrir a parques, hoteles, restaurantes, reposterías, refresquerías, lugares de bebidas alcohólicas, teatros, circos, cines y paseos públicos. En cuanto a los lugares permitidos las mujeres debían ocupar los lugares asignados y de acuerdo a la censura de la autoridad<sup>84</sup>.

De igual forma, el control sanitario era obligatorio tanto en cada persona meretriz y en cada casa de tolerancia con sus debidos registros médicos y administrativos. Punto y aparte era cuando una meretriz deseaba ser borrada del listado oficial de Profilaxis Venérea. Luego de presentar la solicitud debía comprobarse su listado de asistencia durante todo el tiempo que permaneció inscrita la solicitud, debía ser evaluada por todos los encargados del ramo hasta el director general de Sanidad y posteriormente debía ser notificado a todos los hospitales y centros de Profilaxis Venérea del país, luego de la aprobación de la solicitud la interesada debía esperar un año para ser borrada ya que este era el tiempo que se daba para comprobar si reincidía. Cuando una meretriz contraía matrimonio civil, quedaba automáticamente fuera de la lista de meretrices inscritas, sin mayor solicitud.

---

<sup>84</sup> Reglamento de Profilaxis Venérea, en Rafael Barraza, Nueva recopilación de leyes gubernamentales, (San Salvador: editorial helios, 1929)

## 2.4. MONSEÑOR CHÁVEZ Y GONZÁLES Y DEFENSA SOCIAL SALVADOREÑA

El 7 de enero de 1948 el encabezado de La Prensa Gráfica anunciaba: “Se luchará contra el alcoholismo”. La noticia ocupaba el primer espacio de la sección de noticias nacionales y anunciaba una “nueva sociedad” llamada “Defensa Social Salvadoreña”. El secretario de educación de dicha asociación Profesor José María Melara Estrada (quien también era Director del Instituto Superior de Comercio y Hacienda) declaró que la finalidad de la sociedad recién creada era “evitar hasta donde sea posible que en el país se siga degenerando nuestra raza con el vicio del alcohol y la prostitución”<sup>85</sup> Melara Estrada declaró que la iniciativa fue del arzobispo de San Salvador Monseñor Luis Chávez y González quien incluso presentó un plan para iniciar la campaña contra el alcoholismo y la prostitución, realizó un llamado a la prensa, al Estado, y a la sociedad misma para apoyar la campaña.

En el editorial del mismo día se declaraba que fue el arzobispo Chávez y González quien el año anterior había hecho el llamado a formar la sociedad por medio de un edicto episcopal en noviembre de 1947 y que fue el 12 de diciembre de ese mismo año en el palacio arzobispal que se formó dicha asociación cuyo fin era: “luchar patrióticamente en una gran campaña moral contra los funestos avances del alcoholismo, la prostitución, el juego y todos los vicios que minan la salud del pueblo salvadoreño y que relajan sus sentimientos éticos”<sup>86</sup>.

El editorial de sobre manera resaltaba este suceso, lo calificaba de una “gran cruzada nacional de salvación”, llamaba a la sociedad a colaborar con ellos y anunciaba un sesión de junta general en el palacio arzobispal invitando a asistir al público en general el único requisito era que

---

<sup>85</sup> “Se luchará contra el terrible Alcoholismo”, La Prensa Gráfica, 7 de enero de 1948.

<sup>86</sup> “Fuerzas sociales contra la degeneración y el vicio”, La Prensa Gráfica, 7 de enero de 1948.

“...los asistentes sientan en su espíritu el impulso honroso de poner su esfuerzo al servicio de una causa noble como lo es procurar para el pueblo de El Salvador la redención de los vicios que, como el alcoholismo, abaten dolorosamente a millares de obreros y campesinos dignos de mejor suerte”.<sup>87</sup>

Iniciaba así el funcionamiento este colectivo de carácter civil conformado por personas que en ese tiempo ocupaban altos cargos en distintas instituciones de gobierno. En el periodo estudiado Defensa Social Salvadoreña aparece mencionado constantemente en el periódico consultado así como en las denuncias de vecinos de San Salvador que se quejan de los desórdenes causados por cantinas y prostíbulos. Esta “sociedad” como se le denominó tenían a lucha contra el alcoholismo como la principal bandera y resalta la significación del problema del alcoholismo en aquella sociedad para la cual era uno de los más grandes problemas sociales.

Defensa Social Salvadoreña pretendía ser un organismo con representaciones en todo el país, para ello los directivos invitaban a asociaciones de diferente índole enviar representantes a San Salvador. Ejemplo de esto es la carta enviada al presidente de Defensa Social Salvadoreño Doctor Trinidad Romero fechada el 7 de enero de 1948 en la cual la el Centro de Empleados de Santa Ana agradecían la invitación y confirmaban enviar representantes a la junta general programada el 9 de enero<sup>90</sup>.

Es de mencionar que el abordaje del problema del alcoholismo que realizaba esta asociación era visto desde una doble perspectiva, por un lado se consideraba como una tarea “moralizadora” según el lenguaje de la época probablemente por ser iniciativa del principal jerarca de la iglesia salvadoreña el arzobispo Luis Chávez y Gonzáles; por otra parte el abordaje era visto desde un punto de vista más médico.

---

<sup>87</sup> “Fuerzas sociales contra la degeneración”, La prensa Gráfica, 07 de enero de 1948.

Por ejemplo en una entrevista que se le hiciera a un conocido doctor de San Salvador miembro de la misma sociedad aseguraba que en el plan de trabajo de Defensa Social Salvadoreña se contemplaba proponerle al gobierno que vendiera la menor cantidad de aguardiente, que el licor que se venda sea lo menos tóxico. El mismo doctor entrevistado aseguraba tenía una clínica en San Salvador en la cual se daba un tratamiento antialcohólico para personas que quisieran tomarlo. En esa misma noticia el redactor anunciaba que La Prensa Gráfica apoyaría la “campana contra los vicios” entrevistando a personas distintos sectores sociales para “orientar la opinión respecto a la campana contra los vicios.”<sup>88</sup>

Así La Prensa Gráfica entrevistó al secretario privado de la Alcaldía de San Salvador don Arturo H Lara sobre la campana de Defensa Social Salvadoreña. Se entrevistó también al profesor de idiomas Sr. Luis Alfonso Rogél quien además era presidente de otra asociación contra el alcoholismo llamada ASES y que según se dijo tenía ya 7 años de existencia<sup>89</sup>. Se entrevistó a la señora Elena Argueta de Ardón directora de la Escuela Normal de Maestras “España”<sup>90</sup> y al Director del Instituto Nacional Francisco Menéndez profesor Luis G. Chaparro<sup>91</sup>.

Entre las propuestas que Defensa Social Salvadoreña hizo al gobierno se menciona la solicitud de un subsidio para establecer sanatorios para el tratamiento de alcohólicos que hayan incurrido en la “degeneración moral”, para formar el personal técnico, envasar los licores, suprimir los estancos, cerrar las ventas de aguardiente los sábados por la tarde y domingo todo el día, suprimir la música en las ventas de aguardiente, producir

---

<sup>88</sup> “Deberá limitarse hasta donde sea posible la venta de las funestas bebidas alcohólicas, La Prensa Gráfica, 9 de enero de 1948.

<sup>89</sup> “Éxitos prácticos deben de obtenerse en la lucha que se realiza contra el vicio” La Prensa Gráfica, 13 de enero de 1948.

<sup>90</sup> “Acción conjunta de personas e instituciones necesitase en la lucha contra el vicio”, La Prensa Gráfica, 16 de enero de 1948.

<sup>91</sup> “Una sociedad corroída por la embriaguez y prostitución marcha hacia el desastre”, La Prensa gráfica, 20 de enero de 1948.

un tipo de cerveza con poco alcohol y liberar el alcohol de componentes tóxicos además expandir centros recreativos y deportivos para “alejar a la juventud del alcoholismo”<sup>92</sup>. Los miembros de estas sociedad a parte de recomendar al gobierno sobre el tema en cuestión también participaban activamente denunciando los establecimientos en los cuales se daban escándalos a causa de la venta de aguardiente, así fue el caso del cierre del Bar El Dorado ubicado contiguo al juzgado de lo civil de San Vicente el cual fue cerrado en noviembre de 1948 por queja del doctor Carlos Molina Arévalo magistrado y presidente de Defensa Social Salvadoreña.<sup>93</sup>

De igual forma la ciudadanía hacía referencia a dicha sociedad para denunciar establecimientos o personas que vendían aguardiente y causaban molestias los vecinos. Así fue el caso de la carta dirigida al Señor Arzobispo Luis Chávez y Gonzáles en la cual un ciudadano denunciaba al Sr. Pedro Portillo, quien al final de la Calle Ecuador tiene un estanco y una refresquería que a la vez es burdel en el cual vivían “diez pobres descarriadas” en donde se hacía salón de baile pues hasta cuenta con una cinquera. Esta carta el secretario de Defensa Social la remitió al Ministro del Interior para que tomara cartas en el asunto<sup>94</sup>.

Para 1949 algunas de las propuestas de Defensa Social ya se habían llevado a cabo como es el caso de “envasar” el licor tratando de evitar la venta del licor al por menos o a la usanza de la época “por copas”. Esta medida se implementó en 1948 sin embargo los cantineros o seguían haciendo. A raíz de esto Defensa Social Salvadoreña publicó un artículo en el Diario La Tribuna el 20 de julio de 1949 en el cual se dirigían al Sr

---

<sup>92</sup> Editorial de La Prensa Gráfica, 15 de enero de 1948.

<sup>93</sup> Telegrama remitido por el Gobernador Departamental de San Vicente Alberto Herrera, AGN, Fondo Gobernación, serie Cantinas y Burdeles.

<sup>94</sup> Carta remitida al Ministro del Interior por secretario de Defensa Social Salvadoreña, AGN, Fondo Gobernación, serie Cantinas y Burdeles.

Ministro del Interior Teniente y Coronel don José María Lemus en el cual exponían la situación y comentaban que la ley de embasamiento de licor era “constantemente burlada”<sup>95</sup>

Los esfuerzos de la Sociedad se cuajaron finalmente en 1952 cuando finalmente apertura ron la primer clínica anti alcohólica. El consultorio fue atendido ad - honorem por el doctor Rosendo Morán Monterrosa una enfermera y un practicante, implementarían el tratamiento conocido como AAT, se presentaba como una oportunidad para quienes “todavía no han perdido su dignidad; a aquellos seres que han sido atrapados por el maldito vicio, pero que tienen conciencia de su error, de su responsabilidad para con la familia, la sociedad y la patria”<sup>96</sup>. No se ha podido averiguar que implicaba el tratamiento AAT.

No se sabe a ciencia cierta cuál fue el impacto que en la sociedad generó la campaña iniciada en 1948 por Defensa Social Salvadoreña liderada por el arzobispo Luis Chávez y Gonzáles, lo que queda patente que era una “sociedad” conformada por personas de mucha influencia en el medio público del periodo comprendido entre 1948-1955. Otra cosa que queda patente es la consideración del tratamiento médico para el alcoholismo. Las noticias de periódico utilizan la retórica del vicio, de la degeneración moral, de la degeneración social, de los malos hijos de la patria; este colectivo de carácter civil incorporó el tratamiento médico y consideró al consumo de aguardiente como enfermedad como alcoholismo propiamente más allá de un señalamiento moral o de responsabilidad.

## CONCLUSIONES DEL CAPÍTULO

---

<sup>95</sup> Nota enviada al Sr Ministro del Interior Tte. Coronel. don José María Lemus sobre publicación del Diario La Tribuna el 20 de julio de 49, AGN, Fondo Gobernación, serie Cantinas y Burdeles.

<sup>96</sup> “Defensa Social establece clínicas anti - alcohólicas” La Prensa Gráfica, 10 de marzo de 1952.

Se ha tratado de presentar un esbozo de los considerandos sobre el alcoholismo y la prostitución de finales de la década de 1940 y principios de 1950 centrándose en el marco legal construido bajo la filosofía de modernización del Estado. Se han buscado las implicaciones subjetivas que tenían los instrumentos legales a manera de desentrañar los significados que aquella sociedad tenía respecto a la ley y la justicia. Una justicia aplicada a las clases populares quienes fueron los sujetos a quienes iban dirigidas estas medidas. Se puede evidenciar que en todas las políticas creadas para controlar legalmente la prostitución y el consumo y venta del aguardiente se mantenía un sistema que giraba en torno al mal necesario del aguardiente, que desde el Estado no podía ser suprimido por la rentabilidad que representaba pero sí podía ser vigilado para que los consumidores lo hicieran en los lugares autorizados por el Gobierno.

En cuanto a la prostitución se tomaron medidas que vigilaran las costumbres de las mujeres y se les controlaba el cuerpo la exhibición y la movilidad de este. Se ha tratado de presentar la idea de sociedad y de ciudadano deseado y no deseado según las ideas políticas de los gobiernos en turno desde 1948 hasta 1955 con la idea de retratar como se ejercía efectivamente el control social en la práctica moldeando la sociedad, el individuo y el papel que debía cumplir en aquella sociedad, impuesto y definido desde el aparato de estado y sus medios legales, represivos, y de educación. Donde el modelo de control social definía los espacios permitidos de libertad, organización, educación, vivienda y esparcimiento.

Con un fuerte componente de contención de las ideas de izquierda, se trató de dar mejoras a las condiciones de vida cotidianas, al trabajo, a la familia de sectores privilegiados que se acoplaron al modelo de sociedad que se buscaba formar, siempre y cuando estuvieran dentro del marco de lo legalmente deseado, permitido y considerado como productivo.

## **CAPÍTULO 3**

### **PRÁCTICAS DE CONSUMO LIGADAS AL ALCOHOLISMO**

#### INTRODUCCIÓN

- 3.1. EL CENSO DE 1950 Y LOS PROBLEMAS DEMOGRÁFICOS
  - 3.2. EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO
  - 3.3. LA CLIENTELA DEL AGUARDIENTE: ESCANDALOS, BAILES, MÚSICA Y MERETRICES
  - 3.4. LOS VECINOS DE SAN SALVADOR ANTE LOS ESCANDALOS
- CONCLUSIONES DE ESTE CAPÍTULO

### CAPÍTULO 3

## PRÁCTICAS DE CONSUMO LIGADAS AL ALCOHOLISMO

### INTRODUCCIÓN

En este capítulo se estudiaron las definiciones que se crearon en torno al alcoholismo y la prostitución en los años comprendidos entre 1948 y 1955 desde la perspectiva de las denuncias de vecinos de San Salvador afectados por las cantinas y todo tipo de negocios donde se expendía aguardiente.

No se puede dejar de lado la prostitución como otro problema social fuertemente ligado al consumo del alcohol. Es más, al consultar las fuentes aparece un complejo de problemas ligados al alcoholismo y la prostitución, como por ejemplo: la falta de vivienda urbana, la falta de espacios de recreación para una clase social empobrecida y sin mayores posibilidades de ascenso social, la vagancia, el desempleo, los negocios clandestinos de aguardiente, el contrabando de aguardiente, entre otros.

Las abundantes denuncias por parte de los vecinos san salvadoreños evidencian un espacio urbano en el cual confluyen una serie de actores sociales de diversos estratos. Por un lado encontramos a los tradicionales vecinos de San Salvador, personas que se autodefinen según las fuentes, como trabajadoras y honradas, gente decente y preocupada por los constantes escándalos de “los viciosos y las mujeres de vida pública” que aumentaban constantemente en la capital y en los barrios céntricos.

Por otro lado, estaban los consumidores de alcohol que difícilmente se puede saber su procedencia o su lugar de vivienda; se puede evidenciar que eran trabajadores que confluían a tomar licor al centro de San Salvador y que se presume vivían en los alrededores.

Los abundantes consumidores de licor representaban una oportunidad de hacer dinero de una manera rápida y sin mayores intermediarios más que el Estado; aunque los requisitos se volvieron más complicados a partir de 1949 y aún más en el gobierno de Oscar Osorio debido a las reformas impulsadas por el entonces ministro de Economía, Enrique A. Porras.

Encontramos también a los encargados de los mesones, cantinas, burdeles, bares y demás lugares de consumo. Se debe diferenciar entre propietarios y los encargados que eran una especie de administradores –muchas veces mujeres - que vivían en los lugares. Los propios dueños de los establecimientos no siempre permanecían allí y muchas veces no aparecen en las fuentes.

San Salvador como todas las urbes de América Latina era el lugar que prometía trabajo, se sufría un problema de concentración de la tierra muy grave el cual influyó en que muchos campesinos migraran hacia las ciudades. Además, los proyectos de infraestructura impulsados a principios de los años cincuenta prometían fuentes de empleo medianamente seguras.

Este es el periodo en el cual los mesones se multiplicaron por montones en San Salvador. Vivía en ellos una población con un grado de escolaridad prácticamente nulo, población que llegó para vivir donde sea, y trabajar en lo que sea. Las antiguas pensiones y hospedajes habían perdido su antiguo prestigio y su función tradicional de albergar a viajeros había cambiado. Las personas que migraban del campo en su mayoría eran jornaleros los hombres, y las mujeres trabajaban en quehaceres domésticos.

El problema del alcoholismo ya no fue exclusivo de los indios cortadores de café tan mencionados por el maestro Masferrer en su obra premonitoria *El Dinero maldito*. Ya no era un problema exclusivo de “la calle de la amargura” como decía el insigne autor.

Esta calle estaba presente en cada pueblo y era la calle en la cual se establecía el respectivo estanco del pueblo.

Las quejas abundaban en cuanto al aumento de la prostitución. Desde 1949 se proscribieron las casas de tolerancia que era donde se permitía ejercer la prostitución bajo numerosas medidas de control. A partir de ese momento las “meretrices” las dueñas de casas de tolerancia tuvieron que buscar en donde seguir con el lucrativo negocio, las pensiones, mesones y hospedajes fueron los lugares utilizados.

En las fuentes aparecen mesones en los cuales habitaban hasta seis meretrices, cada una en su cuarto privado en el cual recibían a los clientes; de manera que en numerosas ocasiones los administradores optaban por destinar un cuarto para la respectiva cinquera que deleitaba a los bohemios clientes el cual se convertía en el tradicional “salón” que era el espacio destinado para bailar.

Establecer un expendio era muy lucrativo, y prácticamente en cualquier parte se podía encontrar un expendio; donde sea que se estableciera, conseguía clientes seguros. El complejo “expendio - mujeres públicas - salón (de baile)” era sumamente común y lucrativo. No podía faltar la sinfonola, radiola o cinquera para la música grabada, para ello los patentados debían pedir permiso a la Alcaldía o al Ministerio de Gobernación. Las solicitudes se encuentran archivadas por decenas en los expedientes. Las cinqueras solo eran permitidas en las refresquerías y algunas tiendas.

Al parecer los ingresos aumentaban exponencialmente al establecer en el negocio una de estas pintorescas máquinas. Las que se convertían en un verdadero suplicio para los vecinos. Con la combinación música - aguardiente venía el baile y las mujeres, aumentaban los ingresos y aumentaban las denuncias a las autoridades. Se estaba ante la conflictividad de la vida urbana en todo su esplendor en un San Salvador que luchaba por dejar la ruralidad y lo provinciano para entrar a la modernidad.

Las prohibiciones de ley únicamente establecían que los expendios estuvieran 50 metros alejados uno de otro y a doscientos metros de una escuela o edificio de servicios estatales, por lo demás estos negocios tenían luz verde para trabajar sin restricciones de las 6 a.m. a las 10 p.m.

### 3.1. EL CENSO DE 1950 Y PROBLEMAS DEMOGRÁFICOS

El Segundo Censo de Población se levantó por decreto del Consejo de Gobierno Revolucionario el 13 de junio de 1950. Este fue el segundo censo de población que se realizaba en El Salvador el primero fue en 1930 y fue el primero que se realizaba empleando recomendaciones internacionales en específico de la Comisión para el Censo de Las Américas, que hicieron comparables los resultados obtenidos, con los demás países de América. Esta Comisión recomendó de que se levantara en 1950 o en fechas próximas, y recomendaba levantar también censos de vivienda, agropecuario, industria, comercial y el de población.

El Consejo de Gobierno Revolucionario, integrado en ese entonces por el Mayor Oscar A. Bolaños, y el Dr. Humberto Costa fijó, mediante decreto respectivo, el 13 de febrero de 1950 para crear el Departamento Nacional del Censo con el fin de levantar toda la información. Este departamento se fusionó con la Dirección General de Estadística, el 12 de marzo de 1952, mediante decreto N. 617; a partir de esa fecha se conoce como Dirección General de Estadística y Censo. El trabajo y la publicación de los ya mencionados censos nacionales concluyeron entre 1953 y 1954.

El personal empleado en el Censo de Población fue de 5,241 empadronadores, 302 inspectores auxiliares y 50 inspectores generales; estuvo formado en su mayor parte por maestros de escuela, estudiantes y un pequeño número de personas de otras ocupaciones. En las zonas rurales se utilizaron los servicios de guardias nacionales. Todo el personal fue remunerado en cantidades que rondaron entre 40 y 25 colones.

Desde hacía varios años atrás la población de San Salvador como departamento había venido aumentando como se demuestra en el cuadro N° 12.

CUADRO 12  
AUMENTO DE POBLACIÓN EN SAN SALVADOR  
(DEPARTAMENTO)

Año	Personas
1945	243,116
1946	248,247
1947	254,858
1948	262,751
1949	271,014

Fuente: Anuario estadístico de la República de El Salvador 1949

El Censo de población de 1950 ofrecía información valiosa y extensa para conocer El Salvador de aquella época en lo rural y lo urbano. Así San Salvador resulta ser una ciudad capital densamente poblada tanto en el área urbana como rural tal como se muestra en el cuadro N° 13.

CUADRO 13  
POBLACIÓN TOTAL DE SAN SALVADOR (MUNICIPIO) EN 1950

	Hombres	Mujeres	totales
Urbana	74,053	87,898	161,951
Rural	4,659	4,660	9,319
totales	78,712	92,558	171,270

Fuente: Elaboración propia con base en: Dirección General de Estadística y Censo, segundo censo de población: junio 13 de 1950, (San Salvador: Imprenta nacional, 1954)

Las cifras demuestran un San Salvador como sede distrital del Departamento con una vocación totalmente urbana, y un considerable aumento de la población urbana sobre la

rural. San Salvador era el municipio que más había aumentado la población urbana de todo el país con un total de 171, 270 de los cuales 161,951 habitantes residían en la zona urbana. El municipio que más se le acercaba en población era Mejicanos con 19,333 habitantes totales<sup>97</sup>.

Para 1930 la población urbana de San Salvador era del 65% ya para 1950 la población urbana constituía un 71.8% siendo la población rural nada más un 28%. La población que más se le acerca a San Salvador en población urbana es Villa Delgado con 13,331<sup>98</sup>. Teniendo tanta población en un solo espacio geográfico con vocación mayormente urbana cabe preguntarse ¿En qué se ocupaba toda esta gente? Y también ¿Cómo se ganaba la vida? Que es cosa muy diferente. Realmente este era un grave problema de la época y siendo San Salvador uno de los lugares más poblados del país era lógico que padeciera este grave problema de manera un tanto más dramática. En efecto, según el censo de 1950 San Salvador como departamento fue el que presentó el mayor número de desocupados del país con 3,917 en total de los cuales 2,698 eran hombres y 1,219 mujeres<sup>99</sup>.

Un dato importante es que el censo de 1950 llamaba “desocupados” a personas que en el momento de ser censadas no tenían un trabajo remunerado y se les preguntaba a cuál rama de trabajo se dedicaban. De 2,064 desocupados en todo el país, más del 50% dijo ser agricultores, jornaleros y artesanos, estos representaban la mayoría y eran predominantemente hombres<sup>103</sup>.

Un dato importante es que la población femenina presentó mayor intervención económica en las áreas urbanas que en las rurales representando un 26.5% de la

---

<sup>97</sup> Dirección General de Estadística y Censo, *Segundo censo de población: junio 13 de 1950*, (San Salvador: Imprenta nacional, 1954), 1.

<sup>98</sup> Dirección General de Estadística y Censo, *Segundo Censo de Población*, 4.

<sup>99</sup> Dirección General de Estadística y Censo, *Segundo Censo de Población*, 386. <sup>103</sup> Dirección General de Estadística y Censo, *Segundo Censo de Población*.

población económicamente activa de las ciudades. Esto quiere decir que a un hombre agricultor o artesano le era más difícil encontrar trabajo en las ciudades que a una mujer; de ahí que muchos quedaran desocupados por largos periodos de tiempo<sup>100</sup>.

Para 1930 el 72.4% de la población era totalmente analfabeta. Para 1950 había una sensible rebaja en la población analfabeta del 50% de la población total, disminuyendo en un 13.4%. A nivel nacional en las áreas urbanas el porcentaje de personas analfabetas era de 32.5% y en las áreas rurales era mayor al 73%.

En específico para San Salvador como municipio se tenía un total de 26,356 personas analfabetas y de estas 23,075 se encontraban en el área urbana y solo 3,281 estaban en el área rural<sup>101</sup>. De igual forma de la totalidad de analfabetos del municipio 18,950 eran mujeres y 7,406 eran hombres.

En conclusión estamos hablando de un San Salvador con una población muy densa, con muchas personas desocupadas, sin trabajo fijo, en su mayoría hombres agricultores; si a eso le sumamos que la gran mayoría de estas personas no podía leer y escribir tenemos todo un semillero de problemas producto del aumento demográfico en esta ciudad que los acogía pero que no ofrecía mayores condiciones de desarrollo social. Era un verdadero laboratorio en el cual era fácil que esta población sin educación formal fuera presa de todo tipo de problemas sociales como el alcoholismo, la vagancia, la prostitución, la mendicidad, etc.

Es así como una serie de problemas sociales se hacen presentes en un mismo espacio: la ciudad de San Salvador; un espacio cosmopolita por excelencia, lugar de habitación de

---

<sup>100</sup> Dirección General de Estadística y Censo, Segundo Censo de Población.

<sup>101</sup> Dirección General de Estadística y Censo, Segundo Censo de Población,  
Dirección General de Estadística y Censo, Segundo Censo de Población.

gran parte de la élite salvadoreña, centro administrativo del país y –en este periodo en particular – lugar que recibía constantemente hombres y mujeres en busca de trabajo. Con esto se quiere decir que no todos los clientes de los expendios eran vagos, de hecho representaban la fuerza de trabajo importante para los numerosos proyectos de construcción impulsados a principios de los años cincuenta y durante toda la década de los sesenta. Sin embargo, los habitantes de San Salvador los describen, sin remediar palabras, como borrachos-viciosos.

### 3.2. EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO

Anteriormente se han estudiado los problemas que sufría la población que habitaba en San Salvador en el periodo en estudio 1948-1955, problemas como el desempleo, el analfabetismo, la vivienda, entre otros. Ahora quiere comentarse otro de los grandes problemas que aquejaba aquella población pero, que no ha sido registrado en documentos como los censos de 1950, ya citados anteriormente. Para estudiar el problema del alcoholismo en San Salvador se hará estudiando las prácticas de consumo de los clientes de aguardiente por medio de noticias de prensa y de documentos del fondo de Gobernación del Archivo General de La Nación mayoritariamente denuncias de los vecinos de San Salvador acerca de escándalos en estos establecimientos.

Es a partir de la lectura de la documentación consultada que se comentará brevemente las prácticas de consumo de aguardiente empezando por identificar históricamente los lugares donde se consumía ya que habían de diferentes tipos desde el estanco, la cantina, refresquerías, hasta los denominados bares de primera categoría. Se tratará de hacer un perfil histórico de estos establecimientos basándose en la documentación para luego tratar de definir al consumidor habitual de aguardiente según las diferentes acepciones que aparecen en la documentación.

Para definir históricamente los lugares donde se consumía aguardiente necesariamente se hará con una división de clase puesto que es muy marcada la diferencia en cuanto a los estancos o cantinas con los bares de primera categoría. Estos gozaban de ciertos privilegios por parte de las instituciones en cuanto a los horarios de funcionamiento, la ubicación, sobre todo por las influencias de los propietarios. Por ello, se estudiarán por separado estos espacios permitidos para el consumo de aguardiente.

### 3.3. LA CLIENTELA DEL AGUARDIENTE Y SU MUNDO: ESCÁNDALOS, BAILES, MÚSICA Y MERETRICES

La palabra “Estanco” tiene un significado histórico muy grande. Así se le llamaba a los productos que eran de comercialización exclusiva del Estado salvadoreño desde el periodo colonial.

El aguardiente ha sido el producto “estancado” por excelencia. Sin embargo, en este periodo la idea de “Estanco” no tiene que ver con esta categoría histórica y económica; al menos en las fuentes, esta palabra no aparece con ese significado.

En el periodo en estudio 1948-1955 estanco se le llamaba al lugar al cual asistían las personas, a consumir aguardiente. Eran las ventas de licores fuertes, extranjeros o confeccionados en el país. Antes de la entrada en vigencia de la Ley de Venta de Aguardiente en envases oficiales, de 1948, se vendía bajo la modalidad de “copeado”, es decir, al por menor; podía ser también por litros o medios litros, según lo pidiese el cliente. A partir de esa ley se comenzó a utilizar más la denominación “expedio” y hacía referencia a la acción de expender el producto ya que según la ley en mención a esto se debían de dedicar únicamente los establecimientos, no podían tener mesas o asientos, música debido a que no era permitido que los clientes consumieran el aguardiente en el lugar.

Según el Reglamento de Licores, de 1916,<sup>102</sup> las ventas de aguardiente al por menor debían estar autorizadas por el administrador de rentas respectivo y en poblaciones donde hubiere municipalidad, además de ser debidamente vigiladas por la Policía urbana; según el artículo 98 de esta ley estos establecimientos debían estar debidamente identificados con rótulos. Eran propiedad de una persona con patente exclusiva y personal, solicitada en la Administración de rentas de cada departamento, autorizada para un mes y renovable indefinidamente; eran los llamados “patentados” o “estanqueros” quienes oficialmente eran los únicos que tenían permiso para vender aguardiente

Las palabras “estanco” y “estanquero” refiriéndose a los patentados aparecían mencionadas en este reglamento de 1916, no así las denominaciones de “cantina” o “expendio”; aunque en el léxico popular estos eran sinónimos y se referían a las ventas al por menor de aguardiente.

Estas ventas estaban muy reglamentadas en cuanto al funcionamiento. Por ejemplo, no podían ser atendidas por mujeres ni menores de edad, los locales para establecerlas debían estar separados de cualquier otro negocio ya sea mesón, comedor, restaurante, salón de baile, de billar, cancha de gallos, casa de tolerancia. Curiosamente en la práctica esto era totalmente lo contrario, ya que las ventas de aguardiente regularmente estaban acompañadas de los negocios antes mencionados por ser actividades comerciales íntimamente relacionadas esto se verá más adelante.

De igual forma, por decreto presidencial emitido 13 de agosto de 1948, las ventas de aguardiente debían estar separadas por más de 50 metros unas de otras y a no menos de

---

<sup>102</sup> Reglamento de licores, *Diario Oficial* Tomo 81, N° 262, 15 de noviembre 1916, págs., 2420-2425.

200 metros de cualquier centro de instrucción pública, templos, edificios del servicio público o escuelas privadas con más de 20 alumnos<sup>103</sup>.

Pareciera que las autoridades prohibían las prácticas que comúnmente se daban en estos negocios con el objetivo de contrarrestar el desorden y los escándalos a gran escala. Por ejemplo, el 19 de junio de 1948 el Ministro de Economía giraba instrucciones al Ministro del Interior para que este a su vez anunciara a todas las alcaldías del país sobre las medidas complementarias para el cumplimiento de la Ley de Venta de Aguardiente en envases oficiales. Esta ley generó mucha expectativa en la población y en la prensa por la idea que iba a mermar el consumo de aguardiente y los constantes hechos de violencia que tenían como principal móvil el consumo del alcohol. A los expendios al por menor no se les permitiría:

1. Música a ninguna hora del día ni de la noche en días corrientes, domingos ni festivos
2. El estacionamiento de hombres y mujeres dentro o frente al establecimiento
3. Tener mesas, sillas y bancos para el servicio de los consumidores
4. Suministrar “bocas” a los clientes<sup>104</sup>

Al revisar las denuncias de los vecinos de San Salvador se nota que precisamente estas medidas responden a las prácticas de consumo comunes en las ventas de aguardiente, son comunes las denuncias por música de sinfonolas o cinqueras, por los llamados grupos de borrachos y mujeres de mal vivir en las afueras de las ventas de aguardiente, por vendedoras de comida que hacían negocio con los bohemios consumidores al venderles las “bocas”. Sin duda, eran espacios de un tipo muy especial de socialización

---

<sup>103</sup> “Decreto Presidencial sobre nuevas prohibiciones a la venta de aguardiente sancionado por el presidente Salvador Castaneda Castro”, AGN, fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

<sup>104</sup> “Nota remitida al Ministro del Interior por el Ministro de Economía el 19 de junio de 1948” AGN, fondo Gobernación, serie: Cantinas y burdeles.

enfermiza marcada por el estado alcoholizado de estas personas. Sin embargo, las medidas prohibían lo que precisamente se hacía y se siguió haciendo, aún con la vigilancia.

Una chichería era el lugar en el cual se vendía de manera clandestina chicha fuerte u otros tipos de licores artesanales. Estos funcionaban de manera regular, diariamente, más como bares que como la típica cantina regulada por la ley. Es decir, como centro de socialización para consumir e interactuar, al contrario de los expendios de aguardiente autorizados, que según el reglamento debía estar sin sillas, mesas, y, sin permitir la permanencia de los bohemios consumidores.

Como ya se ha comentado en otro apartado de este trabajo, la venta de chicha fuerte era catalogada como un desfalco a la hacienda pública por vender una bebida embriagante similar al aguardiente.

Las noticias en *La Prensa Gráfica* eran abundantes en cuanto a las acciones de la Policía de Hacienda persiguiendo a los productores y vendedores de chicha fuerte; era noticia cuando se daban los constantes decomisos de chicha fuerte con todos los utensilios artesanales utilizados para producir la bebida de frutas junto con las capturas de productores y consumidores en el mismo sitio de los hechos.

Por otro lado, se podía dar que se encontraran fábricas de aguardiente clandestino que eran instaladas por personas que se dedicaban a la destilación sin tener los permisos necesarios y esto lo podían hacer con maquinaria industrial o de manera artesanal.

Pero en el caso de las chicherías las noticias dan muchos elementos para hacerse una idea de estos lugares ya desaparecidos. Por ejemplo, el 16 de enero de 1948 un vecino de San Salvador denunció una fuerte chichería que funcionaba “desde hace tiempo, “quizás hasta venden aguardiente” decía el escrito. Estaba ubicada en la 25 avenida

norte contiguo a un arenal al poniente de la ciudad. Denunciaba también “que constantemente salen individuos ebrios durante el día y en la noche es peor, no hay vigilancia, los individuos se establecen en cualquier lugar en la noche”<sup>105</sup>

Llama mucho la atención que la chicha es un fermento natural y de una raigambre tradicional y cultural muy fuerte. De manera que la producción de esta como del chaparro, la cususa o cualquier bebida tradicional no dejan de ofrecer elementos históricos y culturales propios del contexto salvadoreño. Por ejemplo:

El 05 de marzo de 1948 en el barrio Cisneros de San Salvador la Policía de Hacienda decomisó un local de chicha fuerte, con utensilios, productores y consumidores dentro, decomisando una olla de barro conteniendo fermento de maíz, un barril de madera y cinco huacales de morro con bebida. Detuvieron también cuatro hombres más tres mujeres consumidoras, más otros tantos que atendían el lugar<sup>106</sup>

De igual forma, en el barrio San Jacinto de San Salvador se denunció una fuerte chichería de la señora María Callejas, el parte de la Policía de Hacienda decía:

“...En el interior se encontraron varios recipientes de barro que contenían chicha, así como catorce pares de zapatos, cinco pantalones, cinco camisas, varios vestidos de señora y otros objetos cuya procedencia la explicó la propietaria eran como prendas empeñadas por sus clientes, explicó que estaba enterada de la prohibición de expender chicha pero lo arreglaba pagando diez colones dos veces al mes a una pareja de agentes de la Policía de Hacienda que la visitaban...”<sup>112</sup>

Llama la atención como se consideraba esta bebida para el consumo cotidiano que hasta resultaba rentable venderla. Era tan rentable que la productora lograba pagar “diez” colones mensuales dos veces por semana a la pareja de policías, era una cantidad considerable para el ingreso promedio del periodo.

<sup>105</sup> “Denuncian una chichería” *La Prensa Gráfica*, 16 de enero de 1948.

<sup>106</sup> “Policía de Hacienda realiza con éxito enérgica batida”, *La Prensa Gráfica*, 11 de marzo de 1948.

Resalta mucho el elemento de producción, el fermento del maíz, así como los recipientes de barro utilizados; siempre se utilizaban respetando el proceso de producción tradicional de la ancestral bebida.

Hablando del desprestigio de las chicherías en la opinión pública, se encontró esta noticia de un vecino de Santiago Texacuangos –pueblo ubicado al sur de San Salvador, contiguo a la capital –, que en 1948 denunciaba el grave daño que aquellas hacían a la población de ese lugar y de cómo se habían multiplicado las fábricas y ventas de esta bebida; la carta enviada a *La Prensa Gráfica* se titulaba “Desesperados por las chicherías” donde el ciudadano “en nombre del progreso de los pueblos y de la familia” rogaba al periódico:

“... pongan su empeño en la tarea que gentilmente han tomado a bien de la colectividad, excitando a las autoridades correspondientes a que redoblen la vigilancia, para contrarrestar la criminalidad y la vagancia inmisericorde, a consecuencia de tantísimas chicherías que en esta población constituyen escándalos, ojalá Defensa Social Salvadoreña haga su campaña también en los pueblos, así como lo hace en las ciudades”<sup>107</sup>

Más adelante se comentará acerca de Defensa Social Salvadoreña que era una institución civil que luchaba contra el alcoholismo. Resalta la retórica del denunciante y se observa el carácter ilustrado del personaje que hace la denuncia de carácter anónimo; se nota que era una persona con educación formal y de un criterio permeado por la posición socio económico. Por otro lado, es comprensible la denuncia, ya que se sabe del mal que producían estas bebidas en la población campesina.

Todas estas son prácticas de consumo: consumir chicha era propio de los sectores populares, en el caso de las prácticas de consumo de la clase alta los consumidores de whisky o cervezas no se veían como transgresores de las costumbres generalmente aceptadas; estos no consumían en chicherías, lo hacían en “bares de primera categoría” y hoteles.

---

<sup>107</sup>*La Prensa Gráfica*, 02 de marzo de 1948.

A estos no se les controlaba, sin embargo, el discurso médico de alguna manera vino a romper con este canon decretando el alcoholismo como una enfermedad, más que una cuestión de transgresión de la moral o un mal propio de los sectores empobrecidos de la sociedad.

Una refresquería como su nombre lo dice era para consumir bebidas naturales. Aunque el nombre suena muy inocente, estos lugares de la sociabilidad popular eran a menudo utilizados para consumir aguardiente o cerveza.

Según unas directrices enviadas por el Ministerio de Gobernación a la Dirección General de Policía, en 1942, era posible que en estos lugares se permitiera vender cerveza y poner música grabada en ciertas horas y determinados días convirtiéndolos en verdaderos bares. Se suponía que al reglamentar estos lugares se estaba tratando de controlar la vagancia y la corrupción de la mujer y los menores de edad, las medidas que aparecieron en este comunicado rezaban así:

1. Se permitirá la venta de cerveza en las tiendas y refresquerías con tal que no se estacionen en ellas los compradores. Tampoco se permitirá que éstas sean atendidas por mujeres que sean propietarias o empleadas de las mismas.
2. Solamente se permitirá la ejecución de música en las tiendas o refresquerías, de las seis de la tarde a las nueve de la noche, los días de semana pudiendo los domingos y días festivos, ejecutarlas desde las ocho de la mañana hasta las nueve de la noche<sup>108</sup>.

Sin embargo, los documentos demuestran que las refresquerías eran utilizadas para consumir aguardiente de manera clandestina y con esto se hacía presente una serie de

---

<sup>108</sup> "Instrucciones complementarias emitidas para la Dirección General de la Policía Nacional relativas a contrarrestar la vagancia y la corrupción de la mujer y los menores de edad emitido el 18 de septiembre de 1942", AGN, Fondo Gobernación, serie Cantinas y Burdeles.

problemas que venían de manera colateral con dicha práctica, convirtiendo estos lugares en otros establecimientos más para embriagarse, pero de manera clandestina.

El siguiente informe nos muestra cómo funcionaban dichos establecimientos:

“Tengo el honor de informar a Ud. que en la Calle del Modelo en la casa número 62 está establecida una refresquería propiedad de la señora Ángela Sánchez en la cual expenden aguardiente y licores finos y tienen un burdel clandestino. Este día por la noche hizo un baile en su interior con todas las meretrices valorando las tarjetas para caballeros a un colón. Además, en horas del día esta señora vende a ciertas personas de su confianza aguardiente nacional y licores finos”.<sup>109</sup>

Los elementos que acompañaban al consumo de aguardiente se repiten constantemente en diferentes lugares, en este caso en las refresquerías, siendo los salones de baile-la prostitución-el aguardiente, compañeros inseparables. El problema reside en que el negocio era muy rentable y esto era lo que llevaba a los propietarios de tiendas, refresquerías y otro negocio cualquiera en el que se diera la oportunidad, de vender el tan cotizado aguardiente ya que la simple oportunidad de ofrecerlo más barato ya era oportunidad de ganar.

Y como la fuente lo demuestra, al ofrecer otros elementos como salón de baile, prostitución, música, el negocio se volvía muy visitado sobre todo por hombres asumiendo el papel de clientes.

El problema llegaba a tales niveles que en cualquier lugar en que se vendiera aguardiente ya se daban toda clase de denuncias:

“...También en la tienda Gloria que está situada en el Barrio de Santa Anita en la esquina formada por la tercera Avenida sur y pasaje Argentina venden aguardiente y se hacen grandes

---

<sup>109</sup> “Informe remitido al Ministerio del Interior sobre burdel clandestino y venta de aguardiente en casa n. 62 de la Calle Modelo el 26 de octubre de 1948”, AGN fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

agrupaciones que maltratan a las señoritas y señoras que pasan por dicho lugar debido a que hay una cinquera que toca a altas horas de la noche”<sup>110</sup>

Otra denuncia argumentaba que el calificativo de “refresquería” a veces era nada más de nombre ya que en realidad se utilizaba para otros fines más lucrativos, según este informe al Ministerio de Economía por parte del Agente policial N. 22 muchas veces el problema se veía agravado:

“...en la casa mencionada en un zaguán que ocupa una refresquería habiendo decomisado dos envases oficiales de aguardiente de la capacidad de ¼ de litro cada uno, ambos con residuos del mismo licor, haciendo constar: que en la casa referida está establecido un expendio de aguardiente envasado propiedad del patentado Casimiro Guevara, que la susodicha casa, son ocupadas por meretrices que son representadas por la señora Pérez y esta manifestó no tener licencia para esta clase de tolerancias; por cuyo motivo se procedió a la expulsión de las meretrices y al cierre del zaguán donde está la refresquería, quedando las puertas a orilla de calle con sellos...”<sup>111</sup>

Lo primero que se observa es la medida inmediata puesta en práctica: expulsar a las mujeres meretrices, como si esto representara solución alguna. De hecho en las denuncias constantemente se realizaba este procedimiento, por ello continuamente se encuentran denuncias sobre pensiones o mesones en los cuales las que alquilan son meretrices que ejercían ahí su oficio. Es decir, en la población se repite el esquema estudiado en el capítulo II en el cual se planteaba que el control social impuesto por las autoridades sobre las prostitutas o meretrices es sobre el cuerpo, haciendo alusión a un problema moral, pero con consecuencias físicas que eran las enfermedades venéreas.

En el procedimiento aquí relatado la solución fue expulsar a las mujeres, no se mencionan multas a la propietaria o alguna sanción a la propiedad. Se evidencia que el

---

<sup>110</sup> “Informe remitido al Ministerio del Interior sobre burdel clandestino y venta de aguardiente en casa n. 62 de la Calle Modelo el 26 de octubre de 1948”, AGN fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

<sup>111</sup> “Informe del Agente N. 22 Víctor Manuel Villeda al Ministerio del Interior el 13 de agosto de 1948”, AGN, fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles

control se ejercía sobre el cuerpo de las mujeres que en esta oportunidad estaban fuera del esquema tradicional de la mujer típica del espacio privado.

Estas prácticas y todos estos lugares de consumo estaban vigilados por la Policía de Hacienda, por la Policía Nacional y la Guardia Nacional. En el caso de la prostitución, antes de 1949, la Dirección General de Sanidad se encargaba de las casas de tolerancia. Lo que llama la atención es como propagaban las ventas clandestinas en tiendas, refresquerías y las ya comentadas chicherías, aun habiendo diversos cuerpos de seguridad, existiendo la Policía de Hacienda dedicada exclusivamente a perseguir el consumo clandestino. Ya se comentó como la propietaria de una chichería pagaba a una pareja de guardias nacionales diez pesos dos veces por mes; de igual forma, algunas fuentes presentan como muchas veces los mismos cuerpos de seguridad eran los consumidores de estas bebidas. En ese caso se puede decir que el sistema de control social tiende a fallar ya que los agentes represores se vuelven cómplices y transgresores consumidores aun cuando representan al Estado.

Esto prueba que vigilar las costumbres cotidianas de la población no se resuelve con la represión o con mecanismos fiscales ya que las costumbres son elementos culturales que difícilmente se cambian con represión legal. En este caso las clases populares buscaron mecanismos de reacción para seguir embriagándose, como el hecho de hacer camuflaje la venta de aguardiente.

En este apartado se revisarán las prácticas de consumo de personas de una posición socioeconómica diferente a los clientes de las chicherías y las refresquerías tratando de identificar los lugares de consumo y el trato que las autoridades tenían con estos consumidores y vendedores de alcohol.

En algunos documentos se habla de una clasificación que hacía la Alcaldía de San Salvador acerca de ciertos negocios donde se consumía aguardiente, pero clasificados como “de primera categoría”; no queda claro cuáles eran los criterios para realizar dicha

clasificación, sin embargo, la verdadera distinción de estos lugares se notaba por el accionar de las autoridades al concederles ciertos privilegios de funcionamiento en cuanto a las restricciones de horarios y venta de aguardiente.

El 13 de agosto de 1948 se emitió un decreto presidencial sobre nuevas prohibiciones a la venta de aguardiente; este fue sancionado por el presidente de entonces Salvador Castaneda Castro y rezaba sobre las nuevas prohibiciones para extender nuevas patentes y sobre cómo deben ser los establecimientos de expendios de aguardiente y los horarios. Lo interesante es que en el numeral cuatro decía:

“...Se exceptúan en esta capital de lo que disponen los artículos anteriores sobre locales, distancias y horas de venta, los hoteles, pensiones, restaurantes y reposterías establecidas en la zona central de San Salvador comprendida entre las esquinas formadas por la tercera avenida norte y la quinta calle poniente; la quinta calle oriente y octava avenida norte; octava avenida sur y sexta calle oriente y sexta calle poniente y tercera avenida sur. Pudiendo estar abiertos hasta las 12 de la noche. No se extenderán nuevas patentes en las zonas mencionadas. También se exceptúan los hoteles, restaurantes, y reposterías situados en las zonas centrales de las distintas poblaciones de la República que están clasificados como de primera categoría por la Alcaldía Municipal respectiva y en los balnearios siempre que haya suficiente vigilancia”<sup>112</sup>.

Estos establecimientos estaban catalogados como “de primera categoría” de manera que gozaban de ciertos privilegios que les permitían obtener más ganancias bajo la idea que su funcionamiento regular no afectaba a la población. Lo que es importante tomar en cuenta es la influencia que tenían los propietarios de dichos locales y el prestigio de que gozaban para que el mismo presidente de la República los tomara en cuenta y los incluyera en uno de sus decretos.

Por otra parte, el negocio del aguardiente era sumamente lucrativo y eso era de conocimiento público y aunque fuera visto como un vicio que degeneraba a la

---

<sup>112</sup> “Decreto presidencial sancionado por el presidente Salvador Castaneda Castro el 13 de agosto de 1948”, AGN, fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

población, no dejaba de ser precisamente eso: un negocio. En referencia a esto es válido mencionar que la venta de aguardiente constituía una posibilidad de ganancias contemplada por personas de la élite económica. Un ejemplo de esto es la siguiente nota enviada al Ministro del Interior sobre una venta de aguardiente recientemente establecida en el Aeropuerto de Ilopango por la Sociedad Benéfica Femenina representada por Doña Matilde U. de Rodríguez y Doña Mélida H. de Dimas, presidente y secretaria respectivamente. Las señoras Rodríguez y Dimas solicitaron permiso para expendir licores fuertes extranjeros y confeccionados en el país en un local del aeropuerto, cedido por el gobierno, no sin antes haber pagado los impuestos respectivos<sup>113</sup>.

A continuación se presenta un listado de bares y “restaurantes-bar” que se ha extraído de las solicitudes al Ministerio de Gobernación para trasladarse, mantener abierto hasta ciertas horas entre otros, estos se asemejan mucho a los expuestos en el decreto presidencial antes mencionado y diferían mucho de las cantinas o estancos comunes, de hecho tenían la distinción ya mencionada de “primera categoría”. La mayoría estaba en calles céntricas de San Salvador y eran propiedad de gente influyente.

CUADRO 14  
BARES DE PRIMERA CATEGORÍA EN 1948-1955 SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN DEL  
MINISTERIO DE  
GOBERNACIÓN Y LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR

Establecimiento	Dirección	Propietario	Trámite con que aparece
Bar Montecarlo	Pasaje De Sola	Señora Herminia de Calderón	
El Gran pavo	Avenida 29 de agosto # 14	Señor Jacinto Contreras	Solicitó permiso para abrir toda la noche

<sup>113</sup> Nota de Romeo Fortín Magaña, Ministro de Economía al Ministro de Gobernación, 20 de julio de 1949, AGN fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

Bar Alcázar	Frente a Plazuela Morazán	Pedro Bengoa	Solicitó permiso para abrir toda la noche y se le concedió durante 15 días en las fiestas de San Salvador
Restaurante bar El Mirador	Carretera Los Planes	Concepción Gutiérrez	Solicitó permiso para abrir toda la noche
Restaurante bar El Migueleño (antes El Madrileño)	1° calle poniente # 28	Don Salvador Ordoñez	Se le concedió prórroga indefinida para abrir hasta las 10 de la noche y luego se le concedió hasta las 2 de la madrugada
Restaurante bar La Diadema			
Bar Excélsior	Planes de Renderos	Señor SavioGatto	
Café Nápoles	Calle Delgado # 54		Solicitó permiso para abrir hasta las 10 de la noche
Pensión y Bar Cabañas	Paseo independencia # 8	Marcelo Varela Dueñas	
Belga Restaurante bar	14 avenida sur # 6	Salvador Alberto Aguilar	
Restaurante y bar	Paseo Independencia # 46	Alonso Ortiz Mariona	
La campanita Restaurante Bar	2° avenida sur # 72	Esteban Ramírez	
BambooRoom		Capitán Roberto López Trejo	Se le concedió tener abierto toda la noche por 15 días en el marco de las fiestas de San Salvador
Las Mercedes Restaurante Bar	Frente a Plazuela Morazán	Enrique Zabola	Se le concedió tener abierto toda la noche por 15 días en el marco de las fiestas de San Salvador

Fuente: Elaboración propia en base a documentación del fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles entre los años 1948-1955.

Era totalmente legal consumir aguardiente siempre y cuando se hiciera en los lugares autorizados por el gobierno. La legislación era muy clara en que no se podía permanecer

afuera ni adentro de los expendios, estos no podían tener mesas, sillas, no se les permitía dar “bocas” ni tener música de fondo, ni vender por copas, el horario era de las 08 a las de la noche . Se infiere que las autoridades querían que el consumidor que deseara Aguardiente, lo comprara y de inmediato se fuera a tomarlo presumiblemente a su casa particular. Sin embargo sucedía todo lo contrario<sup>114</sup>.

Las denuncias al Ministerio de Gobernación y a la Dirección Nacional del Policía son abundantes en cuanto a los constantes escándalos, a las agrupaciones de hombres ebrios, a las mujeres prostitutas que se acercaban a estos, a la música de sinfonola hasta bien entrada la noche; denuncias de cómo utilizaban las plazas como sanitarios públicos, las riñas, golpes y vociferaciones entre los bohemios consumidores a toda hora del día. Todo esto se daba en las afueras de los expendios, contrario a lo que la legislación quería evitar.

Todo lo anterior se daba como consecuencia del consumo de aguardiente y los efectos en los consumidores quienes ya ebrios causaban toda clase de desmanes. Tomando en cuenta que las cantinas podían estar separadas no menos de 50 metros unas de otras y no menos de 200 metros de centros de estudios y oficinas gubernamentales, llama la atención que la legislación no decía nada de casas particulares, casas de familia. De hecho había denuncias de vecinos de San Salvador que tenían cantinas a ambos lados de su casa de vivienda. Este vacío en la ley es lo que hacía muy difícil la convivencia de los vecinos con los consumidores de aguardiente quienes –por más decretos y prohibiciones que se emitiesen – casi siempre se quedaban a consumir el producto en las afueras del expendio contrariando a la ley.. Se suponía que ahí era cuando entraban los cuerpos de seguridad como la Guardia Nacional o la Policía Nacional. El problema residía en la gran cantidad de expendios en San Salvador funcionando desde las ocho de

---

<sup>114</sup> “Nota del Ministro de Economía al Ministro del Interior para que gire instrucciones a todas las alcaldías de la República para cumplimiento de la Ley de Venta de Aguardiente en envases oficiales el 19 junio 1948”, AGN, fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

la mañana hasta las 10 de la noche, según instrucciones del Ministerio de Gobernación de 1945.<sup>115</sup> Y en otras ocasiones se daba que los mismos agentes de los cuerpos de seguridad eran muy dados a consumir aguardiente.

### 3.3. LOS VECINOS DE SAN SALVADOR ANTE LOS ESCÁNDALOS

Se tratará ahora de comentar cómo los vecinos de San Salvador veían a los consumidores de aguardiente desde los calificativos despectivos con que aparecen en las denuncias (ebrios, maleantes, beodos, rufianes, etc.) y cómo se hacen sendas descripciones de los “escándalos” afuera de los expendios tratando de identificar a los clientes y sus prácticas cotidianas de consumo.

En 1947 el ciudadano José Lacayo Téllez se quejó ante el presidente Castaneda Castro por escándalos en el negocio llamado: El Ranchito en donde “se observan escándalos, gritos, obscenidades, cuadros inmorales, se cometen robos y otras fechorías debido a que hay meretrices y llega gente maleante y toda clase de beodos empedernidos”<sup>116</sup>

En 1951 la situación no había cambiado. Un vecino publicaba en la columna “La voz del público” de *La Prensa Gráfica* el motivo por el cual se fue de su casa en la 20 avenida norte cerca del Bar Shangri la ubicado entre la calle Celis y la 20 Avenida norte. El reportero decía: “Dicho Señor manifestó que ese bar era un reconcentradero de borrachos y maleantes, quienes con sus gritos y riñas frecuentes hacen imposible la tranquilidad del vecindario. Este hombre tuvo que irse a otra parte en busca de paz”<sup>117</sup>

Es interesante ver el proceso de fuga de todas estas personas que habitaban el centro de San Salvador, cuando aún conservaba su antigua función histórica habitacional que en

---

<sup>115</sup> Instrucciones del Ministerio de Gobernación a la Dirección General de Policía, 08 de septiembre de 1945, AGN fondo Gobernación serie Cantinas y burdeles

<sup>116</sup> “Nota remitida a la presidencia de la República por el señor Ministro del Interior el 07 de marzo de 1947”, AGN, fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

<sup>117</sup> “La voz del público”, *La Prensa Gráfica*, 20 de enero de 1951.

esta época ya era seriamente afectada y una de las grandes causas era los escándalos provocados por los consumidores de aguardiente. Prácticamente las familias quedaron a merced de los patentados que podían poner sus negocios donde sea, siempre y cuando no hubieren escuelas, centros de beneficencia, oficinas estatales pero, el gravísimo error fue dejar desprotegidas las casas de habitación.

Esto fue convirtiendo al centro de San Salvador en lugar de nadie, en lugar solo para comerciar, puesto que las ventas ambulantes habían sido una constante en aumento durante décadas. En este caso se nota el grave daño que el fomento histórico de la venta de aguardiente hizo a San Salvador ahuyentando a los vecinos y familias por no soportar más los escándalos.

El pasaje Juan Montalvo ubicado sobre la primera avenida norte entre la calle Arce y la primera calle poniente es un ejemplo de este fenómeno en el cual un espacio habitacional se fue llenando de ventas de aguardiente y de cómo esto cambió la dinámica social y el uso del espacio.

En 1951 *La Prensa Gráfica* ofreció una nota transcribiendo la denuncia de una vecina de San Salvador habitante del llamado Pasaje Juan Montalvo en el cual se decía existían tres cantinas en menos de cien metros. En la noticia se decía: “no se puede repetir la descripción tan gráfica que la señora mencionada hace de los borrachos en ese sector pero si es importante decir como muchísimos obreros que ganan su sueldo honradamente van a despilfarrarlo...” y es que la indignada vecina hablaba de como los hombres quedaban luego de consumir alcohol “en medio de la inmundicia convertidos en desperdicios humanos”.

Así mismo se menciona como los borrachos consuetudinarios que se sitúan en ese lugar insultan, maltratan y avergüenzan a hombres, mujeres y niños a cualquier hora del día. Dice también que algunas vendedoras de conchas, merienda y chile se sitúan en el lugar

para explotar el negocio con los “borrachines” y donde “...el aseo y la higiene son totalmente desconocidos en esas ventas pues las vendedoras dan su producto en papeles sucios, hojas de huerta ya usada y manosean en la forma más despreocupada esa comida que consumen los desocupados que llenan el lugar”<sup>118</sup>.

Es interesante ya que esta denuncia de una vecina incógnita denota el discurso del trabajador honrado que gasta su dinero en el horrendo vicio. A estos mismos los llama más adelante “desocupados” ya no trabajadores. En la denuncia aparecen distintos personajes: por un lado los borrachos a los cuales la quejosa vecina llama también “obreros” y “desocupados” a la vez.

Aparecen también las vendedoras quienes sacaban partida a los bohemios y finalmente, aparece la narradora misma, la vecina que representa a los demás vecinos salvadoreños, la tan mencionada gente de bien y decente, que “sacaba adelante al país” y que “necesitaba descansar” este discurso es constante y las denuncias lo repetían.

En el mismo año otro vecino, el ciudadano Carlos Roque hablaba de los clientes de los expendios del pasaje Montalvo; en especial la noticia hablaba que habían tomado como baño público la torre ubicada en la antigua plazuela 14 de julio. El escrito decía: “allí se observa con mucha frecuencia que individuos completamente ebrios que salen de los estancos ubicados en el pasaje Juan Montalvo han convertido en mingitorio la torre del reloj. Quien quiera atestiguar lo que aquí expongo no tiene más que acercarse y comprobar que existe una enorme hedentina...”<sup>119</sup>

En el mismo espacio, “la ciudad”, se daban distintas disputas, diversos personajes luchando constantemente por el uso del espacio que acuñaba distintas realidades. Por un lado los antiguos vecinos que representan los usos tradicionales del espacio con un

---

<sup>118</sup> “Tres cantinas a menos de cien metros en Pasaje Juan Montalvo”, *La Prensa Gráfica*, 22 de enero de 1951.

<sup>119</sup> “La voz del público”, *La Prensa Gráfica*, 15 de febrero de 1951.

sentido habitacional, familiar, con un sentido de ciudadanía y, por otro lado, los consumidores de alcohol llamados desocupados, beodos, viciosos, maleantes en la documentación; sin embargo, son víctimas de una enfermedad propagada adrede por el Estado salvadoreño desde varias décadas atrás. Es el San Salvador de mediados de la década de 1950.

Ante todo esto se encuentra la ciudad antigua, la ciudad de los valores tradicionales de “la gente de bien”, de los doctores y abogados, de las antiguas profesiones liberales contemplando a los borrachos, las vendedoras y las meretrices paseándose con sus vicios a cuestras frente a las antiguas casas de las familias de abolengo.

#### CONCLUSIONES DE ESTE CAPÍTULO

Las prácticas del consumo de aguardiente se fueron haciendo comunes en la población. Pareciera que los tiempos estaban contados para los antiguos vecinos de San Salvador; estos estaban siendo expulsados por población con grados menores de escolaridad, por personas que poco o nada de respeto tenían por los monumentos, plazas y símbolos, personas que ocupaban su tiempo de ocio embriagándose con los pocos ingresos que tenían, estos que eran presa fácil de las enfermedades como el alcoholismo o desarreglos sociales como el oficio de la prostitución.

Valga decir que el control social presentado viene desde diversas líneas: las autoridades, los vecinos, las costumbres. Este fue un verdadero sistema de control social que tenía por objetivo vigilar las costumbres de consumo de aguardiente que estaba alrededor de los escándalos, las exhibiciones públicas de ebriedad con pleitos y vociferaciones, los salones de baile con música de sinfonola, radiola o cinquera y la convivencia con meretrices y vendedoras ambulantes. Todo esto se convertía en la pesadilla de los vecinos.

Todas estas prácticas de consumo ligadas al alcoholismo se daban, la mayoría de las veces, en los barrios históricos de San Salvador, muy cerca de las casas de habitación en algunos barrios y en algunas calles más que en otras. En ese sentido, el consumo de aguardiente presentaba una serie de implicaciones que iba más allá de lo fiscal y económico, constituían un sistema de problemas que conllevaba la desocupación, el problema de vivienda, la sobrepoblación de San Salvador, el analfabetismo, la prostitución y la falta de espacios de recreación para los obreros y artesanos sin trabajo fijo que encontraban en el consumo de aguardiente su principal modo de recreación.

Este sistema de control social de vigilancia de las costumbres en torno al consumo de aguardiente es el que se ha querido retratar junto con los actores de esta realidad del San Salvador de la década de 1950. Los obrero-desocupados habitantes de mesones, los vecinos y vecinas de abolengo, las meretrices, las vendedoras ambulantes y los lugares de sociabilidad como las refresquerías, chicherías, cantinas y, además, los bares y restaurantes de primera categoría.

## **CONCLUSIONES GENERALES**

El modelo de control social dirigido a normar el consumo de bebidas alcohólicas era para que se consumiera en los lugares autorizados por el estado no para eliminar el consumo. Para contrarrestar los problemas causados por los consumidores escandalosos se utilizarían los aparatos represores del Estado y el aparato jurídico que se encargaría de controlar a los alcohólicos escandalosos y violentos con las leyes ya comentadas.

El control al aguardiente existían instrumentos jurídicos antiguos como el Reglamento de Licores de 1916 que Regulaba la fabricación, la venta al por mayor y menor, la exportación e importación además, los derivados del alcohol como barnices, pinturas,

tinturas, entre otros. El reglamento de la Administración de Rentas regulaba en dos vías: por un lado promover la venta al por menor y por otro contrarrestar el contrabando.

Llama la atención el artículo 297 numeral 5 en cuanto a los Administradores de Renta departamentales y sus funciones: “procurar que en las poblaciones de su demarcación haya el mayor número de ventas de aguardiente al por menor que fuere posible”. Numeral 11: hacer que se persiga el contrabando y dictar todas las providencias que crean necesarias para evitar la defraudación de la renta”.

La policía de Hacienda y los Resguardos Ambulantes se tomaban atribuciones más allá de lo meramente fiscal, más allá de los objetivos de control de la producción de aguardiente. Los inspectores de la Policía de Hacienda o los Administradores de Renta podían dar orden de allanamiento de morada con solo la presunción de contrabando, tenían las facultades legales para hacerlo. Con esto se daba puerta abierta a los abusos de autoridad, a la represión bajo pretexto de contrabando, se dejaba a la población a merced de estos cuerpos de seguridad.

Más grave todavía eran los resguardos ambulantes quienes debían pertenecer a las poblaciones mismas y vigilar su misma comunidad y servir de apoyo a la Policía de Hacienda. Todo un aparataje de control sobre la población.

La ley de estado peligroso de 1953 fue la herramienta legal producida por el Estado que trataba las consecuencias del alcoholismo o de las prácticas derivadas del consumo habitual. No trata el problema con un enfoque médico, preventivo, más bien correctivo. Sin embargo, la ley no tenía el objetivo de tratar el problema del alcoholismo en su dimensión social, más bien era una necesidad de tipificar de otra manera a los que estuvieren al margen del régimen establecido.

Todo el sistema de control social jurídico formal al aguardiente producción y consumo se justificaba debido a la importancia económica que históricamente ha tenido el

aguardiente en las rentas del Estado de manera que, cualquier esfuerzo era válido ya que el aguardiente era de primer importancia económica por ello se ha propuesto llamarlo “Salvavidas fiscal” ya que siempre estaba presente en segundo lugar después de las exportaciones del café y los impuestos a las importaciones.

Era la población la que soportaba estos duros mecanismos de control a la producción y venta puesto que era un delito considerado como “defraudación al fisco” era adjudicado a cualquier persona que produjera chicha o licor artesanal, un calificativo muy duro pero da idea de lo que representaba el aguardiente para el Estado.

Las mujeres no podían verse envueltas en el círculo del aguardiente. Los nombres de mujeres aparecen en los documentos mayoritariamente como dueñas de algún expendio únicamente esta es la forma de no verla como prostituta puesto que, no existía la figura jurídica ni simbólica de la mujer consumidora de aguardiente. Una mujer al frecuentar las ventas de aguardiente de inmediato sería tipificada como “de mal vivir” o sea, prostituta.

Un hombre acusado tenía todo un abanico de posibilidades para ser acusado. Si mencionamos la ley de estado peligroso son aproximadamente 22 posibilidades de delitos que se podían cometer. En el caso de la ley de vagos y maleantes igualmente son diferentes los calificativos de quienes cayeran en la vagancia sin embargo, las mujeres no eran consideradas como “vagas” - “desocupadas”, “alcohólicas” mayoritariamente eran acusadas inmediatamente de prostitutas, compañeras infaltables de los centros de vicios como bares, pensiones, estancos o cantinas.

Según el censo de 1950 San Salvador era la ciudad más poblada y más urbana de todo el país (161,951 solo en la zona urbana), tenían la mayor cantidad de desocupados (3,917) y la gran mayoría eran hombres, una ciudad con más de 18,000 analfabetos. Esto era el escenario perfecto para que se desencadenaran múltiples problemas sociales como el alcoholismo y la prostitución. Toda esta población demandaba trabajo, vivienda,

alimentación. De ahí que la opción de los mesones fuera tan popular en el periodo; esto quedó evidenciado en el censo de población de 1953 cuando se descubrió que el 68% de las casas urbanas de San Salvador como distrito eran mesones, estos se contaban por cientos con precarias condiciones de vivienda (ver anexo 2) fueron el escenario perfecto para la venta clandestina de aguardiente y como centros de prostitución.

La conflictividad generada por las prácticas de consumo de aguardiente generó medidas de control social informales basadas en los significados asociados al mundo del alcoholismo y la prostitución. En un marco de cotidianidad urbana y de la cultura popular la población creó una serie de significados adjudicados a los lugares y a las personas relacionadas con el consumo de aguardiente y de prostitución. Las cantinas, estancos, mesones, salones, ciertas calles de la ciudad, la figura del ebrio habitual y escandaloso y de a prostituta fueron afincándose en el imaginario popular como insignes de la “degeneración moral” que abatía la ciudad. Estos significados han sido transmitido de generación en generación sirviendo como control social informal de supervisión de las costumbres que prohíbe a los más jóvenes visitar estos lugares.

El fomento del aguardiente, de las ventas de aguardiente generó con esto múltiples problemas ya comentados. Aunque desde 1948 se hicieron esfuerzos importantes para cambiar el carácter de la legislación para que no fuera el objetivo fomentar mas bien, controlar la venta de aguardiente. Los esfuerzos se hicieron demasiado tarde. La legislación ordenaba que las ventas de aguardiente debían estar no menos de 200 metros de oficinas del estado, de escuelas o centros de beneficencia y separados unos de otros al menos por 50 metros. Sin embargo, el grave error fue dejar desprotegidas las casas de familia. En efecto, no había ninguna restricción para las zonas de vivienda para que se establecieran cantinas esto permitió que las casas de familia quedaran desprotegidas ante el lucrativo negocio de la venta de aguardiente.

El aumento en los impuestos y las restricciones a los permisos para otorgar patentes aumentó en el periodo estudiado, se restringió la prostitución y se restringieron los

permisos para venta de aguardiente en los pueblos. Sin embargo el aumento poblacional ya mencionado volvía la venta de aguardiente un negocio muy lucrativo esto impulsaba a la venta clandestina en refresquerías y tiendas, en mesones, pensiones y hospedajes. La llegada de aparatos como las cinqueras, cinfonolas o radiolas propias de salones de baile dio pie para los continuos escándalos y que el completo expendio-salón-prostíbulo fuera sumamente rentable. Todo lo anteriormente expuesto llevó a que San Salvador como ciudad fuera perdiendo su tradicional función habitacional ya que muchos vecinos paulatinamente se fueron marchando, de inmediato las casas las alquilaron y muchas fueron usadas para ventas de aguardiente o salones, esto hizo imposible seguir viviendo en el hoy llamado centro histórico.

Las denuncias recopiladas en el fondo Gobernación mencionan sitios como el Barrio Candelario, el Barrio el Calvario, la Calle Delgado, El pasaje Juan Montalvo, El Barrio San Jacinto, La Avenida Independencia; en especial está última llegó a tener casi una decena de pensiones que eran prostíbulos declarados y las denuncias de vecinos que vivían allí son abundantes y con un tono de indignación. Este trabajo pretende ser un aporte a al problema de la ciudad de San Salvador y arrojar luces en cuanto a la búsqueda de una respuesta del porque San Salvador como ciudad y en especial el Centro Histórico perdió su función residencial y quedó en total abandono.

## **ANEXOS**

1. EL MUNDO DEL VICIO Y LA CORRUPCIÓN EN SAN SALVADOR 1948-1955
2. CONDICIONES DE VIDA EN LOS MESONES DE SAN SALVADOR ALREDEDOR DE 1950
3. GRAFICO 1: TIPOS DE VIVIENDA EN SAN SALVADOR 1953
4. GRÁFICO 2: OCUPANTES DE VIVIVIENDA EN SAN SALVADOR 1953
5. GRÁFICO 3: SERVICIOS BÁSICOS EN LOS MESONES DE SAN SALVADOR 1953
6. GRÁFICO 4: TARIFAS MENSUALES PAGADAS EN LOS MESONES DE SAN SALVADOR 1953
7. DIRECTORIO DE EXPENDIOS, ESTANCOS, BARES, MESONES, PENSIONES, HOSPEDAJES Y CASAS DE TOLERANCIA EN SAN SALVADOR (1945-1955)

ANEXO 1

EL MUNDO DEL VICIO Y LA CORRUPCIÓN EN SAN SALVADOR 1948-1955

(ALCOHOLISMO Y PROSTITUCIÓN)\*

Lugares y personajes etiquetados como peligrosos para la sociedad				
Los males	Los lugares	Los hombres	Las mujeres	Los objetos
vicio corrupción perdición	Alcoholismo	rufianismo	meretrices	Sinfonola
	cantina	rufián	mujeres públicas	Cinquera
	estanco	beodo	mujeres de la vida licenciosa	Radiola
	bar	billaristas	mujeres de la vida alegre	Pachas
	Salón	vagos y maleantes	mujeres de vida celestinaje	vender copeado
	Refresquería			
	bar			
	restaurante			
	restaurante bar			
	bar de primera categoría			
	Prostitución			
	burdel			
	Casa de tolerancia			
	Lenocinio			
	Lugares disfrazados			
	mesón, pensión, casa de huéspedes			
	Calificativos/ sinónimos			
	centro de perdición lupanar lenocinio tugurio			

\* Esta matriz resume lo que en las fuentes se conocía como dañino para aquella sociedad desde la perspectiva de los afectados por los expendios, salones, estancos, mesones, pensiones, cantinas y bares establecidos en San Salvador. “Corrupción” según el significado de la época se refería a la degeneración de la persona en cuanto a la pérdida de las buenas costumbres, de la moral, la decencia, honradez, civismo.

En la primera columna Los males se plasman las “etiquetas” que se les daban al alcoholismo y la prostitución llamados genéricamente como los males de la sociedad. En la segunda columna se plasman todos los lugares en los cuales se llevaban a cabo estos males, se pensaba que de estos lugares emanaban los males hacia la sociedad que era corroída por ellos.

En esta misma columna en la parte “lugares disfrazados” se le ha llamado así por el hecho que eran lugares destinados para habitaciones de alquiler pero en diversas denuncias se evidencia como se utilizaba para prostitución y venta de aguardiente. Las siguientes columnas hablan de los calificativos de los hombres que asistían a estos lugares y de las mujeres que ejercían la prostitución.

En la última columna se habla de “los objetos” estos eran encontrados comúnmente en “los lugares” sobre todo los llamados “salones” donde eran comunes las sinfonolas, radiolas o cinqueras; prohibidas en expendios y estancos eran una verdadera pesadilla para los vecinos que tenían la mala suerte de vivir cerca de un negocio con una de estas. En esa misma columna se han ubicado “las pachas” que fueron las botellas de menos de un litro de licor empleadas a partir de la entrada en vigencia de la ley de embasamiento del licor en 1948. Se hicieron sumamente populares ya que eran las de menor precio según lo establecido por la Administración de Rentas. Antes de emplearse dicha ley se vendía el licor en la modalidad “copeado” o mejor dicho se vendían las copas de licor con precios irregulares.

ANEXO 2:  
CONDICIONES DE VIDA EN LOS MESONES DE SAN SALVADOR  
ALREDEDOR DE 1950

Se ha decidió incluir un anexo acerca de las condiciones de vivienda en los mesones de San Salvador debido a la abundancia de fuentes recopiladas acerca de estas viviendas colectivas que tanto abundaban en San Salvador en el periodo estudiado. Esta información fue tomada del censo de vivienda urbana de 1950 y se tomaron los datos de San Salvador no como departamento si no, como municipio o distrito. Se denominaban como mesones a casas grandes en las cuales se alquilaban cuartos, vivían varias familias, a veces residían ahí los propietarios otras tantas no. Estas viviendas no necesariamente fueron construidas para funcionar como mesones más bien, eran antiguas casas de familia que por la amplitud y la abundante demanda decidía alquilarlas por “piezas”.

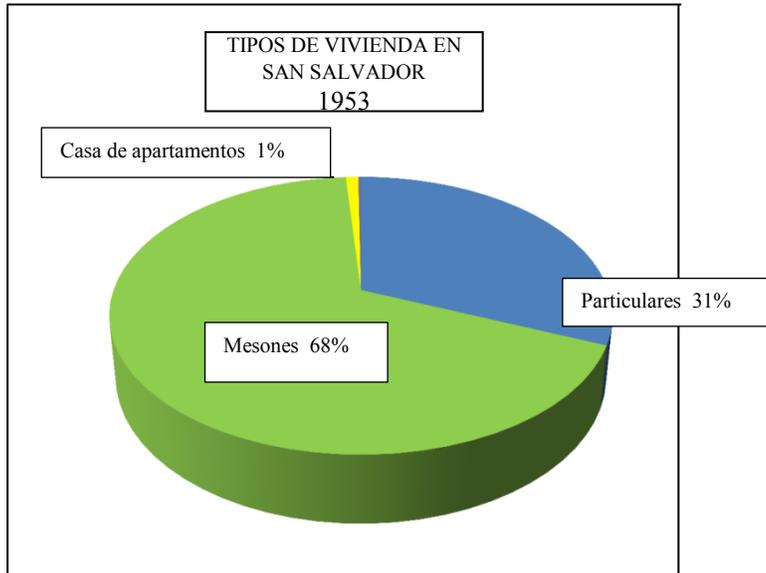
La necesidad de contar con esta información referente a los mesones y las condiciones de vida que se daban en ellos, nació debido a las múltiples denuncias de vecinos que se quejaban de las actividades clandestinas desarrolladas en mesones, pensiones y hospedajes como por ejemplo la venta de aguardiente, las habitaciones alquiladas y utilizadas por meretrices para ejercer su trabajo, la utilización de habitaciones como salones de baile con sinfonolas, y de múltiples escándalos que se daban en las afueras de algunos de estas edificaciones.

Es interesante mencionar que fue a partir de la legislación de 1949 cuando el Consejo de Gobierno Revolucionario prohibió las Casa de Tolerancia, y fue por ello que las meretrices tuvieron que buscar otras modalidades para trabajar y una de ellas fue alquilar piezas en mesones y recibir ahí los clientes. No se puede decir que antes de este año no se daba esa práctica pero según la información recopilada, esta práctica se había vuelto común ya entrada la década de 1950.

Una noticia del 10 de marzo de 1952 se titulaba “en los mesones se vende aguardiente” en esta se decía que la policía había realizado decomisos en numerosos mesones de San Salvador entre ellos el Mesón Perú y otro en el Barrio San Jacinto. En el primero se capturó a una señora de apellido Galdámez que era la expendedora y a un hombre de apellido Ramos. A la Galdámez se le decomisaron 14 pachas vacías y una caja de cartón conteniendo pachas de un cuarto de litro. En el otro decomiso se capturó a un hombre de apellido Martínez y a otro de apellido Flores, el primero por expender y el segundo por consumir aguardiente. También el 20 de junio de 1949 el Ministerio del Interior recibió múltiples quejas de vecinos de la Avenida Independencia en las que solicitaban el cierre de numerosos mesones señalando que se habían convertido en “verdaderos prostíbulos” entre ellos se encontraban: pensión Gloria, Hospedaje o pensión Balboa, Mesón Inglés, Pensión Ida, Mesón El Recreo, Pensión Cabaña, Pensión Ecuador, Pensión Acapulco, y Pensión Mirador.

Probablemente, los mesones que caían en estos delitos eran los menos. Los mesones fueron la solución habitacional para la numerosa población de San Salvador que crecía constantemente. Los mesones se multiplicaron por cientos ofreciendo únicamente “una pieza” y los servicios colectivos de sanitarios, regadera, lavadero pila. Fueron donde se hospedaban todas las personas que decidían migrar hacia San Salvador desde el interior en busca de trabajo.

En ese sentido se quiere aportar en la historia reciente de El Salvador y en especial de la historia de los sectores sociales sub alternos aportando datos de cómo se llevaba la vida cotidiana en los mesones de San Salvador para así colaborar en el campo de la historia social del país aportando en mostrar como las mayorías vivían su cotidianeidad urbana y en un contexto de muchos cambios a mediados de siglo XX en los cuales el alcoholismo y la prostitución estaban siempre al acecho de los ciudadanos sobre todo de los que vivían en estos lugares siendo terreno fecundo para la propagación del dichos males.

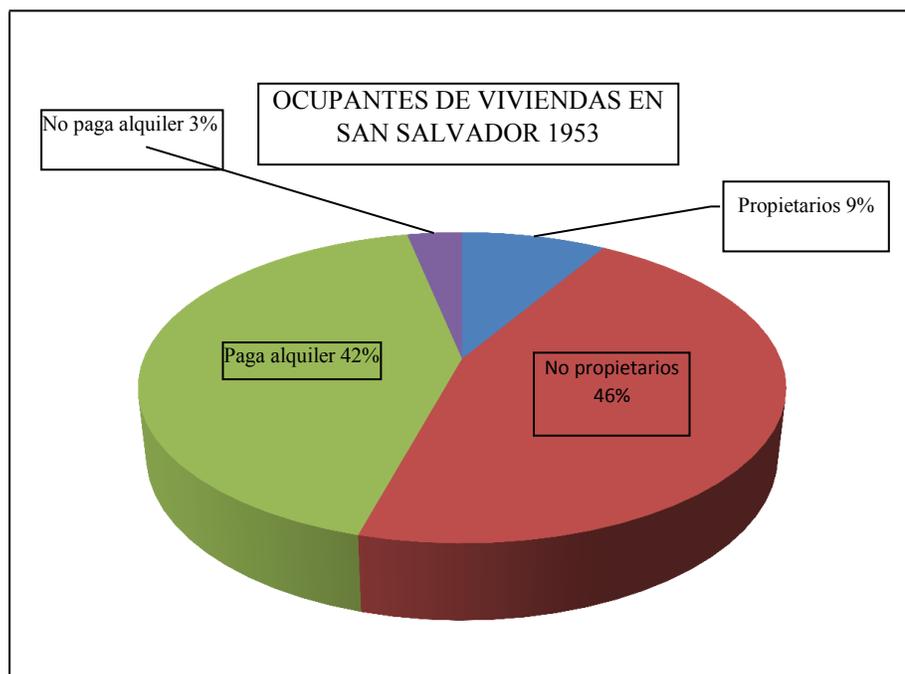


Viviendas en San Salvador según el tipo de estructura para 1953

Tipo de vivienda	Cantidades
particulares	9,969
mesones	21,511
casa de apartamentos	309
otros	63
total	31,852

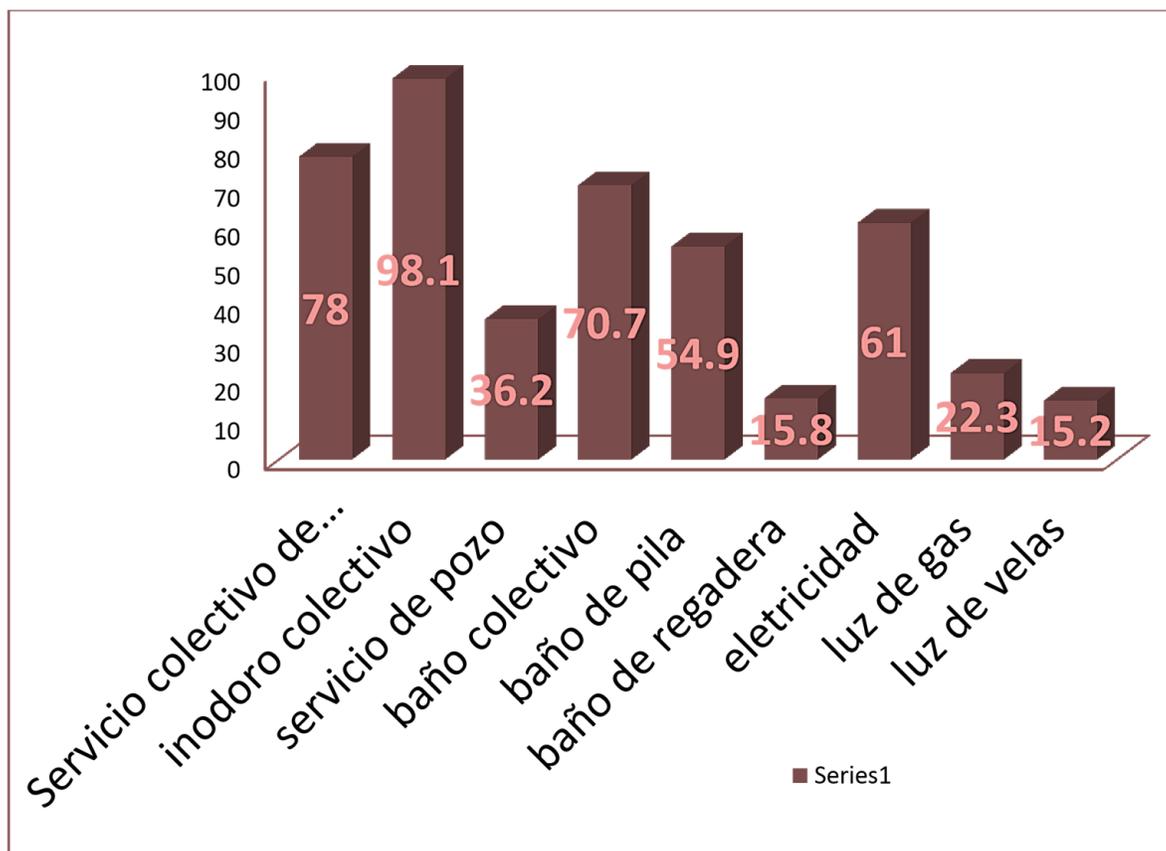
En el gráfico 1 claramente se puede observar la distribución de las viviendas en cuanto al tipo de viviendas que predominaba en San Salvador para la fecha en que fue realizado el Censo. Es sorprendente que la vivienda urbana de San Salvador como Municipio tuviera un 68% de mesones en toda la ciudad. Es decir, más del 50% de las casas de todo el municipio eran mesones. Este dato revela que las casas de San Salvador en la zona urbana muchas estaban siendo utilizadas o habían sido construidas para funcionar como mesones. Desde esa perspectiva se nota como

constituían los mesones una solución viable hasta cierto punto para la gran demanda de vivienda en la zona urbana.



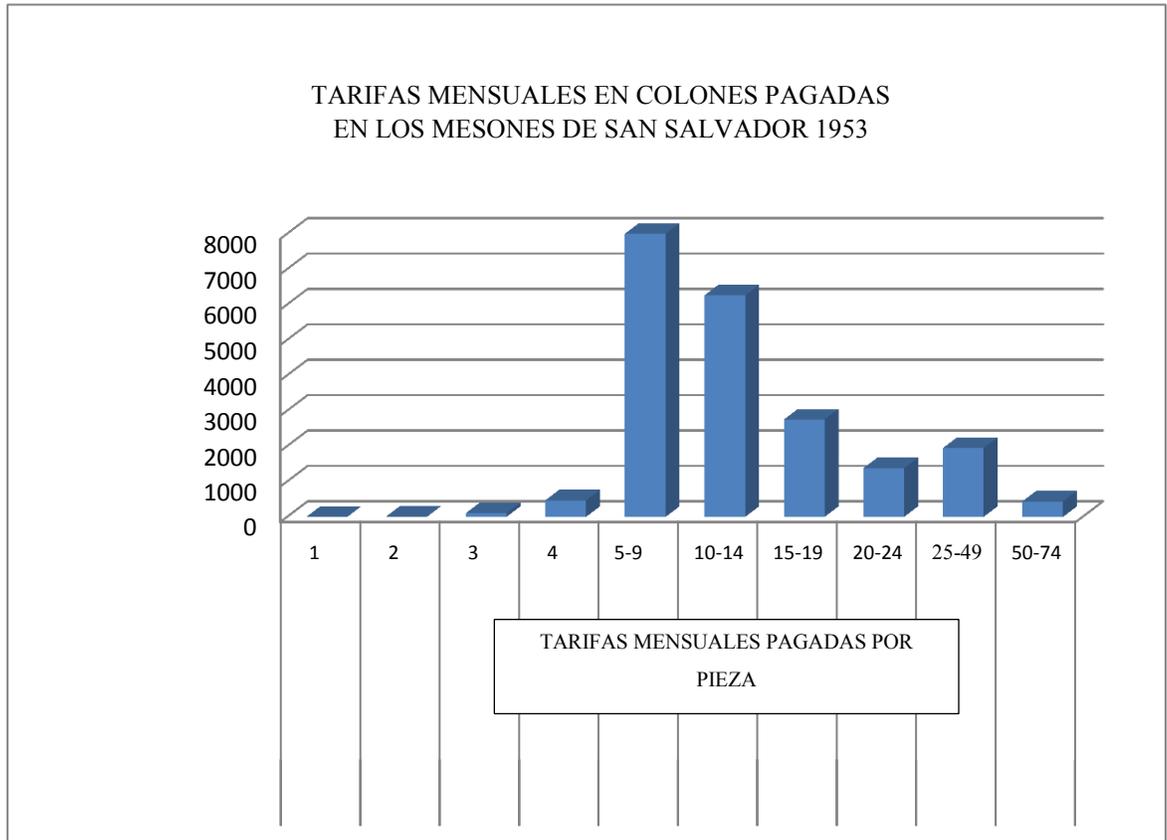
TENENCIA DE LAS VIVIENDAS EN SAN SALVADOR SEGÚN TIPO DE OCUPANTES 1953	
Ocupante	Cantidad
proprietarios	5,055
no propietarios	26,753
paga alquiler	24,836
no paga alquiler	1,917

En el gráfico dos se presentan los propietarios de las viviendas urbanas. En este resalta la cantidad de personas que alquilaban en San Salvador y de igual forma que la mayoría de personas pagaba alquiler esto quiere decir la mayoría de personas que habitaban San Salvador como municipio no eran propietarios tan solo un 9 por ciento. La gran mayoría vivían alquilando probablemente con fines laborales han buscado vivir en la ciudad.



Servicios básicos en los mesones de San Salvador 1953	
Servicios	%
Servicio colectivo de agua	78
inodoro colectivo	98.1
servicio de pozo	36.2
baño colectivo	70.7
baño de pila	54.9
baño de regadera	15.8
electricidad	61
luz de gas	22.3
luz de velas	15.2

Este gráfico es especialmente interesante ya que toca el un tema sumamente sensible y es el de los servicios básicos. No hace falta mayores explicaciones para denotar el carácter colectivo de prácticamente todos los servicio en especial el servicio del agua un 78 por ciento de los mesones contaba con agua y el prácticamente todos los mesones tenían inodoro compartido un 98 por ciento. Imaginémonos lo que esto significaba en mesones tan grandes de hasta 16 o más piezas con familias enteras vivido muchas veces. Ese ambiente tuvo que haber sido muy difícil. Es de denotar que al menos electricidad casi todos contaban 61 por ciento esto demuestra el carácter urbano de esta modalidad de vivienda. Solo un 15% de los mesones contaban con baño de regadera predominando el baño de pila 54%. Estos servicios y otros formaban parte de aquella sociedad que en la cotidianidad debía aprender a vivir en colectivo con muchas otras condiciones.



**TARIFAS MENSUALES PAGADAS EN LOS  
MESONES DE SAN SALVADOR 1953**

Pago en colones	Numero de mesones
1	4
2	9
3	101
4	467
de 5 a 9	7,999
de 10 a 14	6,258
de 15 a 19	2,751
de 20 a 24	1,376
de 25 a 49	1,944
de 50 a 74	438

Finalmente el gráfico 4 presenta las tarifas pagadas por piezas en la mayoría de mesones de San Salvador como municipio siendo el precio entre 5 y 9 colones lo que predomina seguido del de 10 a 14 colones la tarifa. Precios que eran accesibles para personas que tuvieran ingresos más o menos fijos llámese estos obreros de la construcción, empleadas domésticas, comerciantes, artesanos. Estas tarifas difícilmente podían ser pagadas por jornaleros o agricultores que podían pasar temporadas enteras sin mayores ingresos. Esto denota una población urbana en crecimiento y con ingresos que demandaba vivienda para seguir trabajando. Estas cifras son propias de una época de mediados de siglo XX época de muchos cambios a nivel de la infraestructura del país lo que garantizaba trabajo seguro para muchas personas que buscando empleo se trasladaba a la ciudad. Los datos son tomados del censo de vivienda urbana de 1950.

ANEXO 6  
DIRECTORIO DE CANTINAS, ESTANCOS, BARES, MESONES, PENSIONES DONDE  
SE CONSUMÍA AGUARDIENTE EN SAN SALVADOR 1948-1955

Nº	Nombre del negocio	Propietario	Dirección	Descripción
1	Los Toños	Lilian Fernández	Avenida Cuscatancingo Colonia El Bosque # 3	
2	El Barrilito	Margó Díaz	Calle Concepción # 182	
3	Xochimilco	Leonor Rivas	12. Av. sur 11 Calle oriente #72.	
4	El Dorado		Cerca de Escuela República de Guatemala	
5	El Manantial	Mariano de Jesús	calle Jeréz y pasaje Acosta # 11 Barrio El calvario.	Solicitud de Traslado
6	Las cuatro milpas	Estebana Blanco	20 avenida sur # 19	Se le concedió re apertura
7	Los árboles	Dionisio Rivera	Calle Las Oscuranas	Solicitó permanencia en el mismo lugar
8	El Apagón	Enrique Pérez	Calle Argentina # 18	Solicitó traslado
9	Los tres tiempos	Alfredo Portillo	Calle Brazil # 20	Cierre por escándalos
10	La Bilbaina	Constancio Fernández	Avenida 29 de agosto # 102	Cierre por Meretrices. Seis habitaciones bien amuebladas para el uso de las mujeres y sus clientes.
11	Expendio	Alfredo Portillo	Contiguo a la casa de tolerancia "La gran pensión" 12 Calle poniente #25.	Cierre
12	El Magueyal	Casimiro Guevara	Calle modelo # 65	Se le concedió reapertura con la condición de no alquilar a Meretrices
13	Bar Montecarlo	Herminia de Calderón	Pasaje de Sola	Se le concedió reapertura

14	El gran pavo	Jacinto Contreras	Avenida 29 de agosto # 14	
15	El Japón	Eulogio Rojas	Avenida 29 de agosto y 12 calle poniente	se trasladó
16	El pimental	Amelia de Iraheta	Avenida 29 de agosto # 23	se trasladó
17	Saloncito de mi barrio	Carlos Córdova	13 Av. Sur y pasaje Garardo Barrios Santa Anita	Cierre
18	Estanco	Lilian Fernandez	4 Calle oriente y 12 Av. Sur # 15	
19	Venta de aguardiente envasada	Pedro Argueta	22 avenida norte # 7	Traslado
20	Venta de aguardiente envasada	Mélida de Andrade	24 avenida norte # 16	se le concedió permiso
21	Refresquería		Contiguo al hospedaje Acapulco, 24 Av. Norte #16.	Venta de agua ardiente por copas y mujeres de la vida fácil.
22	Excélsior Restaurante Bar	Señor Savio Gatto	Planes de Renderos	
23	El mirador restaurante bar	Concepción Gutiérrez	Planes de Renderos	Solicitó permiso para mantener abierto hasta las 10 de la noche
24	El migueleño (antes el madrileño)	Salvador Ordoñez	1. Calle poniente #28.	Prórroga hasta las diez pm después hasta 2 am.
25	Independencia restaurante bar	Pedro Amaya	16 avenida norte # 5	Solicitó cuatro meses de prórroga para que permanezca en el mismo local.
26	La Florida restaurante bar	José Alas Menjivar	14. Av. Norte #5.	
27	chap – Suey restaurante bar	Luis Zelada	14 Av. Sur #10.	
28	Salón Granada restaurante bar	Ángel Vilanueva	2da. Av. Sur #71.	
29	Café Nápoles restaurante bar		Calle delgado #54.	
30	Pensión y bar Copacabana	Marcelo Dueñas	Paseo independencia #8.	
31	Restaurante Bar	Alberto Aguilar	Avenida independencia # 46	
32	Restaurante Bar	Alejandro Ortiz	14. Av. Sur #6.	
33	El danubio restaurante bar	Alberto Aguilar	14. Av. Norte #9.	
34	La campanita Restaurante bar	Esteban Ramírez	2da. Av. Sur #72.	
35	Comedor México		24 avenida norte # 27	Venta de aguardiente envasado y por copas

36	Venta de agua ardiente envasada	Rafael Boza Díaz	Pasaje Juan Montalvo a casa #11	Traslado
37	Venta de agua ardiente envasada	Daniel García	Calle Celiz	Permiso
38	Venta de agua ardiente envasada	Rudecindo Zelaya	Calle Brazil # 20 Barrio Candelaria	Permiso
39	Venta de aguardiente envasada	Félix Escobar	12 calle poniente # 12	Traslado
40	Refresquería	Señora Pérez	24 Av. Norte # 31	
41	Bambú Room	Capitán Roberto López Trejo		Permiso para abrir noches completas por 15 días
42	Las mercedes	Enrique Zabola	Frente a plazuela Morazán	Permiso para abrir noches completas por 15 días
43	Venta de aguardiente envasada	Alberto Díaz	Barrio Lourdes	Permiso
44	Alcázar	Pedro Bengóa		
45	Acapulco	Casimiro Guevara		Cierre
46	Restaurante Bar	María Portillo	Calle Ecuador # 10 Barrio Candelaria	Permiso
47	Venta de aguardiente envasada	Alberto Rivera	8 Calle poniente #25	
48	Pensión Ecuador		14 Av. Norte # 6	meretrices
49	Mesón El Recreo		Avenida independencia	Queja por meretrices
50	Pensión Gloria		Avenida independencia	Queja por meretrices
51	Pensión El Mirador		Avenida independencia	Queja por meretrices
52	Pensión Cabañas		Avenida independencia	Queja por meretrices
53	Hospedaje y pensión balboa		Avenida independencia	Queja por meretrices
54	Mesón Inglés		Avenida independencia	Queja por meretrices
55	Pensión Ida		Avenida independencia	Queja por meretrices
56	Hospedaje Berlín		Avenida independencia	Queja por meretrices
57	Burdel Clandestino	Blanca Rodríguez	Casa # 100 Calle Las oscuranas	alquila piezas a meretrices y es refresquería que vende aguardiente
58	Mesón Aramis		Calle Lara	Denuncia por ser salón de baile
59	Bar Shangri La		Esquina de la calle Celis y 20 Av. Norte	Escándalos continuos

Fuente: Elaboración propia con base en: AGN, fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles, 1945-1955

## BIBLIOGRAFÍA

### Fuentes primarias

Carta remitida al Ministerio del Interior enviada por un ciudadano, 20 de agosto de 1948, AGN, fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

Decreto Presidencial sobre nuevas prohibiciones a la venta de aguardiente sancionado por el presidente Salvador Castaneda Castro, 13 de agosto de 1948, AGN, fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

“Instrucciones complementarias emitidas para la Dirección General de la Policía Nacional relativas a contrarrestar la vagancia y la corrupción de la mujer y los menores de edad”. Ministerio de Gobernación, 18 de septiembre de 1942, AGN, fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

Informe remitido al Ministerio del Interior sobre burdel clandestino y venta de aguardiente en casa n. 62 de la Calle Modelo el 26 de octubre de 1948. AGN fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

Informe del Agente N. 22 Víctor Manuel Villeda al Ministerio del Interior, 13 de agosto de 1948. AGN, fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles

Instrucciones del Ministerio de Gobernación a la Dirección General de Policía, 08 de septiembre de 1945, AGN fondo Gobernación serie Cantinas y burdeles

Nota remitida al sr. Ministro del Interior por el Ministro de Economía, 19 de junio de 1948. AGN, fondo Gobernación, serie: Cantinas y burdeles.

Nota de Romeo Fortín Magaña ministro de Economía al sr. Ministro de Gobernación, 20 de julio de 1949, AGN fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

Nota del Ministro de Economía al Ministro del Interior para que gire instrucciones a todas las alcaldías de la República para cumplimiento de la Ley de Venta de Aguardiente en envases oficiales. 19 junio 48. AGN fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

Nota remitida a la Presidencia de la República por el Señor Ministro del Interior el 07 de marzo de 1947. AGN fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

Ministerio de Hacienda, “Reformas al reglamento de licores”, En Revista de Hacienda 1945

Memoria de labores realizada por el Ministerio del Interior ramo de Gobernación, 31 de agosto de 1951.

Ministerio de Hacienda, Gestión de la Hacienda Pública año administrativo terminado el 14 de septiembre de 1951

Ministerio de Gobernación: “Instrucciones para contrarrestar la vagancia y corrupción de las mujeres y menores de edad”, 08 de septiembre de 1942, AGN, fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

Oficio del director general de Sanidad M. A. Vilanova al Ministro de Gobernación, 19 de marzo de 1945. AGN, fondo Gobernación, serie Cantinas y burdeles.

Reglamento de Profilaxis Venérea en Barraza, Rafael. Nueva recopilación de leyes administrativas San Salvador: Editorial Helios, 1929.

Ley de vagos y maleantes en Diario Oficial del 20 de julio de 1940

Ley de Estado Peligroso en Diario Oficial del 15 de mayo de 1953.

Fuentes secundarias.

Acosta, Antonio. "Hacienda Y Finanzas De Un Estado Oligárquico. El Salvador, 1874-1890." s.l., s.f.

Amaya, Jorge Alberto ed. Historia De Las Bebidas, La Embriaguez Y El Alcoholismo En Honduras. Tegucigalpa s.e., 2013.

Barbosa Gutiérrez, María. "Publicidad E Identidades: La Publicidad De Bebidas Alcohólicas En Costa Rica (1950-1959)." Revista Reflexiones, 2011.

Cáceres Morán, Ernesto. "Ensayo Estadístico Del Alcoholismo En El Salvador." Tesis Doctoral, Universidad de El Salvador, 1960.

Castro, Josué Hernández Zuniga; Teresa Linares; Cristina García. "Políticas Sociales En El Salvador: 1948-1960." Identidades 8, 2015, 121- 50.

Castro Morán, Mariano Función Política Del Ejercito Salvadoreño En El Presente Siglo. San Salvador: UCA editores, 1983.

Díaz, Olinda. "El Alcoholismo En El Salvador: Un Problema Médico Social." Tesis, Universidad de El Salvador, 1963.

Educación, Ministerio de. Historia De El Salvador Tomo Ii. San Salvador,1994.

Escalante Arce, Pedro Antonio, ed. Los Estancos, Las Prácticas Monopólicas Y Las

Rentas Del Estado En El Salvador. San Salvador: Super Intendencia del Sistema Financiero, 2008.

Hacienda, Ministerio de. "Reformas Al Reglamento De Licores." Revista de Hacienda, 1945.

"Informe Complementario Constitucional." San Salvador: Ministerio de Hacienda, 1951.

"Informe Complementario Constitucional." San Salvador: Ministerio de Hacienda, 1954.

Marín Hernández, Juan José. "Civilizando a Costa Rica: La Configuración De Un Sistema De Control De Las Costumbres Y La Moral En La Provincia De San José, 1860-1949." Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona, 2000.

Ministerio de Hacienda "Anuario Estadístico De La República De El Salvador." Dirección General de Estadística. San Salvador 1948.

Moodie, Ellen. "Como rastrear al delincuente salvadoreño en el siglo XX." En Memoria del primer encuentro de historia de El Salvador, 224-41. San Salvador: Universidad de El Salvador, 2003.

Oliva Mancía, Mario Daniel. "Ciudadanía E Higienismo Social En El Salvador, 1880-1932." Tesis doctoral, UCA, 2011.

OseguedaOsegueda, Carlos Felipe. Religiosidad Y Espiritualidad En Santiago Nonualco. San Salvador: Universidad Tecnológica de El Salvador, 2013.

Parkman, Patricia. *Insurrección No Violenta En El Salvador*. San Salvador: Dirección de publicaciones e impresos, 2003.

Rivera Gómez, Elva. "De La Historia Universal Del Hombre a La Historia De Las Masculinidades: El Androcentrismo En Los Estudios Históricos." In, *La Manzana* 9.

"Reglamento De Licores." *Diario Oficial* 15 de noviembre 1916, 2420-25.

Turcios, Roberto. *Autoritarismo Y Modernización San Salvador*: Dirección de publicaciones e impresos, 2003.

Turcios, Roberto. "Los Años Del General." In *El Salvador: La República*. San Salvador: Banco Agrícola, 2000.

Juarez Cruz, Rosa Vianney. "La prostitución en la ciudad de San Salvador 1880-1920." Universidad de El Salvador, 2011.

Oliva Mancía, Mario Daniel. "Ciudadanía e higienismo social en El Salvador, 1880-1932." Tesis doctoral, UCA, 2011.

Turcios, Roberto. *Autoritarismo y modernización San Salvador*: Dirección de publicaciones e impresos, 2003.

**SEGUNDA PARTE:**  
**DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN**  
**PROCESO DE GRADO**

1. PLAN DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2014
2. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: CONTROL SOCIAL Y EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO EN SAN SALVADOR 1948-1955

**1.**

**PLAN DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2014**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



PLAN DE INVESTIGACIÓN EN PROCESO DE GRADO 2014

PRESENTADO POR

CORTEZ RUIZ, ISRAEL ENRIQUE

CR03074

PLANIFICACIÓN ELABORADA POR ESTUDIANTE EGRESADO DE LA  
LICENCIATURA EN HISTORIA PARA LA UNIDAD DE PROCESOS DE  
GRADO CICLO I Y II 2014

Licenciada Josefa Viegas Guillem

DOCENTE ASESORA

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo

COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

4 DE ABRIL DE 2014

CIUDAD UNIVERSITARIA

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

**INDICE****PAGINAS**

PLAN DE INVESTIGACIÓN DE PROCESO DE GRADO 2014.....	150
INTRODUCCIÓN.....	152
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO.....	152
2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS.....	154
3. ACTIVIDADES Y METAS.....	154
4. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN.....	155
5. POLÍTICAS INSITUCIONALES Y DEL INVESTIGADOR.....	156
6. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO.....	157
7. MECANISMOS DE CONTROL Y EVALUACIÓN.....	158
ANEXOS.....	159
1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO 2014.....	160
2. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN.....	161
3. CUADRO RESUMEN DE EVALUACION DEL PROCESO DE GRADO.....	162

## **INTRODUCCIÓN**

Este trabajo corresponde al plan de la investigación titulada “Control social y el problema del alcoholismo en San Salvador 1948-1955” conlleva todos los pasos a seguir durante todo el proceso investigativo desde la primera etapa en la cual se elaborarán los documentos de planificación, pasando por la etapa de ejecución de la investigación hasta la presentación de los resultados, todas estas plasmadas en un cronograma de tiempo.

Esta planificación es necesaria pues los objetivos y las metas van orientados hasta la presentación del informe final de investigación que es el culmen del proceso de grado para optar al grado de licenciado en historia por parte del autor, todo este proceso lleva como eje transversal la investigación planificada en este informe guía. La investigación es de carácter histórica realizada por el estudiante Israel Enrique Cortez Ruiz con la asesoría de la Licda. Josefa Viegas Guillem en coordinación con la Maestra María del Carmen Escobar Cornejo coordinadora general del proceso de graduación.

El presente plan expone los elementos básicos de dicho trabajo los cuales han sido elaborados según los requisitos exigidos por la ley orgánica de la UES y, las disposiciones específicas de la Facultad de Ciencias Sociales por medio de la Escuela de Ciencias Sociales y la coordinación general de procesos de grado.

## **PLAN DE INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO**

### **1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO**

#### **1.1 ORGANIZACIÓN**

El proceso de investigación se organiza en coordinación con la docente asesora Licda. Viegas quien está revisando la articulación, alrededor de los objetivos y

preguntas de investigación previamente presentados por el estudiante Israel Cortez. De igual forma, el estudiante periódicamente consulta a la coordinadora general de procesos de grado Maestra Escobar quien organiza el proceso de grado referente a las diferentes etapas y los requisitos a presentar.

Desde las propuestas de tema hasta esta planificación han sido realizadas respetando el orden de cada etapa señalado en el instructivo específico sobre egreso y proceso de graduación en la escuela de ciencias sociales.

## 1.2. PRODUCTOS DEL PROCESO DE GRADO

Los productos esperados de esta investigación al finalizar el proceso de grado serán los siguientes: plan de investigación que detalla el diseño metodológico y la articulación administrativa; proyecto de investigación que detalla los elementos académicos particulares de la investigación así como la metodología, las fuentes, las preguntas, etcétera. El informe final; que resume los resultados de la investigación: principales conclusiones y aportes al campo historiográfico nacional.

## 1.3 ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE GRADO Y EVALUACIÓN

La coordinación del proceso de grado se realizará con la asesoría por parte de la Licenciada Josefa Viegas Guillem quien evaluará el desempeño de la investigación. De igual forma, la Maestra Carmen Escobar supervisará que se realicen los requisitos establecidos por el Reglamento de la Gestión Administrativa de la Universidad de El Salvador y El instructivo específico sobre egreso y proceso de graduación de la escuela de ciencias sociales. Por otra parte, el estudiante Israel Cortez desarrollará la investigación según los criterios establecidos en el reglamento y bajo la coordinación de la asesora.

## **2. OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICO**

### **2.1. OBJETIVO GENERAL**

Elaborar satisfactoriamente una planificación práctica y funcional para la realización coherente de las distintas etapas del proceso investigativo con miras de concluir con éxito el proceso de grado.

### **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- 2.2.1 Realizar una planificación funcional y práctica que guíe coherentemente las etapas de la investigación.
- 2.2.2 Estructurar el proyecto de investigación que articule los elementos esenciales del proceso investigativo.
- 2.2.3 Cumplir satisfactoriamente con los requisitos establecidos por la Universidad de El Salvador por medio del Departamento de Ciencias Sociales en referencia a los procesos de graduación.

## **3. ACTIVIDADES Y METAS**

### **3.1 ACTIVIDADES**

Elaboración del Perfil de Investigación.

Elaboración del Plan de Investigación en Proceso de Grado.

Elaboración del Proyecto de Investigación en Proceso de Grado.

Asesorías

Entrevistas con informantes claves.

Disertación del informe final

#### 4.2 METAS

Entregar el perfil, plan y proyecto de investigación a la Docente Director a para revisión entre febrero y marzo de 2014

Inscribir el proceso de Grado en línea en febrero de 2014.

Realizar entrevistas a los informantes claves.

Presentación del informe final de investigación

### 4. ESTRATEGIAS DE INVESTIGACIÓN

#### 4.1 PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

La investigación se realizará en diferentes etapas la primera de ellas consistirán en la planificación y organización por medio de la elaboración del perfil del tema, la planificación y el proyecto. Posteriormente, se definirán los alcances de la investigación en cuanto a límites temporales y espaciales. De igual forma, definidos los límites, se creará un marco de referencia histórico estudiando los procesos sociales salvadoreños propios del periodo (1948-1955). Se realizará la recogida de datos, la evaluación y ordenamiento de estas, el análisis, la clasificación, todo bajo la coordinación de la Licda. Josefa Viegas docente asesora.

#### 4.2 ASESORÍAS Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Se propone realizar un calendario de asesorías con la docente asesora de la investigación, estas se calendarizarán de acuerdo a cada etapa de la investigación y en conjunto con el estudiante en relación al proceso de recogida de datos y auxiliándose de los medios de comunicación disponibles como el correo electrónico. De manera de que se pueda llevar un control en conjunto del avance del proceso de recogida de datos orientado por la docente asesora y ejecutado por el estudiante, así de esta forma se irá ejecutando el proyecto en sus diferentes etapas coordinado conjuntamente.

#### 4.3 PRESENTAR LOS DOCUMENTOS Y DEFENDER LOS RESULTADOS

Los documentos correspondientes a cada etapa de la investigación serán presentados de acuerdo al cronograma propuesto. En la etapa de planificación se presentarán el Perfil del Tema, el Plan de Investigación y el Proyecto de Investigación para luego ejecutar la investigación y presentar diferentes avances estableciendo las fechas en conjunto con la docente asesora y el estudiante. Luego, en la etapa de finalización se presentará el informe final de investigación.

### 5. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y GRUPO DE INVESTIGACIÓN

#### 5.1 INSTITUCIONALES

Las normas que regulan el presente proceso de grado son las siguientes: El Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador y El instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales.

#### 5.2 POLÍTICAS DEL INVESTIGADOR

Las políticas de trabajo son definidas a partir de las exigencias de la investigación y de los requisitos expuestos en *El Reglamento General de Procesos de Graduación de la Universidad de El Salvador* y en *El instructivo Específico sobre Egreso y Proceso de Graduación de la Escuela de Ciencias Sociales*. En ese sentido se presentan las siguientes políticas:

- 5.2.1 Establecer un plan de investigación y un proyecto de investigación que guiarán el proceso de grado.
- 5.2.2 Cumplir a cabalidad con la planificación elaborada.
- 5.2.3 Todas las etapas del proceso investigativo se realizarán de manera conjunta el estudiante, la asesora y la coordinadora de procesos de grado.

5.2.4 Mantener comunicación constante entre el estudiante – asesora - coordinadora de procesos de grado.

5.3.5 La investigación deberá cumplir todas las características de un trabajo académico, con rigor científico al nivel de estándares profesionales de la disciplina histórica.

## 6. **RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO**

### 6.1 RECURSOS HUMANOS

Los recursos humanos constitutivos del proceso de grado son: el estudiante Israel Enrique Cortez Ruiz (quien ejecutará la investigación); Licda. Josefa Viegas (asesora de tesis); Maestra Carmen Escobar (coordinadora general de procesos de grado).

### 6.2 RECURSOS MATERIALES

Cámara fotográfica  
Computadora laptop  
Tablet  
Computadora personal  
Impresora  
Tinta para impresora  
Memoria USB  
Conexión a internet  
Papelería  
Escáner  
Transporte

## 6.2 RECURSOS FINANCIEROS

El capital económico exigido para la realización de la investigación será desembolsado por el estudiante Israel Cortez con un monto total equivalente a: \$1,350.

## 6.3 RECURSOS DE TIEMPO

12 meses

# 7. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y CONTROL

El mecanismo de control fundamental es el sistema de asesorías programadas con la docente asesora. Se realizarán de forma permanente semana a semana con el objetivo de revisar los avances y orientar la investigación desarrollada por el estudiante. En los casos de no ser posible las asesorías presenciales el estudiante se compromete en avisar con anticipación y enviar informes vía correo electrónico.

La comunicación debe ser fluida y constante de manera que el proceso investigativo sea guiado y orientado de manera eficiente. Los criterios de evaluación son los estipulados en el Instructivo específico sobre egreso y proceso de graduación de la Escuela de Ciencias Sociales.

La evaluación será ejecutada por la docente asesora de la investigación durante el proceso de investigación mediante la exposición de avances de la investigación y la presentación de escritos y de los capítulos propuestos según el cronograma de esta planificación.

## **ANEXOS**

- 1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES PARA EL PROCESO DE GRADO**
- 2. PRESUPUESTO PARA LA INVESTIGACIÓN**
- 3. CUADRO RESUMEN DE EVALUACIONES EN PROCESO DE GRADO**



**ANEXO 2****PRESUPUESTO DE LA INVESTIGACIÓN**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL GENERAL
	<b>RECURSO HUMANO</b>	No hay valor unitario por asignaciones y colaboradores de instituciones.	
	DOCENTE ASESOR		
	COORDINADOR GENERAL		
	ESTUDIANTE		
	TRIBUNAL CALIFICADOR		
	<b>EQUIPO TECNOLÓGICO</b>		
1	COMPUTADORA	\$500	\$500
2	IMPRESORA	\$80	\$80
2	CARTUCHOS	\$30	\$30
-	FOTOCOPIAS	\$20	\$20
-	ANILLADOS	\$25	\$25
1	CAMARA DIGITAL	\$300	\$300
	<b>MATERIALES</b>		
1 CAJA	FOLDERS	\$3	\$3
1 CAJA	FASTENER	\$2	\$2
1 CAJA	LAPICEROS	\$3	\$3
1	RESMA DE PAPEL	\$5	\$5
-	ANILLADOS	\$20	\$20
-	EMPASTADOS	\$30	\$30
1	LIBRETA	\$2	\$2
5	DISCOS	\$5	\$5
4	MARCADORES	\$5	\$5
	<b>OTROS</b>		
-	DEFENSA	\$50	\$50
-	TRANSPORTE	\$100	\$100
TOTAL			\$ 1,180

**ANEXO 3**

**CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVESTIGACIÓN DEL PROCESO DE GRADO.**

CARRERA: LICENCIATURA EN HISTORIA. FECHA DE EXPOSICIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN: LUNES 8 DE FEBRERO DE 2016. DOCENTE ASESORA: LICENCIADA JOSEFA VIEGAS GUILLEM. LOCAL: SALA DE REUNIONES, HORA: 3PM, TEMA: CONTROL SOCIAL Y ALCOHOLISMO EN SAN SALAVADOR 1948-1955

RESPONSABE DE LA INVESTIGACIÓN	CARNÉ	PLANIFICACIÓN ETAPA I		EJECUCIÓN ETAPA II		TOTAL ETAPAS I Y II	EXPOSICIÓN Y DEFENSA DOCUMENTO ETAPA: III				TOTAL 30%	CALIF. FINAL	
		ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN 10%	PLAN Y PROYECTO 20%	EXPOSICIÓN 10%	EXPOSICIÓN Y AVANCES DE CAPÍTULO 30%	INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN 70%	EXPOSICIÓN DEL INFORME 20%	PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL 10%					
ISRAEL ENRIQUE CORTEZ RUIZ	CR03074												

MCS. MARÍA DEL CARMEN ECOBAR CORNEJO  
 COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN  
 ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
 UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO

**TRIBUNAL CALIFICADOR DE TERCERA ETAPA**  
 LICENCIADA JOSEFA VIEGAS GUILLEM  
 MAESTRO JOSÉ ALFREDO RAMÍREZ FUETES (JURADO)  
 LICENCIADO ALEXIS ALFREDO MEJÍA SALAZAR (JURADO)

J. DIRECTIVA DE FACULTAD DE CC Y HH APROBACIÓN DE EVALUACIÓN:

ACUERDO N. 615, PUNTO V.3, ACTA N. 14/2016 (10/2015-10/2019), FECHA DE SESIÓN: 15 de abril de 2016

**2.**

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:  
CONTROL SOCIAL Y EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO  
EN SAN SALVADOR 1948-1955

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



CONTROL SOCIAL Y EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO EN  
SAN SALVADOR 1948-1955

PRESENTADO POR  
CORTEZ RUIZ, ISRAEL ENRIQUE

CARNÉ  
CR03074

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ELABORADA POR ESTUDIANTE  
EGRESADO DE LA CARRERA LICENCIATURA EN HISTORIA PARA LA  
UNIDAD DE PROCESOS DE GRADO CICLO I Y II 2014

Licenciada Josefa Antonia Viegas Guillem  
DOCENTE ASESORA

Maestra María del Carmen Escobar Cornejo  
COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN

4 DE ABRIL DE 2014

CIUDAD UNIVERSITARIA    SAN SALVADOR    EL SALVADOR

**INDICE**

	PÁGINAS
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.....	164
INTRODUCCIÓN.....	166
1. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	167
2. DESCRIPCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN.....	167
3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN.....	168
4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	169
5. MARCO TEÓRICO.....	169
6. METODOLOGÍA.....	173
7. DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL.....	181
8. PROPUESTA DE CAPÍTULO.....	181
BIBLIOGRAFÍA.....	183

## INTRODUCCIÓN

La Facultad de Ciencias y Humanidades por medio de la Escuela de Ciencias Sociales promueve proyectos de investigación que aporten desde las diferentes disciplinas del conocimiento social a resolver los problemas históricos de la nación salvadoreña desde un punto de vista académico y social.

Este informe corresponde al proyecto de investigación realizado por el estudiante Israel Enrique Cortez Ruiz bajo la asesoría de la Licda. Josefa Viegas Guillem. Aquí se resumen los elementos académicos específicos de la investigación titulada “Control social y el problema del alcoholismo en San Salvador 1948-1955” con el objetivo de plantear de manera formal los alcances de la misma, las especificaciones metodológicas, las fuentes, el marco teórico, los objetivos, los costos, tiempos, entre otros. La investigación pertenece al área académica de las ciencias sociales en la corriente de historia cultural. Se pretende aportar al debate de la construcción socio cultural de la nación salvadoreña.

Este estudio sigue los lineamientos propuestos por la coordinación de Procesos de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias y Humanidades y se centra siguiendo los requisitos del Reglamento General de Proceso de Graduación, cuyo objetivo final es la obtención del grado académico de Licenciado en Historia.

1.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

NOMBRE DEL PROYECTO:

Control Social y el Problema del Alcoholismo en San Salvador 1948-1955

LOCALIZACIÓN:

San Salvador, El Salvador

COBERTURA:

Ciudad de San Salvador, El Salvador

PERIODO DE PLANIFICACIÓN:

4 meses

PERIODO DE EJECUCIÓN:

8 MESES

RESPONSABLE:

Israel Enrique Cortez Ruiz

GESTORES:

Escuela de Ciencias Sociales “Lic. Gerardo Iraheta Rosales”, Facultad de Ciencias y Humanidades, Universidad de El Salvador

COSTO: \$ 1,180.00

2.

DESCRIPCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación realiza un acercamiento al problema del alcoholismo desde una doble vía, en primer lugar desde la visión legal indagando en las leyes, reglamentos, ordenanzas municipales y demás instrumentos legales que regulaban la producción, distribución, venta y consumo del aguardiente en El Salvador, esto se hará con la idea de descubrir la posición del Estado frente a este tema. En segundo lugar se estudiará como la sociedad salvadoreña reaccionaba frente al problema del alcoholismo

estudiando las diferentes posibles reacciones desde el punto de vista de los consumidores, como de los ciudadanos que salían afectados por las prácticas de consumo asociadas al alcoholismo, esto permitirá conocer cómo se constituía el sistema de control social relacionado al alcoholismo desde el punto de vista de las instituciones así como desde los mecanismos de control social creados por la población misma.

### 3.

## PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y JUSTIFICACIÓN

### 3.1. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

Preguntas de investigación:

¿Cuáles eran los mecanismos de control social que buscaban normar el alcoholismo en San Salvador?

¿Cuáles eran las características de la conflictividad ligada al alcohol?

¿Cuáles eran los efectos del control social en la población de San Salvador?

### 3.2. JUSTIFICACIÓN

En la historiografía salvadoreña son escasos los estudios centrados en el control que ha tratado de normar el comportamiento de la sociedad salvadoreña en distintos periodos históricos. Regularmente, esta temática no se considera como fuente de análisis. Por otro lado, es común estudiar el tema de las rentas del alcohol, la regulación al contrabando y producción artesanal sin embargo, en pocas oportunidades se ha abordado el tema considerándolo como problema socialmente normado y corregido. En ese sentido, en esta investigación se estudiará la normativa de control social y se centrará en el problema del alcohol con el objetivo de indagar en la aplicación de dichas normativas.

## 4.

## OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

## 4.1 General

Identificar cual era la relación entre control social y el problema del alcoholismo en San Salvador y en qué medida afectaba a la población del periodo en estudio.

## 4.2 Específicos

4.2.1 Estudiar como el estado y las alcaldías regulaban la distribución, producción y consumo del alcohol.

4.2.2 Estudiar las implicaciones legales que estas leyes tenían en el orden social sobre todo en la familia, salud pública, trabajo.

4.2.3 Conocer como diferentes sectores de la sociedad concebía este fenómeno social.

4.3.4 Conocer el control social administrado por el estado salvadoreño y como afectaba a la sociedad salvadoreña.

## 5.

## MARCO TEORICO

El marco teórico está compuesto por tres partes básicas primero las categorías usadas para la noción de control social, luego las usadas para el concepto de higienismo social finalmente se comentarán los conceptos básicos sobre alcoholismo.

## Control social

El concepto de Control Social<sup>120</sup> pertenece al campo de la disciplina histórica conocido como historia social en ella se estudian categorías tales como hegemonía, dominación, poder, civilización, aparatos ideológicos, control social. Las temáticas que utilizan dicho

---

<sup>120</sup> Juan José Marín Hernández, "Civilizando a Costa Rica: la configuración de un sistema de control de las costumbres y la moral en la provincia de San José, 1860-1949", (Tesis, Universidad de Barcelona, 2000).

cuerpo teórico son el género, la conflictividad, la vida cotidiana, la conformación de clases, ente otros.

Importante señalar que en esencia el control social es una forma de dominación basada en la supervisión de las costumbres. Este mecanismo busca velar por la seguridad pública vigilando las costumbres, la moral, reglamentando la prostitución, las prácticas cotidianas y la vigilancia de las sociabilidades. Supervisando el cuerpo, la disciplina social, los hábitos. Los mecanismos de control están asociados al disciplina miento de las conductas cotidianas y las normas. Sobre todo, en la vigilancia de las prácticas populares y su sociabilidad.

Este concepto brinda las herramientas teóricas sobre cómo abordar la legislación y normativa social sobre el control de las clases populares y específicamente para analizar cómo ser normaban las practicas referentes al consumo del alcohol.

### Higienismo

Otro concepto importante es el de higienismo<sup>133</sup>. Se puede decir que el control social son las normativas aplicadas a la población y el higienismo es la postura teórica de quienes crean toda la normativa de control social. Lo que persigue esta postura teórica es estudiar todo lo normal - anormal respecto a una comunidad de ciudadanos, las desviaciones, las amenazas sociales. Tiene su base en el darwinismo social y presenta a la sociedad como un cuerpo compuesto de partes distintas pero relacionadas intimarte; este cuerpo puede ser presa de las enfermedades sociales y son las clases populares quienes son presa fácil para dichas enfermedades. Desde Europa se copiaron los modelos de higienismo para la América colonial y luego en el periodo republicano fueron las élites liberales quienes asumieron los preceptos higienistas para perfilar el modelo de sociedad al que querían pertenecer y moldear.

### Alcohólico

La Organización Mundial de la Salud<sup>121</sup> por medio del sub comité de alcoholismo ha llamado alcohólicos a aquellas personas que beben en exceso y que dependen del alcohol al grado de provocar un disturbio mental evidente o de interferir en su salud física o mental, sus relaciones interpersonales y su buena conducta social y económica; y que por lo tanto, requieren tratamiento.

Desde un punto de vista sociológico se puede diferenciar la relación entre el sujeto alcohólico y su entorno ya que el hombre alcohólico no podría resultar distinto; en él está la incidencia de su conducta sobre si y sobre el medio y la acción del medio sobre su propia persona. Es decir, que los factores individuales establecen un dialogo constante con los hechos colectivos; suceden y se desarrollan en el mismo momento y se expresan en el lenguaje final que es el resultado de ese juego contante .

Desde esta perspectiva el alcohólico no es un producto natural o dado porque sí; forma parte de un todo que es la sociedad. En la cual se formó como tal la que configuró las condiciones para que el individuo alcohólico se formara.

### Alcoholismo

El alcoholismo se define como un problema social producto de la interrelación de individuos con implicaciones psicológicas, económicas, físicas y culturales concretas. Es un problema conflictivo planteado entre un tipo determinado de individuo y la sociedad. Con las implicaciones que la vida social a la que está obligado le crea; donde los individuos están transformados en instrumentos del trabajo, generador de las mas internas inestabilidades, el desarrollo del alcoholismo significa una salida placentera, una resurrección del yo en un mundo individual y colectivamente alienado.

---

<sup>121</sup> Todos los conceptos en torno al alcoholismo han sido tomados de: , Floreal Ferrara, *El Alcoholismo en América Latina*. Buenos Aires: Editorial Palestra, 1961.

Desde el punto de vista de la psicología social el alcohol consigue una gratificación o una huida para una psiquis torturada por su interior y por el fenómeno social que lo oprime. Alivia y satisface el “súper yo” (la conciencia moral) aquella parte de la psiquis que es soluble al alcohol, constituyendo un refugio para aliviar la tensión angustiosa presente “beben para olvidar las penas” como dicen las canciones.

Las definiciones anteriores van encaminadas a definir el problema del alcoholismo y al sujeto del problema: el alcohólico. Tomando como base la realidad latinoamericana y, sobre todo, que el alcoholismo es un problema enraizado en diferentes estratos sociales, en las capas más empobrecidas quienes sufren de manera más notoria los efectos de dicho problema.

#### Alcoholismo como enfermedad

Desde el punto de vista sanitario el alcoholismo constituye una enfermedad recurrente en diversos países llegando a convertirse en consecuencia colateral en diversos casos de mortalidad. Desde un punto de vista clínico se distinguen dos formas de intoxicación alcohólica: el alcoholismo agudo (borracheira o embriaguez) y el alcoholismo crónico. El primero es la intoxicación producida por el abuso rápido de bebidas que contienen alcohol. La segunda corresponde a las personas habituadas desde tiempo al uso de bebidas alcohólicas en quienes se manifiestan las reacciones patológicas producidas por el consumo prolongado de dichas bebidas

#### El Alcohol como producto

El alcoholismo es la enfermedad producida por el consumo indebido de alcohol sin embargo, ese consumo indebido es precisamente lo que convierte a este químico en un producto cotizado y rentable para diversos sectores de la sociedad por ello desde varios siglos atrás, en América Latina el monopolio del alcohol es un rubro importantísimo para los estados nacionales; con instituciones dedicadas a la fiscalización de la producción, distribución y venta.

## 6.

## MÉTODOLOGÍA

Las fuentes consultadas en esta etapa se encuentran resguardadas básicamente en el AGN, la Hemeroteca de Periódicos y la Hemeroteca de memorias, revistas y boletines en la Biblioteca nacional y el Archivo general de la Alcaldía Municipal de San Salvador.

## Fuentes Oficiales

Para trabajar las fuentes oficiales resguardadas en el AGN se propone realizar primero una identificación de las fuentes existentes. Esta identificación conlleva la revisión minuciosa de las series a utilizar en primera instancia se propone revisar la serie “cantinas y burdeles” y “policía”. Posterior a la revisión se hará una caracterización de las fuentes identificadas o sea, se definirán tipologías. Esto debido a que las series no están del todo depuradas y dentro de una caja se pueden encontrar tipologías documentales distintas (denuncias, correspondencia, actas, declaraciones, entre otras) todos documentos oficiales.

La revisión deberá efectuarse también en las cajas sin identificar del fondo gobernación del periodo de la década 1950 debido a que en estas probablemente se encuentre documentación relacionada a las temáticas relacionadas a con las series “policía”, “cantinas y burdeles”.

## Documentos de Hacienda

Los documentos de Hacienda resguardados en el AGN y en la Biblioteca Nacional son básicamente de carácter fiscal. Informes constitucionales de ejercicios fiscales. Estos se trabajaran prestando atención en las rentas del alcohol de cada año. En ese sentido se buscará hacer un registro de las rentas percibidas por el estado en cada año con la idea de sondear las altas o bajas en los ingresos, con ello se complementarán la información

obtenida de documentos oficiales respecto al alcohol verificando si la problemática identificada en los documentos de denuncias está acorde a los aumentos de las rentas percibidas por el Estado.

#### Libros de Actas – Legislación del alcohol

Estas fuentes hacen referencia a la parte jurídica para con los consumidores. Con estos documentos se busca estudiar como se regulaba a los consumidores y que aspectos legales regulaban respecto a la producción, venta, consumo. Básicamente son los mecanismos legales de control social los que se sondearan en esta parte.

Para los libros de actas se hará una revisión de cada libro prestando atención a las ordenanzas respecto al consumo de bebidas alcohólicas anotando cada mes que ordenanzas o reglamentación se emitió respecto a este tema para luego hacer una matriz por año/mes en la cual se refleje la reglamentación emitida por la Alcaldía respecto al tema. De esta forma se tendrá una perspectiva global de la reglamentación del tema y la perspectiva de la municipalidad

Las leyes de la producción y distribución del alcohol se utilizarán para estudiar que aspectos sociales regían. Para ello se realizará una matriz de leyes y reglamentos emitidos por el Estado identificando cual era el aspecto central de cada ley. Se deberá hacer una lectura minuciosa de estas y estudiar el contexto en que fueron emitidas, además, indagar los antecedentes, las modificaciones y enmiendas para luego tener un panorama claro del objetivo y naturaleza de cada ley.

#### Periódicos

Para trabajar con periódicos debe hacerse una metodología en concreto debido a que las noticias nacionales, editoriales y debates relacionados al tema no son publicadas diariamente como en el caso de otras temáticas. Primero se identificará que meses de cada año son los que mas contienen noticias del tema. Para luego definir el espacio

temporal que se cubrirá en cada año. Según la revisión previa de fuentes se ha identificado que las noticias de accidentes, crímenes o muertes que tengan relación con el alcoholismo aumentan en los meses de abril-marzo, agosto y diciembre ligados a las festividades de semana santa, fiestas patronales de San Salvador y fiestas de navidad y año nuevo respectivamente; por ello probablemente sean esos meses en los cuales se centrará la revisión.

Posteriormente se definirán criterios de clasificación según la tipología: noticias, editoriales, debates o posturas. Para ello se definirán criterios de codificación de estas notas periodísticas relacionadas al tema que tratan ya sea con moralidad si es que la noticia o editorial tiene una postura moral; control social, si es que la postura es respecto a una infracción de ley o a lo normal de las costumbres; interés económico, si es que la nota o editorial centra su temática en debates económicos respecto al tema del alcoholismo.

## 6.1. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Este breve recorrido historiográfico sondeará los trabajos relacionados al control social y al alcoholismo realizado en El Salvador en el ámbito de la historia. Si bien es cierto, la temática en cuestión no se ha trabajado desde una perspectiva exclusivamente histórica, es posible encontrar trabajos que incluyen antecedentes históricos y perspectivas de análisis relacionadas al tema.

Este estado de la cuestión comentará primero trabajos que abordan la perspectiva del control social desde la categoría higienista primero desde la historia de las ideas; luego desde del estudio de la prostitución en San Salvador. Luego, se reseñarán trabajos centrados en el alcoholismo con análisis histórico considerándolo como problema médico social. Para finalizar con trabajos relacionados a las rentas del alcohol, el consumo, y la producción.

Un trabajo realizado en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas por parte de Mario Oliva<sup>122</sup> resume la relación entre salud, historia, formación de la ciudadanía en el contexto de las reformas liberales del siglo XIX. Esta tesis doctoral preparada para la facultad de posgrados de la UCA analiza desde la historia de las ideas cual ha sido el discurso higienista social dentro del proyecto modernizador liberal-positivista salvadoreño.

Dentro del marco de la construcción de la ciudadanía se incorporó un discurso higienista social. Según los capítulos en el primero se hacen definiciones de ciudadanía liberal, el segundo definiciones de higienismo según el discurso liberal y luego los sujetos objetivo de estas políticas finalizando en el cuatro los excluidos de este sistema.

Se trabaja básicamente con historia de las ideas. Al abordar el tema del higienismo se usa una perspectiva de clase pues se ve a las elites intelectuales, autoridades coloniales y a los sectores sociales sub alternos, de esta forma se analizan las medidas impuestas por las elites. De hecho, la parte capitular está dividida así. La parte de la medicina, salud pública se aborda desde una perspectiva profiláctica y de políticas públicas.

Los conceptos mas usados son el concepto de profilaxis social, darwinismo social, antropología forense, estas sirven para analizar el concepto de higienismo social. De igual forma, conceptos políticos como la ideología liberal y la construcción del ciudadano dan la pauta para analizar a las elites y a quienes iban dirigidas las medidas de saneamiento. Conceptos como la formación del estado nación y economías agroexportadoras brindan el marco económico en el cual se desarrolla el periodo. EL concepto de ideología, policía, control social son transversales en el trabajo. El trabajo analiza las políticas higienistas adoptadas por intelectuales salvadoreños desde el eurocentrismo con fuertes implicaciones de raza y clase.

---

<sup>122</sup> Mario Daniel Oliva Mancía, "Ciudadanía e higienismo social en El Salvador, 1880-1932" (Tesis doctoral, UCA, 2011).

El autor utiliza el análisis de fuentes bibliográficas secundarias que estudian los procesos de higienismo y profilaxis social aplicados en Europa para realizar una comparación con El territorio colonial de San Salvador. De igual forma, trabaja con fuentes primarias con la idea de fundamentar por medio de ejemplos los argumentos. Las fuentes primarias son la base de los argumentos, con trabajos previos que analizan el proceso llevado en América Latina al final del periodo colonial. Analiza las ideologías y concepciones de ciudadano y sociedad de las elites intelectuales.

El trabajo aporta en cuanto a las políticas de profilaxis, control social e higienismo social aplicadas en el proyecto republicano de construcción del ciudadano y del estado nación demostrando que si existió un discurso higienista social en el proyecto liberal analizando las políticas públicas desde la elite gobernante e intelectual de la salud demostrando que si bien existió esta política de saneamiento social para las clases económicamente inferiores presas de males como el alcoholismo y las enfermedades, por otro lado se fomentaba el alcohol por medio de la producción y regulación en la venta de este. Igualmente, se ilumina demostrando que los liberales consideraban que las enfermedades como el alcoholismo eran producto de las degeneraciones morales que recaían en los más pobres y la manera más efectiva de control social era aumentar el tamaño del ejército.

Otro trabajo que incorpora la perspectiva del control social es la tesis de la licenciada Rosa Vianey Juárez<sup>123</sup> quien estudia el problema de la prostitución en San Salvador en el periodo de 1880 – 1920. Este trabajo está ligado al presente estudio por la perspectiva de abordaje que considera las opiniones que sobre la prostitución tenían diferentes sectores de la sociedad. Estas opiniones estaban dictadas por un sistema de normas morales, educacionales, ideales que configuraban todo un sistema de control social. Permite observar la relación entre alcoholismo y prostitución como los dos males que

---

<sup>123</sup> Rosa Vianey Juárez, “La prostitución en la ciudad de San Salvador 1880-1920”, (Universidad de El Salvador).

más interesaba erradicar a la sociedad de aquel tiempo y las instituciones que regulaban dichos problemas.

Un trabajo que estudia el problema del alcoholismo desde la perspectiva médica es una tesis de trabajo social de la Universidad de El Salvador<sup>124</sup> en el cual se presentan las etapas de la enfermedad, el tratamiento, y la recuperación del individuo. Es importante tomarlo en cuenta sobre todo por el aporte estadístico sobre el consumo y los rangos de edades y posiciones sociales que consumen, cuanto consumen, comparándolo con el consumo de licor y otras bebidas. Esta perspectiva médica da elementos de análisis cuantitativos importantes que permitirán analizar de manera más objetiva el consumo, las consecuencias, la población receptora y sobre todo incorporar la perspectiva médica al problema.

El ensayo del autor Cáceres Morán<sup>125</sup> sobre las rentas del alcohol estudia la posibilidad de sustitución de esta por otros rubros de producción sosteniendo la hipótesis que el costo social de las rentas obtenidas con la producción, distribución y venta del alcohol sobrepasa las ganancias producidas. Analiza como buena parte de los ingresos fiscales del Estado provienen de las rentas que el alcohol genera y como pueden ser sustituidas por otros rubros. Este ensayo es de los años 1907 esto nos da una idea que ya para ese periodo ya se veía el problema como insostenible desde el punto de vista social dejando de lado la postura economicista.

El trabajo de la historia de los estancos en El Salvador aunque no estudia únicamente la producción del alcohol aporta de manera formidable a este estudio sobre todo, desde las legislaciones circundantes desde principios del siglo XX, además, sobre la relación entre producción artesanal-clandestina y como los esfuerzos de control de esta

---

<sup>124</sup> José Mendoza, Encarnación Alvarenga, Romeo Pineda, "El Alcoholismo en El Salvador: un problema médico social" (Tesis, Universidad de El Salvador, 1963).

<sup>125</sup> Ernesto Cáceres Morán, "Ensayo Estadístico del Alcoholismo en El Salvador, (Tesis, Universidad de El Salvador, 1907).

producción popular nunca lograron anular esta antigua tradición. De igual forma aborda la producción de las rentas del alcohol y otros productos estancados como el tabaco por ejemplo lo cual permite verificar las posturas estatales con respecto a dichos monopolios<sup>126</sup>.

Finalmente mencionar el trabajo de A. Acosta<sup>127</sup> en el cual estudia las condiciones fiscales del Estado salvadoreño a finales del siglo XIX. Respecto a las rentas del alcohol Acosta demuestra el aparato creado por el estado para el control del alcohol, con una serie de instituciones llamada Administraciones de rentas dependientes de la Administración de Renta central con sede en San Salvador y aunque el nombre no lo demostrara la finalidad de estas oficinas era el trabajo de control sobre el alcohol; todo lo concerniente al alcohol y el dinero producido era administrado en esta red de oficinas presentes una en cada cabecera departamental. Esto da la idea de lo importante que eran las rentas del alcohol para el Estado puesto que, había designado toda una red institucional característica que no se veían en otras áreas estatales ni siquiera en material de salud o educación.

Finalmente plantear que el objetivo de este trabajo será estudiar el alcohol desde la perspectiva teórica del control social tratando de incorporar lo económico y lo social. San Salvador será la ciudad a estudiar y se tratará de ver la parte legal de las normativas y como esta normativa era puesta en práctica en la población por medio del control social.

---

<sup>126</sup> Pedro Antonio Escalante Arce, Los estancos, las prácticas monopolíticas y las rentas del Estado en El Salvador San Salvador: Dirección de Publicaciones e impresos, 2008.

<sup>127</sup> Antonio Acosta, Hacienda y Finanzas de un estado oligárquico: El Salvador 1874-1890, s.l., s.f.

**FUENTES PRIMARIAS**

FUENTES OFICIALES	PERIÓDICOS	REVISTAS
<b>Documentos del fondo gobernación</b> Denuncias de ciudadanos a establecimientos escandalosos y prostitución Registros de policía respecto a confiscación de cantinas y lugares de perdición	<b>Noticias nacionales</b> respecto a crímenes o accidentes donde estén involucrados personas alcohólicas	<b>Revista la Universidad</b>
<b>Documentos de Hacienda</b> Formes financieros constitucionales de los ejercicios fiscales del Estado	<b>Editoriales</b> respecto al tema del alcohol	<b>Revista Opinión</b> <b>Estudiantil</b>
<b>Libros de actas de la AMSS</b> Ordenanzas emitidas por la AMSS respecto a la regulación del alcohol	<b>Debates públicos</b> respecto a la legislación del alcohol	<b>Boletín de sanidad y beneficencia</b>
<b>Leyes y reglamentos</b> respecto al alcohol	<b>Anuncios publicitarios</b> de productos alcohólicos	Revistas respecto a temas médicos o de salud pública, moralidad.
<b>Fondo de "Salud"</b> De la Biblioteca Nacional		
<b>Tesis de la Facultad de Medicina</b>		

7.1.

DELIMITACIÓN ESPACIO Y TIEMPO

7.1.1 Delimitación espacial:

Ciudad de San Salvador como distrito o municipio no como departamento.

7.1.2 Delimitación temporal:

La investigación abarcará el periodo comprendido entre los años de 1948 a 1955

8.

PROPUESTA DE CAPITULOS PRELIMINARES.

Capítulo 1: MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL FORMALES LIGADOS AL ALCOHOLISMO

1.1 El control social de la población según los gobiernos militares 1931-1955

1.2 Legislación producida por las instituciones del estado respecto al control administrativo del aguardiente (1916-1950)

1.3 La población de San Salvador en 1948 y los efectos del consumo de aguardiente

1.4 El alcohol en las rentas del Estado salvadoreño: un salvavidas fiscal

Conclusiones del capítulo

Capítulo 2: CONFLICTIVIDAD LIGADA AL ALCOHOLISMO

2.1 El mal de los hombres: el alcoholismo

2.2 La modernización en el caso de las bebidas alcohólicas

2.3 El mal de las mujeres

2.4 Monseñor Luis Chávez y González y Defensa social salvadoreña

Conclusiones de este capítulo

Capítulo 3: PRÁCTICAS DE CONSUMO LIGADAS AL ALCOHOLISMO

3.1 El censo de 1950 y los problemas demográficos

3.2 El problema del alcoholismo

3.3 La clientela del aguardiente: escandalo, bailes, música y meretrices

3.4 Los vecinos de San Salvador ante los escándalos

Conclusiones del capítulo

## BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Antonio. "Hacienda y Finanzas de un estado oligárquico: El Salvador 1874-1890", s.l., s.f.

Cáceres Moran, Ernesto. "Ensayo Estadístico del Alcoholismo en El Salvador", (Tesis, Universidad de El Salvador, 1907).

Escalante Arce, Pedro Antonio. *Los estancos, las prácticas monopólicas y las rentas del Estado en El Salvador*. San Salvador: Dirección de Publicaciones e impresos, , 2008.

Ferrara, Floreal, *El Alcoholismo en América Latina*. Buenos Aires: Editorial Palestra, 1961.

Juárez, Rosa Vianey, "La prostitución en la ciudad de San Salvador 1880-1920", (Informe final de investigación, Licenciatura en Historia, Escuela de Ciencias Sociales, Universidad de El Salvador).

Mendoza, José; Alvarenga; Encarnación, Pineda; Romeo, "El Alcoholismo en El Salvador: un problema médico social" (Tesis, Universidad de El Salvador, 1963).

Marín Hernández; Juan José, "Civilizando a Costa Rica: la configuración de un sistema de control de las costumbres y la moral en la provincia de San José, 1860-1949", (Tesis, Universidad de Barcelona, 2000).

Oliva Mancía, Mario Daniel "Ciudadanía e higienismo social en El Salvador, 1880-1932" (Tesis doctoral, UCA, 2011).

